

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1386

Bogotá, D. C., lunes, 2 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 63 de la sesión plenaria presencial extraordinaria del día viernes 23 de junio de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: *Alexánder López Maya,*
Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

En Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexánder López Maya, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia Honorable Senadores


Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Blanco Álvarez Gerzmán Alcides
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Farello Daza Carlos Mario
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lobo Chinchilla Didier
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Zabaráin Guevara Antonio Luis.
 23. VI. 2023



RESOLUCION 383
FECHA (21/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento y una Licencia no remunerada a un Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 íbidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más" y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante oficio radicado el 21 de junio de 2023, la Senadora de la República **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, informa que saldrá del país del 21 de junio al 14 de julio del 2023.

Que, mediante oficio radicado el 21 de junio de 2023, la Senadora de la República **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, solicita permiso no remunerado por los días 22, 23 y 24 de junio del 2023, con el fin de atender asuntos personales.


Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder autorización para desplazarse por fuera del país a la Senadora de la República **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, a partir del 21 de junio al 14 de julio del 2023. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: En cuanto hace relación a la licencia no remunerada, se otorga por los días 22, 23 y 24 de junio del 2023, la cual servirá de excusa por su ausencia.

Parágrafo Segundo: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.



RESOLUCION 383
FECHA (21/06/2023)


ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo


ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá a los...




ALEXANDER LÓPEZ MAYA
 Presidente



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Primer Vicepresidente



HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
 Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General



Bogotá D.C., junio 21 de 2023

Doctor
ALEXANDER LOPEZ MAYA
Presidente Senado de la República
Ciudad

Ref: Salida del país.

Estimado presidente,

Con toda atención, me permito informar que, por motivos personales, saldré del país durante las fechas del 21 de junio al 14 de julio del año en curso.

Lo anterior se remite para los fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senado de la República

www.anapaolaagudelo.com
Dirección: Cámara 7 # 5-68, oficina 618
Tels: (57) (1) 3823000 - (57) (1) 3824000 Epx



Bogotá D.C., junio 21 de 2023

Doctor
ALEXANDER LOPEZ MAYA
Presidente Senado de la República
Ciudad

Ref: Permiso no remunerado.

Estimado presidente,

Atentamente solicito **Permiso No Remunerado**, comprendida entre las fechas 22 y 24 de junio del año en curso, atendiendo a motivos de carácter personal.

Para lo anterior, agradezco se adelanten los trámites respectivos para los fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senado de la República

www.anapaolaagudelo.com
Dirección: Cámara 7 # 5-68, oficina 618
Tels: (57) (1) 3823000 - (57) (1) 3824000 Epx



RESOLUCION 377
FECHA (21/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio radicado el 20 de junio de 2023, la Senadora de la República **BERENICE BEDOYA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 32.557.852, solicita visto bueno para su desplazamiento al exterior, a partir del 21 al 28 de junio del 2023, solicitando licencia no remunerada para los días que se llamen a extras, de acuerdo al Decreto por el cual se convoque el Congreso de la República.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder autorización para desplazarse por fuera del país a la Senadora de la República **BERENICE BEDOYA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 32.557.852, a partir del 21 al 28 de junio del 2023. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: En cuanto hace relación a la licencia no remunerada, la Dirección General Administrativa la cuantificará de acuerdo a lo Decretado por el Gobierno Nacional (Sesiones Extraordinarias), la cual servirá de excusa por su ausencia.

Parágrafo Segundo: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.



RESOLUCION 377
FECHA (21/06/2023)

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá a los...

ALEXANDER LOPEZ MAYA
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



 Junio 20 de 2023

Doctor
ALEXANDER LOPEZ MAYA
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad.

Referencia. Autorización viaje al exterior. Solicitud de licencia.

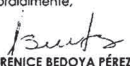
Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la Ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitarle el visto bueno autorizando mi desplazamiento al exterior, del 21 al 28 de junio del año en curso, con el fin de atender un asunto de índole personal en Estados Unidos.

En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito una licencia no remunerada para los días que se llame a extras de acuerdo al Decreto por el cual se convoque al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

Me permito informar que los tiquetes, así como los gastos de traslado y alojamiento, serán cubiertos de mi parte enteramente.

Cordialmente,


BERENICE BEDOYA PÉREZ
 Senadora de la República

CC. Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado de la República

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



 Bogotá, junio de 2023

Doctor
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
 Presidente
 H. Senado de la República
 Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República
 Ciudad.

Asunto: Remisión de excusa por inasistencia.

Respetados doctores López y Eljach,


De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el ánimo de allegar la excusa médica que me fue otorgada por razones médicas y que justifican mi inasistencia a la Plenaria del Honorable Senado de la República celebrada el día martes 23 de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992, con el fin de que sea expedido el acto administrativo correspondiente que justifique mi ausencia.

Quedo atento a cualquier indicación de su parte, y estaré a su disposición para los asuntos pertinentes, así como para surtir los pasos necesarios para culminar esta solicitud.

Atentamente,


JÓRGE ENRIQUE BENEDETTI M.
 Senador de la República

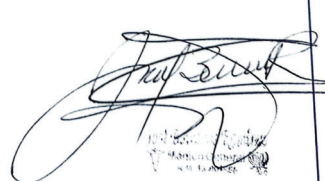
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA



Dr. José Rafael Bárcenas R.
 Medicina General y Niños
 Universidad de Cartagena
 R.M. 13.001656.5.5.B.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
23	05	23

Nombre: Jorge E. Benedetti M


R/ El señor Jorge Enrique Benedetti M Consultó por doctor AB de a nivel Toppo arder, Acompañado de Celso y revesno reatol. por lo anterior se le instaló tratamiento y se le recomendó reposo durante (3) tres días.




Germán A. Blasco Álvarez
 Senador de la República
 Partido Conservador Colombiano

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Francia
23.01.23

Powered by  CamScanner




 Bogotá, 22 de junio de 2023

Señores,
MESA DIRECTIVA HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA
 Ciudad

Apreciada mesa Directiva,

Por medio de la presente solicito amablemente se sirva excusarse por mi inasistencia a la Plenaria del Senado de la República, programada para el día de hoy **22 y 23 de Junio 2023**, por motivos de Comisión Oficial en atención a la invitación cursada por la Organización ParAméricas, para participar en la **Inter-Parliamentary dialogue with Government Officials and Nonprofit and Corporate Leaders** al desarrollarse del 21 al 22 de junio del presente año, en París, Francia. La resolución se encuentra en trámite y firma tan pronto se expida se le hará llegar a la secretaría.

Agradezco sus amables gestiones,


Germán A. Blasco Álvarez
 Senador de la República
 Partido Conservador Colombiano

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Francia
23.01.23



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Nadya Blel Scaff
SENADORA DE LA REPÚBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 22 de junio de 2023.

Doctor.
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora Nadya Blel Scaff a la plenaria de Senado de la República citada para el día 22 de junio de 2023 y la que se sirva convocar para el día 23 de junio de 2023. Lo anterior conforme al permiso otorgado por la Mesa Directiva.

De usted,

JALBERTO MARTELO VALENCIA
Asesor UTIL

DOCE
22 JUN 2023

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 414 B. Tel: 3823714



RESOLUCION 381
FECHA (21/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio radicado el 19 de junio de 2023, la Senadora de la República NADYA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, informa que estará por fuera del país, del 22 de junio al 08 de julio del 2023, con el fin de atender asuntos personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder autorización para desplazarse por fuera del país a la Senadora de la República NADYA BLEL SCAFF, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, a partir del 22 de junio al 08 de julio del 2023. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.



RESOLUCION 381
FECHA (21/06/2023)

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



RESOLUCION 386
FECHA (22/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el 22 junio del 2023, el Senador EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía 13.454021, solicita permiso por los días 22 y 23 de junio del 2023, con el fin de atender asuntos personales de suma urgencias.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía 13.454021, por los días 22 y 23 de junio del 2023, con el fin de atender asuntos personales de suma urgencias. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 386
FECHA (22/06/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá a los...

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
 Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
 Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
 Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General



Bogotá D.C, 22 de junio de 2023.

Doctor
ALEXANDER LOPEZ MAYA
 Presidente
 Senado de la República de Colombia
 E.S.D

RECIBIDO POR
 FECHA 22 Jun 2023 HORA 9:49 ca

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito permiso para ausentarme de la plenaria los días 22 y 23 de junio del presente año por motivos personales que necesito resolver con suma urgencia.

Lo anterior, haciendo uso de dos (2) días de los tres (3) días de permiso a los que tengo derecho anualmente.

Atentamente,

EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
 Senador de la República



RESOLUCION 385
FECHA (22/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el 21 de junio del 2023, el Senador **NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**, identificado con cédula de ciudadanía 71.675.316, solicita permiso remunerado para no asistir a las actividades programadas por la Corporación, los días 22 y 23 de junio del 2023, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador **NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**, identificado con cédula de ciudadanía 71.675.316, por los días 22 y 23 de junio del 2023, lo anterior con el fin de atender asuntos personales. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 385
FECHA (22/06/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá a los...

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
 Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
 Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
 Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General



Bogotá D.C. junio 21 de 2023

Doctor
ALEXANDER LOPEZ MAYA
PRESIDENTE
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Solicitud permiso remunerado del 22 al 23 de junio de los corrientes.

Respetado presidente:

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitarle se sirva concederme dos (02) días de permiso remunerado para no asistir a las actividades programadas por la Corporación del 22 al 23 de junio de los corrientes, esto con el fin de adelantar gestiones de tipo personal.

La anterior solicitud la fundamento con base en la Ley.

Cordial saludo,


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Senador de la República
Partido Conservador Colombiano
Oficina: Piso 3° Capitolio Nacional
Mail: nicolas.echeverry@senado.gov.co

www.NicolasEcheverry.com



RESOLUCION 392
FECHA (22/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 21 de junio del 2023, el Senador CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, solicita permiso para ausentarse los días 22 y 23 de junio del 2023, con el fin de asistir al Encuentro Regional del Partido Cambio Radical, a realizarse en la ciudad de Santa Marta.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, los días 22 y 23 de junio del 2023, con el fin de asistir al Encuentro Regional del Partido Cambio Radical, a realizarse en la ciudad de Santa Marta. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.



RESOLUCION 392
FECHA (22/06/2023)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIJACH PACHECO
Secretario General



Bogotá D.C., 21 de junio de 2023

Doctor
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente
Congreso de la República
Senado de la República
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva

Respetado Doctor López Maya,

De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por las fechas relacionadas a continuación:

Día 1: jueves 22 de junio de 2023

Día 2: viernes 23 de junio de 2023

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congresional por los días señalados. Lo anterior, por el encuentro regional del Partido Cambio Radical que se realizará los días 22 y 23 de junio de 2023 en la Ciudad de Santa Marta, evento del cual soy el coordinador del mismo, situación que me impide desempeñar mis labores legislativas en los días arriba señalados.

Muchas gracias por su amable comprensión. Bendiciones.

Cordialmente,


CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República

Anexo invitación del director nacional del Partido Cambio Radical.

Copia: secretario general: Dr. Gregorio Eljach Pacheco.

📍 Dirección Cra 7 # 8-68 of 217 B
☎ 601-3823698/97
✉ carlos.farelo@senado.gov.co

📌 Carlos Mario Farelo
📧 @carlosmfarelo
📷 @CarlosMFarelo



Bogotá D.C., veinte (20) de junio de 2023.

Doctor
CARLOS MARIO FARELO DAZA
Honorable Senador de la República
Partido Cambio Radical

Asunto: Coordinación encuentro regional para dialogar con empresarios, líderes y ciudadanía en general respecto de las reformas radicadas por el Gobierno Nacional.

Apreciado Senador, cordial saludo.

El Partido Cambio Radical se encuentra realizando encuentros y convenciones regionales con el fin de estudiar y analizar las reformas radicadas por el Gobierno Nacional, para fijar la posición de la organización política y realizar propuestas que puedan contribuir al desarrollo del país.

Los días 22 y 23 de junio, estaremos en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, donde se encuentran invitados nuestro líder natural el Ex-Vicepresidente de la República, Dr. Germán Vargas Lleras, los Congresistas del Partido, empresarios, líderes y ciudadanía en general, con el fin de analizar las reformas presentadas por el Gobierno Nacional.

Por medio de la presente, además de extenderle la invitación para que nos acompañe a este importante evento, solicito su colaboración para adelantar la coordinación logística del mencionado evento, en cuanto a organización de escenarios, arribo de Congresistas y demás actividades a desarrollar, a partir del miércoles 21 de junio.


Agradezco mucho su colaboración,



GERMÁN CÓRDOBA ORDOÑEZ
Director Nacional
Partido Cambio Radical

Página 2 de 3

www.partidocambioradical.org    



RESOLUCION 394
FECHA (22/06/2023)


ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.


ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo


ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.


PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los...


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente


MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente


GREGORIO JOAQUÍN PACHECO
Secretario General


RESOLUCION 394
FECHA (22/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 19 de junio del 2023, el Senador **JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía 79.929.915, solicita permiso remunerado por los días 22, 23 y 24 de junio del 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador **JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía 79.929.915, por los días 22, 23 y 24 de junio del 2023. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Bogotá D.C. 21 de junio de 2023

Doctor
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Estimado señor presidente:

Con la presente solicito me sea concedido permiso remunerado de tres (3) días, del 22 al 24 de junio de 2023, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes.

Lo anterior obedece a motivos personales.

Agradezco su atención, estaré atento al envío de notificación del permiso.

Cordialmente,


JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS
Senador de la República

ACUJ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 Oficina 702B Bogotá - Colombia
E-mail: legislativo.jcgarces@gmail.com Web: www.juancarlosgarcesrojas.org



Bogotá D. C.,

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Ref: Excusa inasistencia sesiones extraordinarias del 22 y 23 de junio de 2023.

Apreciado Secretario Eljach:

De manera atenta y cordial acudo a su valiosa colaboración con el objeto de informarle que no pude asistir a las sesiones extraordinarias de la Plenaria del Honorable Senado de la República correspondiente a los días 22 y 23 de junio de 2023, convocadas mediante Decreto No. 0999 del 20 de junio de 2023, toda vez que me encontraba en calamidad familiar ya que el día 19 de junio de 2023 falleció mi abuela.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
Senador de la República

Anexo: Documentos relacionados con la calamidad familiar en dos (2) folios.



Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá, D.C. - Colombia



Bogotá, D.C. - Colombia



RESOLUCION 364
FECHA (15/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.
Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 09 de junio del 2023, el Senador de la República OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.1275.554, solicita autorización para asistir a un evento de la Alliance Defending Freedom International (ADF International) en convenio con la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo del 21 al 25 de junio del 2023 en la ciudad de Washington - Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 7.1275.554, con el fin de asistir a un evento de la Alliance Defending Freedom International (ADF International) en convenio con la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo del 21 al 25 de junio del 2023, en la ciudad de Washington - Estados Unidos. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



RESOLUCION 364
FECHA (15/06/2023)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



Bogotá, junio 09 de 2023.

Cordial saludo,
Señores Mesa directiva,
Dr. Alexander López Maya;
Secretaría General,
Dr. Gregorio Eljach Pacheco

Asunto: Solicitud autorización y expedición de Resolución para salir del país del 21 al 25 de junio de 2023.

Respetados Presidente y Secretario del Senado de la República de Colombia,

En mi calidad de Senador de República, muy respetuosamente solicito me sea autorizada la salida del país y expedición de la Resolución correspondiente, con el fin de asistir a un evento de la Alliance Defending Freedom International (ADF International) en convenio con la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevará a cabo del 21 al 25 de junio del presente año en la ciudad de Washington D.C, Estados Unidos de América; para lo cual adjunto la respectiva invitación.

Con el fin de atender dicha invitación, solicito a la honorable mesa directiva que usted dirige, dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, con el fin de obtener permiso remunerado en la fecha anteriormente señalada.

Atentamente,

Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República



2000 K Street, N.W. | Washington, D.C. 20004 | www.adf.org

Washington D.C., 24 de mayo de 2023

Señor Senador de la República de Colombia
Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Presente.

Por medio de la presente, envío un cordial saludo a usted, Sr. senador.

En atención a las labores que desempeña como senador del Congreso de la República de Colombia, le escribimos en esta ocasión para extenderle una invitación de parte de ADF International. En particular, nos gustaría invitarle a ser panelista en el evento paralelo a la Asamblea General 53a de la Organización de Estados Americanos, "América Sin Mordazas: A 10 años de las Convenciones contra la Intolerancia" organizada por ADF International.

El objetivo de la sesión es compartir argumentos, estrategias y tácticas de oposición, recabadas en las experiencias de Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia en relación con la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia (A-69) y Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación racial y formas Conexas de Intolerancia (A-68). Agradeceríamos su presencia y participación como panelista en el evento paralelo, a fin exponga la experiencia de la Comisión Legislativa Segunda del Senado de la República de Colombia en relación con estas convenciones. El evento paralelo tendrá lugar el día 22 de junio de 2023 en las oficinas de Alliance Defending Freedom localizadas en la ciudad de Washington D.C.

Agradeceríamos pudiéramos contar con la confirmación de su asistencia a más tardar el 1 de junio de 2023.

Sin más que añadir, y agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido.

Atentamente,

Tomás Henríquez Carrera
Director of Advocacy, Latin America & Caribbean
ADF International



RESOLUCION 389
FECHA (22/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que, mediante oficio radicado el 22 junio del 2023, la Senadora **PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía 43.585.559, solicita permiso por los días 22 y 23 de junio del 2023, con el fin de asistir al II del Programa de liderazgo de ProAntioquia, denominado **Liderario**, y participar de la jornada que se llevará a cabo el viernes 23 de junio del 2023, en las instalaciones de la Universidad EAFIT, en la ciudad de Medellín.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora **PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía 43.585.559, por los días 22 y 23 de junio del 2023, con el fin de asistir al II del Programa de liderazgo de ProAntioquia, denominado **Liderario**, y participar de la jornada que se llevará a cabo el viernes 23 de junio del 2023, en las instalaciones de la Universidad EAFIT, en la ciudad de Medellín. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.



RESOLUCION 389
FECHA (22/06/2023)

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los...

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

PAOLA HOLGUÍN

PAHM-SL-156-2023

Bogotá D.C., 22 de junio de 2023

Honorable Senador
ALEXANDER LÓPEZ M.
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Respetado Senador López,

De manera atenta, me permito informar sobre mi imposibilidad para *asistir presencialmente* a las sesiones extraordinarias convocadas para los días 22 y 23 de junio de los corrientes en las horas establecidas, dado que, en mi calidad de alumna de la cohorte II del programa de liderazgo de Proantioquia, denominado *Liderario*, debo participar de la jornada que se llevará a cabo el viernes 23 de junio en las instalaciones de la Universidad EAFIT, en la ciudad de Medellín (*La toma de decisiones y la gestión de problemas públicoprivados en escenarios de crisis*).

Atentamente,

PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 214-215 Bogotá - Colombia
E-mail: paola@paolaholguin.com

PAOLA HOLGUÍN



liderazgo público vivo

Apreciada Paola

Nos llena de alegría contarte que, entre 317 postulaciones de ocho regiones de Antioquia, eres una de las 35 personas seleccionadas para integrar la cohorte dos del programa de liderazgo público Liderario. ¡Felicitaciones!

Muy pronto nos pondremos en contacto para entregarte detalles del cronograma y la sesión inaugural. Si tienes alguna inquietud puedes contactar a Federico Hoyos, gerente del proyecto o a María Fernanda Posada en los correos fhoyos@proantioquia.org.co y mposada@proantioquia.org.co

Desde ahora haces parte de un grupo de personas que tendrá la tarea permanente de encontrar puentes que unan, aliados para construir confianza e impulsar los propósitos, anhelos y deseos de esta región.

Nos vemos pronto,

Equipo Liderario



Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 214-215 Bogotá - Colombia
E-mail: paola@paolaholguin.com



Bogotá, DC 22 de junio 2023

Señores,
Mesa directiva del Honorable Senado de la Republica

Ref.: Excusa – Sesión plenaria


Respetados
Mesa directiva del Honorable Senado de la Republica

Atentamente me permito presentar excusa ante su despacho, y por conducto a la mesa directiva del Honorable Senado de la Republica, me **EXCUSO** por no Asistir a la plenaria que se encuentra programada para los días 22 y 23 de junio, ya que me encuentro cumpliendo compromisos con la Bancada de cambio radical, partido del que hago parte, por este motivo no puedo estar presente en las sesiones presenciales de las plenarias citadas, me permito adjuntar copia de la invitación.

Atentamente,

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

Carrera 7 No. 8-68 oficina 626B- Edificio Nuevo del Congreso de la República | @DidierLoboSenador | DidierLobo.Ch
www.dilosenador.com



Bogotá D.C., veinte (20) de junio de 2023.

INVITACIÓN

Para: **Bancada Senadores Partido Cambio Radical**
De: **Dirección Nacional Partido Cambio Radical**


Asunto: Encuentro de Bancada Partido Cambio Radical

Apreciados Senadores, cordial saludo.

Los días 22 y 23 de junio, estaremos reunidos en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, con el fin de estudiar y analizar los resultados de la agenda legislativa 2022-2023 y fijar posición frente a los proyectos a debatir en extras y realizar propuestas que puedan contribuir al desarrollo del país, con presencia de nuestro líder natural el Ex-Vicepresidente de la República. Dr. Germán Vargas Lleras.


Por lo anterior, mediante la presente me permito extenderles la invitación para que nos acompañen en este importante evento del Partido.

Atentamente,



GERMÁN CÓRDOBA ORDOÑEZ
Director Nacional
Partido Cambio Radical

www.partidocambioradical.org/ Carrera 7 No. 26 - 20 piso 26, Edificio Espartero Bogotá Colombia Teléfono + 601 327 0696



Bogotá D.C., veinte (20) de junio de 2023.

INVITACIÓN

Para: **Bancada Senadores Partido Cambio Radical**
De: **Dirección Nacional Partido Cambio Radical**


Asunto: Encuentro de Bancada Partido Cambio Radical

Apreciados Senadores, cordial saludo.

Los días 22 y 23 de junio, estaremos reunidos en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, con el fin de estudiar y analizar los resultados de la agenda legislativa 2022-2023 y fijar posición frente a los proyectos a debatir en extras y realizar propuestas que puedan contribuir al desarrollo del país, con presencia de nuestro líder natural el Ex-Vicepresidente de la República. Dr. Germán Vargas Lleras.



Por lo anterior, mediante la presente me permito extenderles la invitación para que nos acompañen en este importante evento del Partido.

Atentamente,



GERMÁN CÓRDOBA ORDOÑEZ
Director Nacional
Partido Cambio Radical

www.partidocambioradical.org/ Carrera 7 No. 26 - 20 piso 26, Edificio Espartero Bogotá Colombia Teléfono + 601 327 0696

Bogotá D. C., 22 de junio de 2023

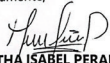
SEÑORES
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Asunto: Excusa por inasistencia a sesiones extraordinarias de plenaria de Senado de la República, convocadas en aplicación del Decreto 0999 de 20 de junio de 2023.

Cordial saludo.

De conformidad con las disposiciones contempladas en los artículos 268 numeral 1 y 271 de la Ley 5ª de 1992, presento excusa por **no poder asistir** a las sesiones de plenaria de Senado, que se agenden en aplicación del Decreto 0999 del 20 de junio de 2023, por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias, debido a que, mi avanzado estado de embarazo se tornó de alto riesgo, en consecuencia, me concedieron incapacidad laboral comprendida entre el 21 al 27 de junio de 2023, documento que anexo, como soporte.

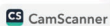
Atentamente,




MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Senadora
Pacto Histórico – MAIS

Martha.peralta@senado.gov.co • Carrera 7 No. 8-62 edificio nuevo / oficina 338b • 3823000/4000/5000 ext 4349

[@marthaperaltae](https://www.facebook.com/marthaperaltae) [@marthaperaltae](https://www.instagram.com/marthaperaltae) [@marthaperaltasenadora](https://www.linkedin.com/company/marthaperaltasenadora)

Powered by  CamScanner



JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

Bogotá D.C., 22 de junio de 2023.

Honorable Senador
ALEXANDER LOPEZ MAYA
Presidente
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad


Asunto: Excusa por encuentro de bancada Partido Cambio Radical.

Respetado Señor Presidente:

A través de la presente me permito presentar excusa por la ausencia a las sesiones de la plenaria del Senado, programadas para los días 22 y 23 de junio de 2023, debido a la asistencia al encuentro de bancada del Partido Cambio Radical en el cual milito; a realizarse los días 22 y 23 de junio en la ciudad de Santa Marta.

Para lo anterior adjunto invitación enviada por el Director Nacional del Partido Cambio Radical.

Cordialmente,



JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

C.co. Dr. Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

Carrera 7 No. 8-68. Oficinas 313-314 del Edificio Nuevo del Congreso
Commutador: 3823000, extensiones 3065 – 3056. E-mail: jose.perez@senado.gov.co
Bogotá D.C.



Bogotá D.C., veinte (20) de junio de 2023.

INVITACIÓN

Para: **Bancada Senadores Partido Cambio Radical**
De: **Dirección Nacional Partido Cambio Radical**

Asunto.: Encuentro de Bancada Partido Cambio Radical

Apreciados Senadores, cordial saludo.

Los días 22 y 23 de junio, estaremos reunidos en la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena, con el fin de estudiar y analizar los resultados de la agenda legislativa 2022-2023 y fijar posición frente a los proyectos a debatir en extras y realizar propuestas que puedan contribuir al desarrollo del país, con presencia de nuestro líder natural el Ex-Vicepresidente de la República. Dr. Germán Vargas Lleras.


Por lo anterior, mediante la presente me permito extenderles la invitación para que nos acompañen en este importante evento del Partido.

Atentamente,



GERMÁN CÓRDOBA ORDOÑEZ
Director Nacional
Partido Cambio Radical

www.partidocambioradical.org | Carrera 7/dec 205 - 203, piso 205, edificio Tequendama Bogotá, Colombia | Teléfono: + 601.327.9696



RESOLUCION 368
FECHA (16/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio radicado el 07 de junio del 2023, la Senadora **CATALINA PÉREZ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 34.964.628, solicita permiso para salir del país, del 21 de junio al 18 de julio de 2023, con el fin de viajar a la ciudad de Londres – Reino Unido, en los términos del receso legislativo.


Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder autorización para desplazarse por fuera del país a la Senadora de la República **CATALINA PÉREZ PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía 34.964.628, entre el 21 de junio al 18 de julio del 2023, fecha correspondiente al receso legislativo. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.




RESOLUCION 368
FECHA (16/06/2023)

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo


ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá a los...




ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente




MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente



HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



RESOLUCION 382
FECHA (21/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio radicado el de junio de 2023, el Senador de la República **MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 91.216.951, informa que estará por fuera del país del 22 al 26 de junio del 2023, en los Estados Unidos.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder autorización para desplazarse por fuera del país al Senador de la República **MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 91.216.951, a partir del 22 al 26 de junio del 2023. Y viajar a los Estados Unidos. De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.



RESOLUCION 382
FECHA (21/06/2023)

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los...

[Signature]
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

[Signature]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



Bogotá, D.C., junio 21 de 2023

Señores Mesa Directiva - Senado de la República
Doctor Alexander López Maya
Presidente Honorable Senado de la República

Doctor Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General Honorable Senado de la República
Ciudad. -

REF: Permiso para salir del País.

Con mi cordial saludo me permito informar y solicitar permiso para salir del país entre los días 22 al 26 de junio de la presente anualidad, con el fin de atender asuntos de carácter familiar y personal, en los Estados Unidos de América.

Atentamente,

Cordialmente,

[Signature]
Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

RECIBIDO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA
FECHA 21/06/23 HORA 3:25 PM

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Carrera 7 No. 8-68
Teléfono 3823000

Handwritten note: No VABEN R



Bogotá D.C., 21 de junio de 2023

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
secretaria_general@senado.gov.co

Asunto: Excusa para las sesiones extraordinarias del Congreso de la República convocadas para los días 22, 23 y 24 de junio de 2023.

Respetado señor Secretario, reciba un cordial saludo. En mi calidad de líder indígena del pueblo Nasa, de defensora de derechos humanos y como senadora, comedidamente me dirijo a Usted para solicitarle me excuse para asistir a la sesión extraordinarias del Congreso de la República convocadas para los días 22, 23 y 24 de junio de 2023.

Lo anterior, toda vez que, estaba comprometida previamente para asistir al Congreso de la zona Tama Kiwe del pueblo Nasa en el que se trazaran líneas de acción y medidas de contención de la violencia que azota al departamento del Cauca.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

[Signature]
AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS
Senadora de la República
Circunscripción Especial Indígena

Por una Colombia diversa y en paz.

Cra. 7 #6-62 Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá. Oficina 603



RESOLUCION 388
FECHA (22/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 21 de junio del 2023, el Senador LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita permiso para los días 22 y 23 de junio, con el fin de viajar a Cúcuta a un taller de Capacitación para mujeres en articulación con la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer y el Instituto Republicano Internacional (IRI).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, por los días 22 y 23 de junio del 2023, con el fin de viajar a Cúcuta a un taller de Capacitación para mujeres en articulación con la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer y el Instituto Republicano Internacional (IRI).

De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.



RESOLUCION 388
FECHA (22/06/2023)

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los...

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

22/06/23, 14:40 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Excusa Inasistencia - Sesiones Extraordinarias 22 y 23 de junio
Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

Fwd: Excusa Inasistencia - Sesiones Extraordinarias 22 y 23 de junio

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 21 de junio de 2023, 12:37
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

Forwarded message
De: Beatriz Lorena Ríos Cuéllar <llorena.rios@senado.gov.co>
Date: mié, 21 jun 2023 a las 12:27
Subject: Excusa Inasistencia - Sesiones Extraordinarias 22 y 23 de junio
To: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Senador
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Saludo cordial,

De la manera más atenta, me permito presentar excusa por inasistencia a las sesiones extraordinarias programadas para los días 22 y 23 de junio, toda vez que, el día viernes 23 de junio se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta un taller de capacitación para mujeres en articulación con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y el Instituto Republicano Internacional (RI), para lo cual estaré en evento preparatorio desde el 22 de junio.

Adjunto oficio de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Atentamente,



LORENA RÍOS CUÉLLAR
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Tel: 601 3822300 Ext. 3238
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102
lorena.rios@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=26615d9c72&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1769334674753842670&siml=msg-f:1769334674753842670 1/2

22/06/23, 14:40 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: Excusa Inasistencia - Sesiones Extraordinarias 22 y 23 de junio
prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

SGE-CE-01791 -2023
SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA 21/06/2023

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Oficio CLEM.pdf
725K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=26615d9c72&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1769334674753842670&siml=msg-f:1769334674753842670 2/2



Bogotá, D.C. 22 junio 2023

PARA: H. Senador ALEXANDER LOPEZ MAYA
Presidente

Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la Republica

DE: POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
Senador de la Republica
Circunscripción especial Indígena

ASUNTO: Permiso plenaria.

En mi calidad de Senador de la circunscripción especial indígena, muy respetuosamente me permito presentar excusa para la plenaria a realizarse el 22 y 23 de junio de 2023 fecha en la cual asistiré a la celebración tradicional del Inti Raymi, a través del ejercicio del Derecho Propio y cómo práctica de nuestra cosmovisión celebramos la vida y agradecemos a la madre tierra los productos y los tiempos propios del mundo andino en hermandad con el pueblo Pastos y Quillasinga la cual se llevara a cabo el día 22 y 23 de junio en el Cabildo Indígena de Pupiales.

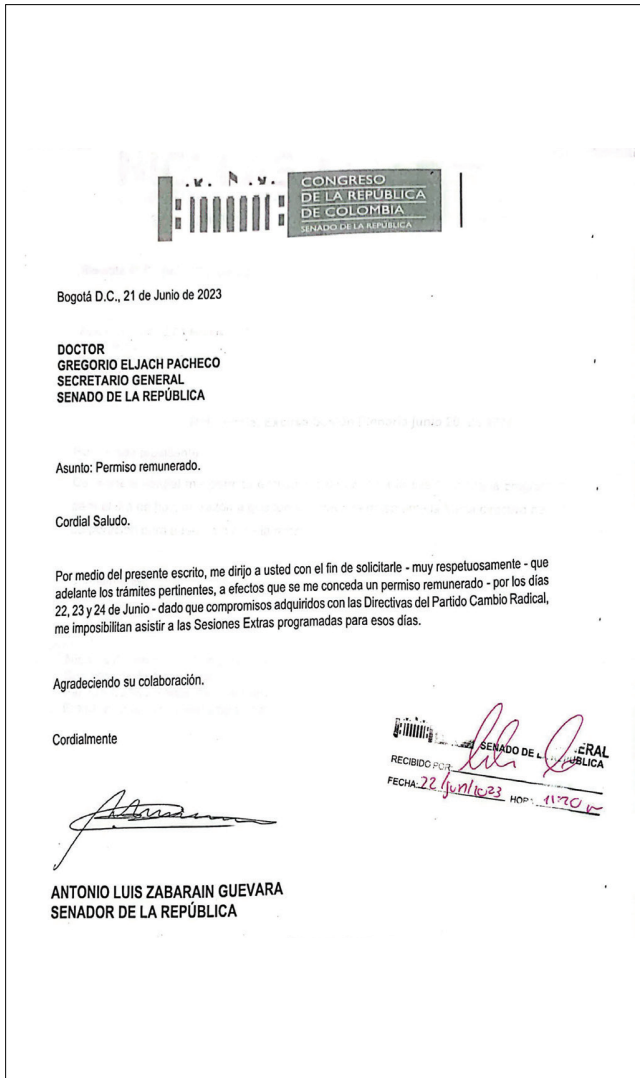
Además, aclaro que la participación no genera gastos de ninguna índole para el Senado de la Republica.

Cordialmente,

Polivio Rosales

POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
Senador de la República - Comisión VII
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Senador Polivio Leandro Rosales Cadena
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia-AICO
Congreso De La República - Ofic: 204B - Ext: 3390 - Tel: (601)3823390
@polivioleandro



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 00:25 a. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda señor Secretario a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria extraordinaria presencial del día viernes 23 de junio de 2023

(Decreto número 0999 del 20 de junio de 2023, expedido por el Presidente de la República)

Hora: 00:10 a. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara, por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.**

Comisión Tercera

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Mauricio Gómez Amín, José Alfredo Gnecco Zuleta, Efraín José Cepeda Sarabia, Clara Elena López Obregón* (coordinadores), *Miguel Uribe Turbay, Carlos Julio González Villa, Juan Pablo Gallo Maya, Imelda Daza Cote, Ana Carolina Espitia Jerez, Liliana Ester Bitar Castilla y Juan Diego Echavarría Sánchez.*

Comisión Cuarta

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores: *Claudia María Pérez Giraldo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Carlos Mario Farelo Daza, Angélica Lozano Correa, John Moisés Besaile Fayad, Diela Liliana Benavidez Olarte, Enrique Cabrales Baquero* (coordinadores), *John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Abraham Jiménez López, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Sami Merheg Marún, Carlos Manuel Meisel Vergara, Paulino Riascos Riascos, Wilson Neber Arias Castillo y Laura Esther Fortich Sánchez.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 84 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 673 de 2023, 687 de 2023 Alternativa.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 785 de 2023.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria.*

- Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara, por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2202 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de diputados de las Asambleas Departamentales.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez y Alejandro Vega Pérez.*

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 501 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 656 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 770 de 2023.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chávez.*

VI

**Lo que propongan los honorables
Senadores**

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

**Himno Nacional de la República
de Colombia**

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.


IV

**Lectura de ponencias y consideración de
proyectos en segundo debate**

Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara, por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Por Secretaría se da lectura a la comunicación enviada por la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República, por los honorables Senadores: Clara Eugenia López Obregón y Carlos Julio González Villa.

Hay una comunicación de la Secretaria General de la Comisión Tercera de Senado que dice, comedidamente me permito comunicarle que en Sesión Conjunta del 14 de junio del año en curso, los Senadores Clara Eugenia López Obregón y Carlos Julio González Villa, presentaron impedimentos al Proyecto de Ley número 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado, los cuales fueron negados, es decir, no se tienen porque tramitar en esta etapa del procedimiento legislativo, la Senadora Clara López y el Senador Carlos Julio González pueden permanecer en el recinto, intervenir y votar.



Comisión Tercera Constitucional Permanente

Bogotá D.C., 14 de JUNIO DE 2023

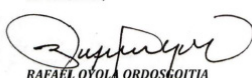
PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

DE: Comisión Tercera Senado.

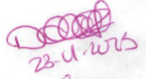
Respetado Doctor Gregorio:


Comedidamente me permito comunicarle que en sesión conjuntas del día 14 de junio del año en curso, los senadores Clara Eugenia López Obregón y Carlo Julio González Villa, presentaron impedimentos al "Proyecto de Ley 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado" POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023", los cuales fueron Negados.

Cordialmente,



RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario General
Comisión Tercera Senado.






RECIBIDO POR: *[Handwritten Signature]*
FECHA: *21/06/2023* HOR: *12:49 am*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Comisión Tercera Senado de la República
Teléfonos: 3824212 - 3824208- 3824216 - 3824217
Cra 7 No. 8-68 - Edificio Nuevo



CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA


Se Negó en Comisión Tercera

IMPEDIMENTO

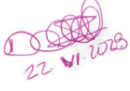
Declaro en la presente sesión, mi impedimento parcial para participar en la discusión de un aparte del Artículo 2 del Al Proyecto de Ley 278/2023 Senado - 342/2023 Cámara "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023".

Por considerar que en el proyecto de Ley 278/2023 Senado - 342/2023 Cámara "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023, en el cual se incorpora una adición presupuestal con destino a la Contraloría General de la República y Defensoría del Pueblo, como se establece en el Artículo 2 del mencionado proyecto, por lo que al haber estado vinculado en calidad de gobernante en el periodo 2016-2019, podría haber sido o ser sujeto de control de la Contraloría General de la República, así mismo al haber tenido vínculo contractual durante la vigencia fiscal anterior en la Defensoría del Pueblo, considero que la discusión de los rubros que tienen que ver con estas entidades podría causar un posible conflicto de intereses. Por lo anterior, en virtud del artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, pongo a disposición de los honorables congresistas el presente impedimento.

A consideración de los Honorables Congresistas,



CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Senador de la República



Edificio Nuevo Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 412B Bogotá (Col)
Teléfonos No. +57 6013823473, +57 6013823474
email: carlos.gonzalezv@senado.gov.co

Al Senador Carlos Julio González, le fue negado en la Comisión Tercera de Senado su impedimento, por lo tanto, la ley autoriza que no se deba tramitar en segunda instancia acá en la plenaria del Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por los honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Karina Espinosa Oliver, Juan Pablo Gallo Maya y Josué Alirio Barrera Rodríguez al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, esta adición presupuestal que es de carácter general al Presupuesto General de la Nación, no tiene ningún sentido de beneficio particular para ninguno de los Senadores, por lo tanto, de someterse a consideración, solicito sean negados señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Karina Espinosa Oliver, Juan Pablo Gallo Maya y Josué Alirio Barrera Rodríguez al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07
Por el No: 69
TOTAL: 74 votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Karina Espinosa Oliver, Juan Pablo Gallo Maya y Josué Alirio Barrera Rodríguez al Proyecto de ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023

Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Avella Esquivel Aída Yolanda
Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Riascos Riascos Paulino
Virgüez Piraquive Manuel Antonio.
23. VI. 2023

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Karina Espinosa Oliver, Juan Pablo Gallo Maya y Josué Alirio Barrera Rodríguez al Proyecto de ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023

Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber

Ávila Martínez Ariel Fernando
Asprilla Reyes Inti
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
López Maya Alexánder
López Obregón Clara Eugenia
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Cardozo José David
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pineda García Marcos Daniel
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Roldán Avendaño John Jairo

Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina.
 23. VI. 2023

En consecuencia, han sido los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Karina Espinosa Oliver, Juan Pablo Gallo Maya y Josué Alirio Barrera Rodríguez al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.

H.S. de la República
 IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

IMPEDIMENTO

NEGADO
23.VI.2023

Me declaro impedido, en relación con el Proyecto de ley 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado "por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia 2023", ya que mi hija es Concejal de Bogotá D.C., lo cual podría generar un conflicto de intereses con la discusión y votación del Proyecto de Ley anteriormente mencionado.

[Firma]
 IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Senador de la República
 Partido Alianza Verde

NEGADO
22.VI.2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 N. 8-68 Oficina 201 Tel. 3823204-3823205
 Fax: 3823206
 Ivan.Name.Vasquez@senado.gov.co

IMPEDIMENTO

Por parentesco con mandataria local.

[Firma]

NEGADO
23.VI.2023

KARINA ESPINOSA OLIVER
 SENADORA DE LA REPÚBLICA
 2022-2026

Bogotá D.C., 22 de junio de 2023

IMPEDIMENTO

Honorable presidente:
ALEXANDER LOPEZ MAYA
 Senado de la República

NEGADO
23.VI.2023

Asunto: Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento ante la Plenaria del Senado de la República, impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del artículo 6 del PROYECTO DE LEY No. 342 DE 2023 CÁMARA Y 278 DE 2023 SENADO, "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023".

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que un familiar, en segundo grado de consanguinidad, dirige y coordina la acción administrativa de una entidad territorial, por lo que podría beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

Atentamente,

[Firma]
 Karina Espinosa Oliver
 Senadora de la República

NEGADO
22.VI.2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

SENADOR GALLO

Bogotá, 22 de junio de 2023

Honorable Senador
ALEXANDER LÓPEZ
 Presidente

NEGADO
23.VI.2023

Ref: Manifestación de impedimento para votar el proyecto de 342 DE 2023 CÁMARA Y 278 DE 2023 SENADO POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023

Respetada señora Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 5 del proyecto de la referencia.

Lo anterior ya que tengo un pariente dentro del grado de consanguinidad establecido en la ley que esta vinculado laboralmente a la Financiera de Desarrollo Territorial SA FINDETER.

Cordialmente,

[Firma]
JUAN PABLO GALLO
 Senador de la República

NEGADO
22.VI.2023

SENADOR GALLO

Bogotá, 22 de junio de 2023

Honorable Senador
ALEXANDER LÓPEZ
Presidente

Ref: Manifestación de impedimento para votar el proyecto de 342 DE 2023 CÁMARA Y 278 DE 2023 SENADO POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023

Respetada señora Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 5 del proyecto de la referencia.

Lo anterior ya que tengo un pariente dentro del grado de consanguinidad establecido en la ley que esta vinculado laboralmente a la Financiera de Desarrollo Territorial SA FINDETER.

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO
Senador de la República

NEGADO
23. VI. 2023

22. VI. 2023

NEGADO
23. VI. 2023

Señores Mesa Directiva Senado

Presento impedimento al proyecto de ley número 342 de 2023 cámara 278 de 2023 Senado por medio del cual se efectúan modificaciones al presupuesto general de la nación.

Por tener grado de afinidad con el gobernador de Casanare

Atte
Jose Alfredo Barrera R.
Senador

23. VI. 2023

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya interviene:

Muchas gracias, Secretario, entonces, vamos a dar inicio, pues, a la lectura y a la sustentación de la ponencia, Secretario le solicito que genere una claridad hay una ponencia alternativa del Senador Miguel Uribe, y hay una ponencia que han presentado los ponentes del proyecto que es mayoritaria, indiquenos el trámite para iniciar, entonces, la exposición ya sea de la ponencia alternativa o de la ponencia mayoritaria.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, Presidente, hay dos ponencias, tramitada en su oportunidad, la primera que se denomina principal o mayoritaria se debe votar primero, no hay ninguna de archivo, sino una segunda que se denomina propiamente alternativa, entonces, como no es, de archivo que no es la única que se vota primero hay que votarla subsecuentemente a la principal. Esta última, la alternativa, fue radicada en la Comisión Tercera de Senado dentro del término y, ha sido publicada en la página oficial de la Secretaría General del Senado y está en tránsito para publicarse en la *Gaceta*, esa publicación de acuerdo con la ley que modificó la Ley 5ª, vale como mecanismo de garantía de principio de publicidad.

Es decir, con esa publicación, vale, no es única ni exclusivamente cuando está en *Gaceta*, porque lo que se quiere garantizar según la ley y según la jurisprudencia es que tenga oportunidad de conocerla, poderla estudiar y poder referirse a ella y eso está garantizado con la publicación en la página oficial de la Secretaría General, como se hizo ayer, hoy es viernes, ayer jueves, así es, Presidente el orden. No es, de archivo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Senador Miguel Uribe, tiene la palabra, no solo para que, es que hay un orden que nos está estableciendo el Secretario de acuerdo a la Ley 5ª, lo que podemos hacer, una vez intervengan los ponentes le doy la palabra a usted para que explique la alternativa, no hay ningún problema en esa discusión, entonces, hagámoslo así en ese orden, vale Senador Miguel Uribe. Entonces, Senadora Laura Fortich, para que dé inicio a la presentación de la ponencia principal y mayoritaria de la Adición Presupuestal. Senadora Laura tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Laura Esther Fortich Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a toda la Plenaria del Senado de la República y

a todas las personas que siguen esta sesión del día de hoy. Este proyecto voy hacer una rápida información de cómo ha sido el trámite de este proyecto en las Comisiones Conjuntas Económicas Terceras y Cuartas, el Gobierno nacional presenta este proyecto el 17 de febrero del 2023, posteriormente, el 28 de marzo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta ante las Comisiones Conjuntas Económicas de Senado y Cámara, lo que es, este proyecto de ley, sin embargo, es hasta el 23 de mayo, donde iniciamos la reuniones de coordinadores y ponentes, ya que las Comisiones Económicas, nos encontrábamos discutiendo y, también, aprobando y luego las Plenarias, lo que fue o lo que es, hoy el Plan Nacional de Desarrollo.

Cuando, si se dan cuenta las diferencias de tiempo, donde tenemos que tener en cuenta, porque ya el Gobierno nacional lo había manifestado, que el Presupuesto 2023 aprueba con anterioridad a lo que fue la Reforma Tributaria, pues, estos recursos se tenían que adicionar, pero ya con el tiempo que llevamos, desde el 17 de febrero a cuando se inician estas 7 reuniones de coordinadores y ponentes a mayo, pues, surten unas series de temas entre esos una modificación en los indicadores económicos y, por supuesto, también, en los tiempos.

Bueno, hay que dejar varias claridades, se realizaron 7 reuniones de coordinadores y ponentes, se escucharon más de 20 instituciones en esas reuniones, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud y de Protección Social, Ministerio de Agricultura, ICBF, Educación, Dane, Industria y Comercio, Unidad del Riesgo, Positiva, Contraloría, Defensoría del Pueblo, UNP más de 20 instituciones estuvieron y se escucharon en esa reunión esas 7 reuniones de coordinadores y oponentes.

Hay que dejar varias claridades, primero este Proyecto de Adición Presupuestal cumple con la regla fiscal, este proyecto igualmente comparado a lo que se presentó el 17 de febrero y, lo que se trabajó a partir del mes de mayo tuvo una diferencia en el monto, ese proyecto se radicó con un monto de tres 23 millones billones de pesos, y, cuando ya se discute el Ministro de Hacienda lo presenta por 16.9 billones de pesos teniendo en cuenta varios aspectos, uno, digamos, los cambios en los indicadores económicos, y dos, también, teniendo en cuenta, lo que es, posible ejecutar teniendo en cuenta los tiempos por diferentes situaciones.

Uno el grado estructural de avance, en la estructuración legal y económica de distintos proyectos; segundo, los tiempos de ejecución disponibles y, tercero, las restricciones de contratación de la Ley de Garantías, que próximamente entra en vigencia.

Y, el propósito de este Proyecto de Adición Presupuestal, es precisamente apoyar al crecimiento económico en un año 2023, que se ha demostrado una desaceleración de la economía en el país, al igual que una lucha que se está dando frente a la reducción de la inflación en Colombia. Igualmente, lo que se

busca es, que precisamente todos los responsables de los distintos presupuestos, adelanten una ejecución eficiente del Presupuesto General armonizado con las prioridades tanto del Gobierno, como de los ciudadanos más vulnerables en Colombia.

Ahora, aquí podemos ver, ahí está el cuadro que se presenta en la presentación, podemos ver que, para ese primer debate, se presentaron 187 proposiciones los requerimientos de esas 187 proposiciones, al sumar esas solicitudes se llegaba a un monto de 79 billones de pesos, por supuesto, esto no era viable, pero sí lo que podemos decir, es que si vemos ese cuadro, vemos que el sector de educación y el sector de transporte fueron los sectores donde más solicitudes se realizaron; aquí rápidamente, también, podemos ver en el siguiente cuadro, cuáles fueron los sectores donde más se realizó adición en este primer debate, donde podemos ver que agricultura y desarrollo social, la siguiente diapositiva para que vea agricultura y desarrollo rural se le adicionan 1.3 billones, educación 2.1 billones, minas y energías 1.4 billones, salud y protección social 2 billones, transporte 1.4 billones y vivienda ciudad y territorio 1.5 billones. Estos son los sectores donde se realiza un mayor esfuerzo en esta adición presupuestal.

Ahora, señor Presidente, mi compañero el Senador Roldán, continuará con las modificaciones que se hicieron en primer debate, que es lo que se propondrá a la Plenaria de Senado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

No, muchas gracias a usted antes, Senadora Laura Fortich, por su sustentación de la ponencia, tenemos un acuerdo con el Senador Miguel Uribe, quien en este momento desea presentar y sustentar su ponencia alternativa, una vez termine el Senador, el Senador John Jairo Roldán quien es el ponente de la mayoritaria, hará entonces uso de la palabra, para cerrar esta parte de la ponencia como tal, Senador Miguel, tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente, si me ayuda, por favor, poniendo la presentación, la mía tiene diseño, no quisiera que terminara el primero.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Ellos definieron así, Senador Miguel, adelante, tiene el uso de la palabra.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, ponente Miguel Uribe Turbay:

Eso, bueno, gracias Presidente y gracias a los ponentes de la ponencia mayoritaria, colegas yo no

podía dejar de presentar la ponencia alternativa que trabajamos en primer debate, y complementamos para este debate con nuestro equipo, pero, además, con varios de los compañeros de la Bancada; porque este proyecto no tendría sentido si no hubiéramos aprobado una Reforma Tributaria, y el país merece saber qué ha pasado desde entonces. Entonces, lo primero que yo quisiera comenzar diciendo, es que hoy estamos hablando de una Adición Presupuestal porque hay unos recursos adicionales que provienen de una Reforma Tributaria, que, después, de lo que hemos debatido en el marco esta Adición Presupuestal lo primero que tengo que decir a los colombianos, es que, fueron absolutamente engañados por el Gobierno nacional.

Porque cuando nos propusieron la Reforma Tributaria, el Gobierno nacional nos dijo que era inminente la necesidad de hacer un ajuste fiscal, que nosotros no podíamos sobre vivir básicamente, sino se pagaba la deuda y el déficit, insistían que estábamos sobre endeudados, insistían que estábamos pues, casi cerca de Default, porque no teníamos la capacidad de sostenernos fiscalmente y, que había que hacer una Reforma Tributaria, pero al mismo tiempo nos dijeron, que había que alcanzar la Paz Social, la Paz Total, la Justicia Social y nos decían, entonces, que había que hacer una gran inversión social y económica y, lo que hemos visto ahora como lo voy a demostrar, pues, que con esta Adición Presupuestal, es decir, como producto de la Reforma Tributaria no se cumple ni uno, ni se cumple el otro, es decir, el tiempo nos vuelve a dar la razón a los que hemos hecho oposición.

Y a los que insistimos que esa Reforma Tributaria era absolutamente inconveniente, no solamente porque profundiza la incertidumbre que hoy estamos viviendo, sino que, además, pues, le da un golpe fundamental al crecimiento económico, que nosotros los del Centro Democrático, los de la Oposición defendemos como medio no como fin, como un medio el medio más idóneo, más idóneo para acabar la pobreza. Yo no me canso repetir estas cifras, este es un Gobierno que le ha apostado a los subsidios o quiere, apostarles a los subsidios: pero resulta que entre el 2002 y 2017 de acuerdo a Fedesarrollo la reducción de pobreza se debe en un 72% al crecimiento económico, 20% a la educación y 8% a los subsidios, es decir, nosotros no podemos seguir golpeando el sector productivo de Colombia, porque de lo contrario nos vamos a quedar sin oportunidades para la gente.

Dicho es, este cuadro confirma lo que acabo de exponer, cómo es posible Senadores, que esta Adición Presupuestal contempla un 44% de los recursos para los funcionamientos, no puede ser, a los colombianos que no nos están viendo, pero que nos verán mañana o esta tarde, pues, resulta que, tienen que saber que la Adición Presupuestal que pagaron más impuestos, es para más burocracia, eso lo quiere este Gobierno, solo, y ojo a esto, en la deuda que decían ser la razón principal, porque dijeron que el Gobierno anterior había dejado quebrado el país,

quebrado, absolutamente quebrado, solo el 3%, eso, lo que vuelvo y repito, comprueba, ni que estábamos quebrados, ni la deuda era tan alta, es más como ahora voy a demostrar, gracias a este Gobierno, el déficit en vez de reducir, va a crecer frente a lo que estaba presupuestado en el marco fiscal de mediano plazo. Pero entonces dicho esto, primer punto este Gobierno una vez más engañó a los colombianos con la Reforma Tributaria, utilizaron una narrativa para promoverla en la agenda pública, y con esta adición nos vuelven a dar la razón, lo que querían era recursos para ser política en un año electoral y, lo que evidentemente demuestra es que, no era tan grave la situación fiscal como lo dijeron, siguiente.

Ahora, qué hicimos nosotros, colegas, por qué hicimos alternativa y no de archivo, porque lo que cogimos fue, parte de los recursos de funcionamiento que consideramos que no deben ser destinados para la burocracia, lo redireccionamos si se quiere, para una serie de propuestas que consideramos fundamentales en el Partido. Primero, colegas, aquí los que hoy gobiernan se rasgaban las vestiduras cuando mataban líderes sociales, hoy tristemente guardan silencio absoluto cuando los matan, pero lo que vale la pena decir, es que, a los líderes sociales no los protege el discurso, los protege la plata, recursos para una estrategia concreta, para que ese Estado los pueda proteger, es decir, como dicen los gringos, hay que poner la plata donde uno pone las palabras, y si aquí queremos proteger a líderes sociales, los líderes sociales se protegen es con presupuesto público.

Miren, colegas, aquí hemos fallado en buena parte y, quienes hemos tenido algún grado de responsabilidad en las entidades territoriales, sabemos que, proteger a líderes sociales implica presupuesto. Y, buena parte de los riesgos que se materializan, es cuando no existen plata para eso, y hay una contradicción o hay una tensión entre la entidad territorial y la entidad nacional, en donde se piden plata unos a otros.

Conclusión, nosotros consideramos que con 150 mil millones de pesos, para la estrategia de protección para líderes sociales, es un avance fundamental para proteger esos hombres y mujeres que defienden los Derechos Humanos en el territorio; cómo hubiera querido yo que en este Gobierno hubiera aceptado esa propuesta, pero no lo hizo y, alguien me dirá no, no es que no hay plata, no, resulta colegas que esta adición presupuestal comenzó en 25 billones, pero por incapacidad absoluta de este Gobierno que no tiene capacidad de ejecución, bajaron la adición presupuestal a 16.9 billones, porque no me aceptaron, entonces, la posibilidad de incluir 150 mil millones para la protección de líderes sociales.

En segundo lugar, aquí hay un tema que a todos los he oído mencionar y, es la necesidad de tener recursos para la construcción de vivienda, y aquí colegas los invito a que me sigan en este punto que es, fundamental, inicialmente la adición presupuestal traía un monto 1.3 billones de pesos para vivienda, y varios Congresistas de todos los Partidos dijimos no, no es suficiente es más firmábamos varias

proposiciones diciendo que era necesario más plata, para cumplir con el déficit de los que todos aquí ya entendemos y conocemos que es, el subsidio de “Mi casa ya”.

“Mi casa ya” es un subsidio que tiene dos tipos de subsidios, uno a la cuota inicial de la vivienda, para que el desembolso de la familia de bajo recursos tenga la posibilidad de acceder y su crédito inicial sea menor y el segundo subsidio, es lo que llamamos FRECH que es el subsidio a la tasa de interés. Resulta que, la Ministra de Vivienda vino a presentarnos la adición presupuestal a los ponentes, y nos dijo que de ese billón de ese 1.3 billones, 1 billón de pesos un 1 billón de pesos era para “Mi casa ya”, y entonces, yo como conozco bien a quienes hoy gobiernan porque me tocó padecerlos en Bogotá, les pregunté, les pregunté en un derecho de petición, que me dijera el Ministerio de Hacienda para qué era esa 1.3 billones y primera sorpresa, no es para lo que dice la Ministra de Vivienda, solo 400 mil millones son para “Mi casa ya”, y 900 mil millones son para un nuevo programa que este Gobierno formula, que llaman Cambio mi casa, que en otras palabras es un mejoramiento de vivienda.

Pero, entonces, no cierto, primera gran mentira la Ministra nos dice es 1 billón, el Ministerio de Hacienda nos dice que solo 400 mil, como nosotros sabemos, hoy son varios los proyectos, decenas los proyectos que están en construcción, porque estaban previendo la entrega de estos subsidios, que está Gobierno, entre otras, o por negligencia o por politiquería no lo hizo, y ya voy a hablar de eso; pero el punto aquí colegas es que yo me pregunto por qué al Gobierno no le gusta “Mi casa ya”, y en cambio sí le asigna casi un 1 billón de pesos a mejoramientos de vivienda y, un poco a la respuesta que yo llevo rápido es, que “Mi casa ya”, primero no se la pueden robar, porque “Mi casa ya” es una plata que maneja el sistema bancario que se la da al constructor que cumple el requisito y entrega casa, punto.

Pero, segundo no la pueden politizar, no pueden escoger a quién entregársela, pero ojo, Cambia mi casa, 900 mil millones de pesos mejoramientos de viviendas, pues, si es susceptible de la íntegra política, es susceptible de que escojan en dónde la entregan, pero, además, de que ellos mismo la administren, ante esas incongruencias y ante ese riesgo, pues, nosotros propusimos, primero llegar a dos billones que es, lo que se necesita para cumplir con los 90 mil subsidios que necesitamos entregar este año, para cumplir con lo que está en construcción de VIS; pero con este Gobierno no lo quiso aceptar, hemos presentado una proposición, colegas, una proposición que esta para votación más adelante, frente a la ponencia mayoritaria que seguramente será aprobada, para que el 1.5 billones de pesos que está aprobado en esta mayoritaria, sea exclusivamente para “Mi casa ya”.

Porque es fundamental proteger ese mercado, que, además, es cumplir lo que hay en rezago del 2022, y, además, es garantizar los necesario para cumplir los 90 mil subsidios, ojo, deberíamos ir

más allá, para volver, además, a aprovechar en un momento de desaceleración económica apostarle, a una estrategia contracíclica.

Ahora. Segundo punto, sobre “Mi casa ya”, sobre “Mi casa ya” quiero decirles, ya les decía que hay que llegar a 90 mil subsidios, pero ojo a esto, hay 23 mil subsidios de rezago del 2022 y esta Ministra aseguró que, si el billón de pesos que supuestamente venía de esta adición, que como les acabo de decir no hay, se llegaba a 75 mil subsidios, pues, ya no es cierto porque no tenemos ese número de recursos. Pero, lo segundo es que, ojo a esta paradoja, asignaron supuestamente, o tienen previsto 75 mil subsidios, todavía les falta 15 mil para llegar a los 90 mil que se necesitan este año, en el primer tipo de subsidio que es, cuota inicial como expliqué al comienzo.

Pero, ojo a esto, en el FRECH a través de vigencias futuras, contemplaron a este año solo 52 mil, es decir, hay una incongruencia el mismo Gobierno, entre cuántos asignan cuota inicial y cuánto es tasa interés, qué pasa, o qué hace un banco si usted no tiene el de la tasa de interés, no entrega el subsidio, no hay venta de casa, porque el banco hasta que no tenga el subsidio FRECH no va a hacerlo; entonces, al final el punto es que, este Gobierno, sigue condenando un sector fundamental para la economía colombiana, que hace parte de los sueños de todos los colombianos que es, tener una vivienda, la estabilidad mínima para una familia, pero, además, económicamente necesario para mover los sectores, 37 sectores se mueven por este sector.

Y, por qué me detengo en esto, porque el mismo Banco de la República en su informe política monetaria establece, que la incertidumbre, ojo a esto, que la incertidumbre por la continuidad de este subsidio, ha profundizado la quiebra en este sector, ojo, Bolívar, alguien me dirá, no pero eso no está afectando, no, la empresa más grande de construcción de Colombia se llama Constructora Bolívar, en Cali para los colegas caleños, en Cali acaban de anunciar que dejan de hacer un proyecto de 14 mil, 14 mil viviendas VIS, 14 mil vivienda para que tengamos un orden de magnitud, es el 15% de Valledupar y no van a hacer, porque hay incertidumbre sobre la continuidad de “Mi casa ya”.

Pero, además otro dato para ustedes, de 1.300 compañías constructoras, sabe cuántas están listas este año para ir a Ley 1116, es decir, para reportarse en quiebra, 300, 300 este Gobierno va a quebrar 300 compañías constructoras; porque le quedó grande, hay dos opciones, o le quedó grande hacer los trámites necesarios para girar mi casa, ya o por capricho ideológico no lo hace, cualquiera de las dos.

Aquí hay una discusión que hemos tenido varios Congresistas, y no podría parar de insistir en esto, hay dos tipos de políticas, la política de Gobierno y la política de Estado y, este Gobierno no ha entendido que hay políticas de Estado que vale la pena seguir, mejorar, construir sobre lo construido, vivienda era

una de esas. Resulta que la apuesta política de este Gobierno, que terminan destruyendo la capacidad instalada que teníamos.

Saben ustedes en cuánto ha disminuido la venta de vivienda en Colombia, en 70%, yo les pregunto a ustedes, cualquier negocio que tiene una pérdida o una disminución del 70%, como se considera en crisis absoluta está la vivienda en Colombia, y les tengo que decir con mucho respeto que, Petro ha sido a la vivienda peor de lo que la pandemia fue, con la pandemia la pérdida fue menor y la recuperación fue mucho más rápida, es realmente grave lo que está pasando, yo los invitaría a que contempláramos la posibilidad de que los recursos que hoy están asignados fuera para “Mi casa ya”, y no para ningún otro tipo de cosas. Siguiendo.

Parte de lo que logramos reacomodar de funcionamiento, 150 mil millones propusimos a la lucha contra la deforestación, como este Gobierno no, no los acepta, está el cupo. Bajaron de 25 a 16.9 billones, hay plata para hacerlo. Ojo a este dato, 33% de las emisiones de carbono de Colombia las genera la deforestación, cuánto genera el petróleo, el gas, la minería el 3%, es decir, el principal problema si quieren mitigar el cambio climático, es la deforestación, y no es con discursos, es con acciones concretas, entre esas presupuesto, no lo aceptaron y este tema que estoy seguro a todos nos interesa, 307 mil millones para promover la reactivación en sectores de industria, comercio y turismo, alguien me dirá, pero eso no, mucha plata, no, no, nosotros le apostamos a reacomodar la plata que va para funcionamiento, que no es necesaria para ciertos programas como salud o educación, donde entendemos que la plata debe ser para funcionamiento, pero, donde consideramos que es, un gasto adicional de burocracia, hicimos este esfuerzo para buscar rubros, que en un momento de deceleración económica puedan incentivar la economía. Siguiendo.

Ahora, aquí hay un tema central, colegas, desde la ponencia en primer debate, pedimos 1.3 billones para los sistemas de transporte público máximo y, tengo que decir que el Gobierno tenía presupuestado 300 mil, para que ustedes tengan un orden de magnitud, en Colombia se necesitan 3 billones de pesos para salvar los sistemas de transporte público, 3 billones; con satisfacción tengo que decir que la ponencia mayoritaria aumenta de 300 mil a un billón, pero ojo a esto, lo voy a decir más adelante, pero aprovecho que estoy hablando de eso, Senador David Luna usted que tiene una proposición en el mismo sentido, si es verdad que aumentaron hasta un billón de pesos, bienvenidos, tenemos que salvar los sistemas de transporte público del país, pero ojo al mico que este Gobierno y defendido por la Alcaldesa de Bogotá introdujeron, el parágrafo 2° del artículo 4°, óiganme bien por favor, es un artículo que no discutimos, que no discutimos en Comisiones, no tiene ningún tipo de consecutividad, pero que además, trae implícito una violación de una ley.

Y, voy a ser más expreso, el parágrafo del artículo 4°, el que habla de salvar los sistemas públicos, estipula que, las autoridades territoriales tendrán la necesidad, es decir, exige, obliga, a que renegocien los contratos con los operadores, no es una posibilidad, es una obligación, el Consejo de Estado colegas, el Consejo de Estado, estableció que, el rompimiento del equilibrio económico de los contratos, solo se puede hacer si se prueba, no se puede presumir, estamos hablando del equilibrio económico los contratos que es esencial en cualquier concesión estatal, por eso, es lo que más se preserva como si fuera sagrado en esos contratos y resulta que aquí colegas, nosotros en el Congreso estamos presumiendo que ya hay un desequilibrio económico, y que es a favor siempre del Estado, eso suena bonito, suena bonito, pero resulta que el Estado de Derecho hay que cuidarlo y resulta que si tenemos contrato de concepción, pues, hay que cumplir la norma, no solo lo que dice la Ley 80, sino lo que el Consejo de Estado ha dicho en su jurisprudencia.

Pero, además, yo quiero, alguien, un colega me decía, no es que, el Secretario Bonilla defendía este punto a capa y espada en la reunión de ponentes, y yo pregunté con qué argumento, y este fue el argumento, me dijo el Secretario, dijo el Secretario, cuando él era Secretario de Hacienda y Petro Alcalde, hubo una prórroga de contratos de Transmilenio, que ya llevaban 800 mil kilómetros y lo prorrogó para que llegaran la fase uno a un millón 200 mil kilómetros, para que ustedes tengan una idea, un millón 200 mil kilómetros es, ir y volver a la luna tres veces.

Es decir, los buses de Transmilenio ya no daban más, y el Gobierno lo prorrogó, Gobierno Petro en Bogotá, entonces, dice claro ganaron una plata desproporcionada, dicen, y es verdad; porque imagínese si ya no tenían que invertir en capes no tenían que invertir en buses, pues, ya todo lo que les daban era un regalo adicional, pero no culpa del contratista, del operador, fue la negligencia de Gustavo Petro que no compró los buses que tenía que comprar y la renovación de flotas ERD, entre otras por qué no lo hizo colegas, porque estallo un escándalo donde parte de esa renegociación, la hicieron en la casa de su conculado Carlos Gutiérrez y, fue ese escándalo de corrupción y nepotismo que dañó esa negociación.

Pero, además, súmenle otra cosa, Gustavo Petro era el que promovía, promovía las manifestaciones en contra de TransMilenio, y mientras invitaba que la gente fuera a marchar en contra de los operadores, en privado fue el que prorrogó unos días antes esos contratos. Entonces, no le vamos a atribuir a los operadores que puede ser justo o no renegociar, pero es que este Gobierno con el espíritu de perseguir al privado, y este Gobierno con el espíritu de violar el Estado de Derecho, pues, este tipo de artículos no lo podemos aprobar, tenemos una proposición, David Luna entiendo, también, la presentó, el que esperamos votar, porque, además, si no se cae aquí se caerá en la Corte Constitucional, pero eso mico hay que frenarlo. Ahora eso es ponerle, le decía

yo al doctor Humberto de la Calle ahora, eso es ponerles una pistola a los operadores, es decirle, o me renegocia o le hago terminación unilateral del contrato, cómo es posible, no eso no es posible, no se puede hacer así, el Estado no puede funcionar así.

Pero, además, en Bogotá se empeora la cosa, porque Claudia López creó un operador, dicho por cierto y regularmente en el Plan de Desarrollo, entonces, tiene operador público, entonces, le dice al contratista o me renegocia mis condiciones, o le quito la concesión y se va para el operador público, eso es lo que permite ese artículo, eso es ilegal. Ahora peor en la otras ciudades, ciudades que no tienen operador público tienen un problema mayor, cuál es, que si le quito el contrato qué pasa, no hay quien lo haga, no hay quien pueda operar; ahora esta proposición, por ejemplo, quién la está promoviendo en la Cámara, Julia Miranda me entere ahora, este no es un problema de oposición, no tiene nada que ver con el espíritu frente a este Gobierno, tiene que ver con la responsabilidad que tenemos como Congresistas y nosotros tenemos que proteger el Estado de Derecho, nos guste o no.

Entonces, yo la invitación es, celebro que hayan incluido un billón, hasta un billón como dice de acuerdo a disponibilidad presupuestal, ojalá fuera más ambicioso, pero, evidentemente este es, un riesgo grande y, nosotros proponemos que el servicio de la deuda sea mayor, que era lo que nos dijeron. Siguiendo, a mí me criticó mucho, en qué Comisiones me criticaban las personas, los aliados de este Gobierno, que cómo era posible que nosotros le quitáramos recursos, algunas cosas de funcionamiento, les decíamos, bueno, en primer lugar, quieren más burocracia, pero, además, miren la ejecución presupuestal, es que son ineficientes hasta para contratar gente, hasta para gastar en funcionamiento.

Pero, eso no es lo grave, siguiente, también, para la inversión, cómo la gente no va a salir a marchar, pues, que ahora no solo marcha la Oposición, marcha la gente que creyó en este Gobierno; porque es que, los decepcionados cada vez son más, porque es que ni siquiera llegan los recursos que prometieron, y, pues, sí digan lo que van a incumplir. Pero porqué esto es, importante, siguiente, porque entre otras cosas, bueno, antes de eso les decía yo, miren a ustedes que este Gobierno que decía que había una crisis presupuestal en materia de deuda y déficit, en el marco fiscal del 22, está presupuestado llegar a 3.6% del déficit Fiscal, en el Plan Financiero este Gobierno ya dijeron no, no vamos llegar a solo 3.8 y ya en el Presupuesto, en la adición, es 4.3, al fin qué, ¿su compromiso es o no es?, la sostenibilidad fiscal de este Gobierno y hacer el ajuste fiscal.

Siguiente, aquí es, el punto que les quería decir, yo no entiendo y Senadora Clara mire usted que aquí tenemos una coincidencia, yo no estoy a gusto de que le hayan quitado 200 mil millones a la Dian para pasarla a la Gestión de Riesgos, por dos razones, la primera colegas, la Gestión de Riesgo tiene una ejecución presupuestal del 1%, del 1% y les están

poniendo 200 mil millones de pesos más, es en serio, pero lo segundo es que, mire usted Senador Chacón, imagínese usted que me insiste que porque no buscamos las cosas buenas en la Reforma Tributaria, una de las cosas que apoyamos desde la Oposición, fue la modernización y el fortalecimiento de la Dian.

Recordará el Senador Mauricio Gómez, dijimos todos, vamos a apoyar que la Dian tenga más recursos para poder luchar contra la evasión, además, evasión que se ha venido combatiendo desde el Gobierno anterior, porque este Gobierno tuvo el año pasado, 12 billones de pesos adicionales gracias a la lucha de la evasión, por una propuesta de Reforma Tributaria que ustedes o lo que estaban aquí en ese momento aprobaron; pero, entonces, yo no entiendo, el compromiso era fortalecer la Dian pero la debilitan, y al mismo tiempo le dan 200 mil millones a una entidad que tiene 1% de ejecución; pero segundo punto, la Dian lo que debería tener, es la plata contemplada en el Presupuesto del 24, ni siquiera en la adición, pero si no para el 24, porque no van a tener el tiempo, tampoco, de ejecutarla. Lo segundo siguiente es que, hay dos artículos, ya mencioné el primero, que es el tema de la prestación del servicio esencial, donde yo los invito, a que no nos metamos en el equilibrio económico de los colombianos de los contratos de operaciones.

Ahí sí, hace unos días decía el Senador Ariel Ávila, decía que, no entráramos hacer cosas ilegales, esto para mi juicio es, aprobar un artículo a que está induciendo a la ilegalidad y yo los invito a que esa sea una función de cada entidad territorial ir a renegociar, pero, además, cuál es la cereza del pastel, este artículo tienen 6 meses, hasta el 30 diciembre el 31 de diciembre del 2023 para hacer esto, colegas, los alcaldes que hoy están llevan 3 años y medio y no han renegociado, ahora resulta que les vamos a dar, pues, un pastel para que en seis meses hagan lo que no fueron capaces de hacer, y además, no tienen un problema gigante.

Y, por último, está el artículo 6°, el artículo 6° es un artículo que, incluso no necesariamente es inconveniente; porque lo que plantea es, que los excedentes y saldos no comprometidos del Sistema General de Participaciones en materia de salud pública, vayan para atención primaria, atención preventiva, eso no está mal, yo creo que esté bien, todos coincidimos entre otras cosas que hay que fortalecerlo, pero es, antitécnico y, por eso, hay una proposición de eliminación que, también, entiendo la Senadora Paloma, también, va presentar porque no es técnico colegas, que en una Ley de Adición Presupuestal estemos modificando la destinación, de una fuente de financiación diferente, es decir nos le estamos metiendo al rancho a otra fuente de destinación y no es técnico.

Ahora, la distribución, ojo, la distribución del Sistema General es una Ley Orgánica, sus porcentajes no, es a través de una Ley Ordinaria, podríamos modificarlo, pero no necesariamente es técnicamente viable. Siguiendo, dicho eso, pues, esta es, la ponencia que presentamos nos hubiera

gustado que el Gobierno aceptara plata para proteger líderes sociales, plata para atacar la deforestación, plata para reactivar la economía, plata para que la vivienda le llegue a la gente que más lo necesita y, por supuesto, evitar estos micos o estos cambios que no entendemos, pero especialmente el cambio o el mico metido, para destruir los sistemas o para extorsionar a los operadores de transporte en el país.

Dicho eso, Presidente, le quiero agradecer por el tiempo que me ha brindado usted y cómo no vamos a llegar a votar seguramente, nuestra ponencia, porque la mayoritaria será aprobada, los invito a que aprobemos, o que nos acompañen por lo menos en dos proposiciones.

La primera “Mi casa ya”, toda la plata para “Mi casa ya”, yo creo que ahí podemos unirnos y dar un mensaje claro contundente a los colombianos y, la segunda evitar este mico que vuelvo y repito, es la extorsión absoluta, a los operadores de transporte en Colombia. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, gracias a usted, Senador Miguel Uribe, ha expuesto ya la ponencia alternativa, ahora le corresponde terminar, entonces, la presentación de la ponencia, al Senador John Jairo Roldán, quien tiene la ponencia principal con la Senadora Laura Fortich. Senador John Jairo Roldán. Al Senador Turbay con mucho gusto, deme un segundo Senador John Jairo, tiene una pregunta el Senador Lemos para el Senador Miguel Uribe.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muy breve, señor Presidente, es que con mucha atención, he escuchado al Senador que me antecede en el uso de la palabra, él advierte dos cosas, la primera nos pide que votemos de manera positiva sus proposiciones, que modifican la ponencia mayoritaria, e implican una adición de recursos para algunos sectores, que él aquí ha determinado, él que es un buen conocedor de la ley y la Constitución debe saber, y excúseme que se lo recuerde, que la iniciativa del gasto no es del Congreso de la República, es el Gobierno nacional.

Y, qué significa, apreciados compañeros, que si ustedes revisan la Constitución con juicio, se darán cuenta que eso es puro populismo y pantalla, porque Miguel Uribe, el Gobierno nacional el que autoriza que puede modificar este Congreso en materia presupuestal; pero un tema adicional y no quería hablar de él, y, es que aquí plantean una discusión técnica, sobre contratación estatal, ha dicho el Senador que este artículo que se incorpora en la ponencia, puede poner en riesgo, el principio del restablecimiento económico de los contratos estatales, se le ha olvidado ahondar apreciado Senador Miguel, el Consejo de Estado ha expresado de manera reiterada, que cuando se configura un hecho del príncipe que es, lo que se pudiera configurar en este caso, siempre habrá que

reconocer el equilibrio económico del contratista, nunca, nunca del Estado.

Estaba revisando con detenimiento ese párrafo y ese párrafo no establece una obligación, ese párrafo no puede romper lo que se denomina el principio de autonomía o de voluntad de las partes, ha dicho el Consejo de Estado de manera reiterada, que lo que las partes pactan en el contrato, es la ley para ellos, ni siquiera una ley de la República como esta, puede Senador Miguel Uribe, romper ese pacto que ahí está establecido y dice que podrá el Estado, Gobierno terminar de manera unilateral esos contratos; por favor, léase el artículo 17 de la Ley 80, para que verifique, si efectivamente este artículo podría permitir una terminación unilateral, por parte de las entidades territoriales de esos contratos de concesión. A mi juicio, no, y a mi juicio, si ese llegar a ser el caso, que las entidades mal utilicen ese artículo para los efectos que usted plantea, ahí se configura un hecho del príncipe, y ha sido reiterativo el Consejo de Estado en su jurisprudencia, que cuando se configura un hecho del príncipe, que no es responsabilidad del contratista, el Estado no puede permitir, que se desequilibre económicamente ese contrato que se celebró, bajo unas condiciones previas iniciales (cortan sonido) Era eso, Presidente, es que aquí plantean discusiones técnicas y hay que dar las discusiones técnicas, le estaba ayudando a mi buen amigo el Senador Roldán.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Muchas gracias, Senador, termine la ponencia, moción de orden Senadora Aída, voy a ordenar un poquito el debate, como se ven a referir varios Senadores a usted, por acá el Senador Chacón ha solicitado también la palabra, creo que se va a referir a la ponencia alternativa, también, entonces vamos a hacer algo, yo prefiero que ellos intervengan los que quieren hacer observaciones a su intervención. Y usted les responde los interrogantes o las inquietudes de ellos si le parece, para que no volvamos esto una un diálogo entre uno y uno y uno y finalmente no vamos a demorar y no vamos a salir de aquí como tiene que ser, Senadora Aída para una moción de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, simplemente ya escuchamos la ponencia alternativa ahora nos corresponde escuchar la ponencia mayoritaria, que es la ponencia en las comisiones, yo le solicito señor Presidente que continúen los ponentes de comisión.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Es lo que vamos a hacer, el Senador John Jairo Roldán va a terminar, hay una moción de orden antes de que él inicie, perdón, inicie su ponencia. Senador Chacón para una moción de orden y continúa el Senador John Jairo Roldán.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, nos han expuesto una ponencia alternativa, que también está abierta a discusión si la expuso, él tiene todo el derecho y además tiene el deber y la obligación, de presentar su ponencia, el hecho que nosotros hagamos una intervención frente a una posición, que asuman los ponentes, o bien de la de la mayoritaria y positiva, o de la alternativa, eso no es motivo para réplica, con todo respeto, Presidente.

Entonces, así como él tiene un derecho para intervenir, nosotros también, derecho a intervenir frente a la posición ideológica que tiene él, sino cada vez que participan a cualquiera de nosotros tendría derecho a la réplica, y la réplica es frente a una posición no ideológica, sino una ofensa y una defensa que tiene de algo personal, que se tenga sobre el respeto, una posición ideológica. Esa es la emoción que quisiera plantearle Presidente y yo quisiera hablar frente a la ponencia alternativa, es que tampoco es óbice para poder continuar oyendo la ponencia positiva, que además ya les puso muy bien la doctora Laura, yo quisiera, Presidente, que me permitiera de una vez, poder hacer y trato de hacerlo más corto posible,

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Senador, Senador Chacón le pido un favor de colegaje con el ponente que me ha solicitado que él quiere intervenir, de pronto él va a resolver una cantidad de dudas, yo con mucho gusto él termina y le concedo a usted la palabra en el orden para hacerlo. Yo sí haré una sugerencia muy respetuosa. se pueden referir a lo que se ha planteado acá, pero si mencionan el nombre de un Senador, yo tengo la obligación de darle el derecho a réplica, el Senador Lemos se refirió directamente al Senador, entonces pues él tiene derecho a réplica a lo planteado por el Senador Lemos. Entonces, solicitaría solamente eso para que se plantee el tema como tal, adelante Senador John Jairo, moción de orden rápida.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Presidente, pero además yo soy ponente y tengo de acuerdo a la Ley Quinta, la posibilidad de intervenir varias veces, es decir, si no le parece al Senador Chacón que yo no puedo responder en moción de réplica, porque considera que no es así, yo puedo responder como ponente las veces que considere que es necesario, si se están refiriendo a los temas de la ponencia. Entonces podría intervenir las veces que sea; ahora en aras de avanzar y en aras de ser respetuoso, yo no le voy a aceptar su propuesta de no responderle al Senador Lemos, sino esperar a que termine la presentación los ponentes y después de que haga una serie de intervenciones, seguramente, pedirle la palabra para poder responder varias; entonces pues responderé en mi calidad de ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias, saludar a los compañeros del Senado de la República, los asistentes, al equipo de Hacienda, los demás funcionarios del Gobierno. Señor Presidente, yo creo que acabamos de escuchar más que una propuesta alternativa, una propuesta de archivo, como lo decía el Senador Juan Felipe Lemos, cualquier decisión a nivel presupuestal, tiene que estar avalada por el Gobierno nacional, porque plasma el Presupuesto General de la Nación y, por ende, sus adiciones el sentir fiscal del Gobierno actual, no del Gobierno anterior, ni de Gobierno futuros, y por eso, nosotros como coordinadores y ponentes y el primer debate en las comisiones conjuntas, se dio el espacio de liberación en el Ministerio de Hacienda.

Tenemos que reconocer que el Ministro Bonilla, fue muy claro, porque en las 7 reuniones de coordinadores y ponentes, citó a todo el gabinete, a todas las dependencias, Ministerio y dependencias que tienen que ver con el Presupuesto General de la Nación, y de una manera enérgica y de frente, le dijo a cada uno de sus compañeros de gabinete, dígame si usted necesita recursos con un solo imperativo, se los gasta a 31 de diciembre de 2023, y por eso es que ustedes en la adición presupuestal que tienen en sus curules, aparecen inclusive Ministerios en cero; porque los mismos Ministros fueron los que dijeron, no me adicione más recursos, que yo, adicional a que tengo la ejecución presupuestal bajita, voy a gastarme lo que me dieron, y no me ponga más recursos, y por eso es que nosotros no podemos mediante una proposición, decirle a un Ministro que dice, no me ponga más recursos, que no me los puedo gastar, podemos sin la autorización del Gobierno nacional, que lleguen a ese Ministerio recursos.

Yo creo que es una claridad muy importante, de la plenaria del Senado que es primera vez, si no sé si no se está en una Comisión económica Tercera o Cuarta, que leemos y nos enfrentamos a esta adición presupuestal. Y yo paso, señor Presidente, a hacer algunas claridades, que no son ciertas y que vienen contenidas en la adición presupuestal.

Un Partido, una Bancada, un Senador de manera individual, puede proponer un gasto, pero también tiene que proponer de a dónde sale ese gasto, porque aquí hay 16.9 billones, ese es el marco y si usted va a mover dentro de ese marco, tiene que decir, sale de aquí y viene para acá, y en ese movimiento presupuestal nos convertimos en ordenadores del pensamiento fiscal, del señor Presidente y del Ministro de Hacienda y, por eso es que la Constitución no nos permite por Senadores que

seamos, por Representantes a la Cámara, por Partido de Oposición, Independiente o de Gobierno, no lo podemos hacer. Señor Presidente, aquí se habló que este Gobierno descuida la seguridad de los líderes sociales, descuida la seguridad de las personas que requieren con base en un estudio de seguridad, un amparo del Estado, 100 mil millones de pesos, 100.000 millones de pesos fueron destinados para la Unidad de Protección, aquí está su director, fue 6 horas a comisión de coordinadores y ponentes, incluso no habló, Senadora López, no habló en esa reunión y, fue una decisión de coordinadores y ponentes, avalada por el Ministerio, avalada por este Gobierno, que se le asignaron al Ministerio del Interior, 100,000 millones de pesos.

“Mi casa ya” efectivamente tiene una adición de 1.5 billones, la Ministra establece en su fuero interno como Ministra de ese sector, con 400.000 millones y vigencias futuras elevar a 2.5 billones esa cifra, que es lo que se necesita, lo que ha dicho Camacol que se necesita, y lo que ha, en reuniones definido la Ministra y el gremio de los constructores. Y aquí hay un nuevo programa, Cambio mi casa, yo lamento que alguien no le guste que lleguen los mejoramientos de vivienda, a los sitios más alejados del país, que se va a hacer política con eso, eso yo no lo sé, si una familia agradecida decide, decide sin ninguna coerción de parte del Estado, ejercer su derecho al voto, que por ende secreto, y no lo terminamos sabiendo, 900 mil millones para Cambio mi casa, ojalá fueran 4 billones, ojalá fueran 4 billones, por qué no son 4 billones, porque esos 900.000 millones son de ejecución entre hoy y el 31 de diciembre, no podemos confundir compañeros Senadores que este es un presupuesto anual, esta es una adición a lo que ya se tenía, una adición y las discusiones como las presentadas por Centro Democrático y otros Partidos, nos van a servir de base para el presupuesto del 2024, que hay que erradicarlo en un mes.

El Ministro Bonilla ya tiene nota de estas proposiciones, 187 proposiciones que valen 79 billones de pesos, esa es la claridad que tenemos que tener compañeros del Senado, estos son recursos a ser gastados a 31 de diciembre y va a ser responsabilidad del Gobierno y de los Ministros el control político y el seguimiento que le vamos a hacer, todas las comisiones y todas y las dos plenarias a la ejecución presupuestal.

¡Bienvenida a Cambio a mi casa! que la van a hacer las juntas de acción comunal, que la van a hacer las asociaciones público-populares, Senador Benavides, que la van a hacer, eso es una política de este Gobierno y los que llevamos tiempo en este Congreso hemos apoyado las políticas del anterior y del anterior y del anterior, porque son decisiones que plasmó la voluntad mayoritaria del pueblo colombiano a través de las urnas, puede que no nos guste, puede que nos guste y, esa ha sido la discusión cuando ganó el Presidente Duque, cuando ganó el Presidente Uribe, cuando ganó el Presidente Santos y hoy que ganó el Presidente

Gustavo Petro, es totalmente clara esa situación, es totalmente clara esa situación de que esos recursos, esos recursos están plenamente contemplados, para qué el Ministerio de Vivienda termine el programa de “Mi casa ya”.

Que este Gobierno quiere cambiar el nombre de “Mi casa ya”, ¡por supuesto! ¡Por supuesto! que el Gobierno que llega cambia de Ministros, cambia de las personas que pueden cambiar y cambia de nombre a los programas, hoy no es renta solidaria hoy es renta ciudadana, porque así lo estableció el Plan de Desarrollo y en este Plan de Desarrollo que ya aprobamos en esta plenaria, aprobamos una terminología, aprobamos unos alcances propios, Senadora Avella, de este Gobierno. Entonces yo creo, que pierde tiempo alguien que aquí quiera que este Gobierno piense como el anterior, o que este Gobierno piense como el Gobierno futuro, estamos en este Gobierno.

Señor Presidente, aquí se habló del tema de la deforestación, hemos creado un Fondo en el Plan de Desarrollo, única y exclusivamente para el problema de deforestación, eso demuestra un interés del Gobierno nacional en el tema de deforestación, pero adicional el Ministerio de Medio Ambiente, tiene una adición de 603 mil millones de pesos, que debe de gastarse en estos cinco meses, si no se los gasta en estos cinco meses, qué bueno que las personas cercanas al señor Presidente le dijeran, Presidente usted tiene unos criterios para sacar Ministros, muy claros, y hay veces poco comprendidos por el ciudadano del común, establezca un criterio, Ministro que no ejecute mínimo el 90% se va, se va porque nosotros hacemos estos esfuerzos presupuestales, y los Ministros no ejecutan y quién está quedando mal es él, como se está demostrando en las diferentes encuestas, qué necesita el Presidente, Ministros amigos, pero Ministros ejecutores, eso es lo que se necesita este tema.

El tema de los artículos nuevos, tres artículos nuevos muy importantes que están en esta ponencia, el artículo de sistema de transporte, un artículo que se debatió durante 4 horas, claro que estuvo presente la Alcaldesa de Bogotá, por una razón muy sencilla, porque está a tres cuadras del Ministerio de Hacienda y no a 4 horas aunque sea en avión de Medellín, de Barranquilla o de otro departamento, la Alcaldesa Claudia López, estuvo representando las ciudades capitales y las ciudades intermedias, ¿qué quiere decir este artículo?, conciliado y discutido con todos sus compañeros, incluyéndome que fuimos coordinadores y ponentes.

Primero, lograr un billón de pesos de las pérdidas que se traen después de pandemia, mínimo un billón, pero hay que tener claro una cosa y hay que decir las cosas como son, 2021 un billón, 2022 un billón y mínimo 2023 un billón, tres billones, tres billones del Gobierno nacional para los sistemas de transporte. Medellín, Metro de Medellín netamente público, sistema de transporte en Bogotá, privados, qué quiere este artículo Senador Miguel y no lo voy a nombrar para mal, sino por referencia, ¿qué quiere

este artículo? el Gobierno manda un mensaje muy claro, durante tres años ayudé y no ayudé más, y siéntese con los operadores, a renegociar los riesgos y a renegociar la operación, porque el privado no está poniendo nada, es el Estado el que está poniendo y no es cierto, ahora algunos compañeros me decían, es que mire, se nombra el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, que tiene un título que asusta, claro asusta, liquidación unilateral de contratos y solo aplica en cuatro escenarios, que ninguno de los cuatro, están en los sistemas de transporte masivo, ninguno de los cuatro, quiebra, muerte, incapacidad en los operadores, porque la Ley 80 qué hizo, frenó a que los nuevos alcaldes, o los alcaldes que les falta como este caso seis meses, llegarán al libre albedrío a liquidar los contratos, solo un contrato en Colombia, no a través de un párrafo en la Ley de Adición Presupuestal, solo un contrato en Colombia se puede liquidar en esos cuatro escenarios, qué hace el artículo, invita, invita a los entes territoriales y a los operadores, a que se sienten y, ¿por qué hasta el 31 de diciembre?, porque es que esta Ley de Adición Presupuestal vence el 31 de diciembre, no puede una ley que vence el 31 de diciembre, decir que establece un artículo por tres o cuatro años, pero adicional para que usted lo sepan, si un operador decide, no sentarse porque la renegociación es bilateral, no es unilateral, es un acuerdo entre las partes, si el operador decide no sentarse, está su contrato vigente, y no le va a pasar absolutamente nada.

Entonces, el mensaje que está mandando el Gobierno nacional es muy claro, ustedes que tienen problemas con su operación, les ayude 2021, 2022, 2023 con la bobadita de 3 billones, no fue menuda ni nada, 3 billones, a partir de 2024 le sugiero que se sienten a renegociar, es más, el artículo no dice que el que no se siente que le pasa, nada, el que no el que no se sienta no le pasa nada ahora como estos contratos están a tan largo plazo, pues me imagino que a un operador le interese, sentarse con su jefe directo que es el alcalde del municipio, del distrito, para tener una buena relación y en esa renegociación se puede llegar inclusive a definir, hombre yo cedo entonces, yo cedo en lo otro.

Entonces, señor Presidente, aquí, aquí no hay ningún mico, aquí no hay ningún mico de verdad, aquí no hay ningún mico, eso suena en Twitter muy bonito, e inmediatamente uno ve las visitas y la gente que re tuitea eso suena muy bonito, pero no hay ningún mico, lo que hay es un compromiso del Gobierno nacional hasta de un billón de pesos, y una invitación a que se sienten a renegociar las condiciones del contrato y no es imperativo, el que no se quiera sentar no se sienta; porque incluso usted se puede sentar como privado y mejorar sus condiciones de operación, las puede mejorar.

Entonces, señor Presidente, los otros dos artículos, un artículo que hace referencia a Findeter le da este presupuesto, esta adición presupuestal, una autorización a Findeter, para que les haga préstamos a 5 años a las empresas del sector eléctrico, porque sabemos que ahora con el fenómeno de El Niño y lo

que ha pasado con la tarifa, van a tener problemas, eso es lo que dice el artículo. El artículo de salud, otro bautizado hace una hora como un mico, hay unos remanentes de salud, que los entes territoriales no se han podido gastar, porque en el Plan de Desarrollo del Gobierno anterior, estableció en que se los gastaban y no les da para gastárselos, casi 550.000 millones de pesos, que están retenidos y, este artículo les permite organizar, estructurar unos equipos interdisciplinarios, para trabajar la salud pública en los entes territoriales. Entonces, lo primero, lo primero, no pierden la autonomía los entes territoriales, quién va a ser la inversión de esos recursos, es cada ente territorial, esos recursos no los va a coger el Gobierno nacional, hoy no se los pueden gastar sino en una sola línea, línea que financia con recursos año a año el Gobierno nacional, les va a permitir a los Gobiernos del territorio, para que hagan una inversión distinta a las que hoy les permite la ley.

Señor Presidente, *grosso modo* y en aras a no extendernos más, yo quiero dar un pequeño resumen del proyecto, un minuto, Presidente, para lo que usted considere, esto es la distribución de los 16.9 billones sectorialmente, los artículos nuevos, el artículo de salud, el artículo de Findeter, el artículo de los sistemas, de los sistemas de transporte, que están plenamente establecidos, no estamos cometiendo ningún error el meter estos artículos en la adición presupuestal, que adicionalmente son necesarios. Por lo tanto, Presidente y cuando nos corresponda, invitaremos al Senado de la República a votar positivamente, la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, señor Senador, tengo en el uso de la palabra al Senador Efraín Cepeda, al Senador Chacón, al Senador Arias y al Senador Ciro Ramírez. Entonces, por 2 minutos si les parece, los escuchamos, no hemos acordado con el Senador Ciro que al final responde el Senador Miguel Uribe, sí, no hay ningún problema, listo, hemos acordado así, responde al final, después les podemos dar 3 minutos, responde al final el Senador y pasamos a votar, ¿vale?, ese es el orden del debate, vamos a trabajar así entonces por 3 minutos Senador Efraín Cepeda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, señor Presidente, sí, me parece muy bien, mire, la Mesa Directiva es la que ordena el debate, usted tiene esa potestad de ordenarlo, da el uso de la palabra y votamos, yo voy a intervenir en

mi calidad de coordinador ponente del presupuesto, y comenzar diciendo que la economía en el mes de abril cayó a un punto negativo, de menos 08 y cuando las economías caen de esa manera, es cuando más se requiere la inversión pública y privada; mire, la inversión, la producción manufacturera y de construcción y precisamente por eso estamos adicionando, Senador John Jairo, ese uno y medio billones de pesos a vivienda, que hoy puede generar empleos, cayó en 6.4% y la venta minoristas, también en el 6.9.

De manera que, qué bueno un presupuesto adicional, pero a esa historia le falta un pedazo y el pedazo es la ejecución, me preocupa mucho la falta de ejecución de muchas carteras de este Gobierno, estamos en recursos comprometidos, en algo así como el 20%, cuando debíamos estar en el 50 de 75 billones de pesos, aquí se requiere Senador ponente John Jairo, doctora Laura, es la capacidad ejecutora de estos recursos, creo que este Congreso tiene que convertirse en veedor de la ejecución presupuestal, porque de un lado son las obras que el país necesita, que son los acueductos, los alcantarillados, las vías, etcétera y otro lado son los empleos que allí se generan; porque una caída en la inversión, es una caída en el empleo, de manera que este Congreso tiene que convertirse, y quiero dejar esta premisa, en veedor de la ejecución presupuestal, sí, las instituciones financieras fueron las que crecieron en el 5%, porque la plata del Gobierno nacional está en las instituciones financieras y no en la gente, de manera que aquí vamos a exigir, sí, aprobamos esto estamos del lado de los 16.9, pero la ejecución presupuestal es fundamental.

Y terminar diciendo que sin ejecución porque es que no utilizamos señor Presidente Alexander, y usted tiene que ayudar en eso, ¿cómo así?, que tenemos (sin sonido) que tienen capacidad ejecutora 32 gobernadores, porque es que la ejecución de los recursos se tiene que hacer solo desde el centro del país, no hay esa capacidad y menos cuando ingresamos ahora a partir de finales de este mes, en Ley de Garantías, tienen que utilizar los ejecutores del país, que son los alcaldes y los gobernadores para que los recursos se rigen, si no es una rescentralización que no podemos admitir. Y finalmente en el artículo doctor John Jairo de Findeter, ¡claro!, como no decir que le den unos recursos al sector financiero, pero lo que sucede es que esos recursos del préstamo se convierten finalmente, en unos incrementos en las tarifas, a mí me parece que tenemos que hacer una comisión.

En el Presupuesto General de la Nación para el año entrante que vamos a discutir en el mes de julio, tenemos que aprobar es un fondo para la mitigación de tarifas, porque los altos costos de las tarifas, sin duda están contribuyendo a los niveles de pobreza, no solamente de Colombia, sino en el Caribe colombiano que estamos llegando al 40%, esto sí, los aprobamos pero son paños de agua tibia, porque esos intereses repercuten en la tarifa y tenemos que avanzar a ese, en un fondo para la mitigación de las

tarifas eléctricas, que es lo que le conviene a los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente y votaré positivamente esta ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, 200 mil millones de pesos menos para la DIAN, trasladados a la Unidad de Gestión del Riesgo; mi departamento lleva meses, en donde no pueden comunicarse entre las regiones por problemas precisamente que tienen invernales, este país está lleno de problemas en los riesgos, en riesgos en las regiones, si hay algo que es coherente es de darle recursos a la Unidad de Gestión del Riesgo, o a unidades ejecutoras en inversión para las regiones, eso lo avalamos y lo acompañamos y es parte de algo que yo comparto y no comparto con algunos de los que están hoy acá, comparto con el doctor Miguel, que hay posibilidades legales de poder hacer modificaciones, de traslado de inversión en el presupuesto, qué tal, qué tal que nosotros en el Congreso de la República solo fuéramos notarios, ni más faltaba, entonces para qué es que van los señores de las económicas y duran tres meses diciendo qué y haciendo qué, la iniciativa del gasto es la posibilidad del Gobierno, de presentar el presupuesto o la adición presupuestal, pero a partir de allí el Congreso, por supuesto es quién tiene el derecho de hacer la modificación presupuestal y así lo han hecho.

Entendemos también nuestros compañeros en el trabajo que hicieron en las económicas, y yo comparto, ejemplo en ese movimiento que hicieron a unidades de ejecución, ejemplo en la gestión del riesgo, ¿sino entonces cómo lo hicieron? sino para qué trabajamos y, a mí me pueden traer los jueguitos aquí, de algunos que quieren entregar las funciones del Congreso de la República, y me pueden traer sentencias, me pueden traer normas, pero a mí no me quitan de la cabeza, el derecho que tenemos como Congresistas de hacerlo.

Yo hoy acompaño esta ponencia mayoritaria, y entiendo el trabajo que hicieron precisamente no siendo notarios, sino tomando decisiones precisamente de lo que requiere el país en las inversiones en nuestras regiones y en las necesidades sociales. Yo creo, yo creo Presidente que es necesario a mi casa ya ¡claro! pero cómo así que solo es importante ayudar a aquellos asalariados a acceder a subsidios, que además en muchos de los casos solo ha favorecido a grandes constructores, de los grandes financieros de este país, y no es bueno crear un programa especial para los pobres, que no tienen salario para mejorar las viviendas, ¡cómo que no! Claro que muy bueno, y felicitamos que se haga

en este Gobierno y que lo hayan hecho nuestros compañeros en las económicas, lo celebramos.

Creo que hay que dar la razón en el ejercicio de que no debió reducirse, reducirse la adición presupuestal si los dineros estaban; porque lo que tenemos es necesidad en las regiones John Jairo, eso pudo haber sido un error y no debiera ser el hecho de reducir la adición, la mala ejecución o pronta ejecución de las entidades nacionales, sin hacer uso como dice el doctor Efraín, además de los entes ejecutores regionales, donde pudieran llegar las inversiones a las regiones, eso por supuesto no lo comparto Presidente. Yo quisiera decirles a nuestros compañeros, lamento mucho que algunos aquí, hoy pretendan entregar también las funciones propias que tiene el Congreso de la República. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

En la brevedad, manifiesto me acuerdo con Chacón fijese usted y aún con el espíritu de lo que plantea el Centro Democrático por la siguiente razón: antes de la Constitución de 1991, hizo carrera una expresión de Juan Camilo Restrepo tal vez, que al Congreso, Efraín, que al Congreso veníamos a hacer solo, mímica presupuestal, porque la iniciativa, la exclusividad de la iniciativa legislativa era tan acendrada en el Presidente de la República, que negaba del suyo la participación, y la Constitución 1991 lo relativiza, estoy de acuerdo con Chacón, al punto que lamento tener que dedicar segundos a esto, no se olviden cuando fuimos oposición, yo presenté ponencias de archivo y alternativas, y si se aplica a raja tabla, la otra versión, yo nunca hubiera podido presentar ponencia alternativa, y la oposición estaría destinada a seguir haciendo mímica presupuestal. De modo que yo reivindicó que la posición debe hacerlo, y relativizó la exclusividad y pare de contar.

Segundo, pero esa oposición debe ser honrada con el país y no mentir deliberadamente, y aquí se miente tanto por lo que se dice, como por lo que se omite, inclusive, ayer se nos hizo toda una sarta de ideas de cómo no referirnos en improperios y calificativos a los demás y los ponentes de alternativas no nos rebajan de ladrones, de entrada, de suyo, gratuitamente, de manera que yo voy a demostrar quién miente y quién no es honrado, es verdad que cuando se hace una proposición alternativa, tiene que presumentarse de dónde están los recursos, y aquí no hemos escuchado un asunto que es grandísimo y se lo digo es al país, campesino, pequeño y mediano productor, sector rural 1.5 billones se dan a la deuda y esta es la primera parte de la ecuación, van para Sarmiento Angulo, Julio Mario Santo Domingo, Gilinski, multilaterales de crédito, así en redondo

a pesar de que ya teníamos previsto pagarle \$72 billones, de un total de 422 billones que dedicamos y en el año dedicamos mucho más 75 billones, de 319, es decir, la proporción del año pasado fue enorme y claro, el proyecto tenía que decir que atendiéramos la sostenibilidad de esa deuda, pues ahora la estamos atendiendo con 72 billones, que es proporcionalmente mucho menos de lo que dedicó el año pasado.

De modo que primer argumento falso y segundo, que es si se quiere lo que quiero decir, sabe colombianos de dónde propone el Centro Democrático, sacar esos recursos, 1.5 billones para darle al capitalismo financiero innecesaria, porque ya inclusive eso 72 billones están a un dólar de 4500 (sin sonido) y vamos por 4100 póngale, es decir, estamos de sobra financiando la deuda; ahora de dónde proceden, 1.3 billones proponen, que le neguemos como adición presupuestal al sector agropecuario, es decir esto sale 1.3 billones de agricultura y 225.000 millones de educación y los denunció entre los estudiantes del país.

Aquí lo que se pretende es quitarle al campo y el campesino y el estudiante para darle a Sarmiento Angulo señores, esa es la usanza de estos proyectos políticos y ahora que se invierte la ecuación, entonces, o qué horror, ¡el robo de todo, de todo hurto!, falso de toda falsedad, estamos tratando de ser consecuentes, no solamente con lo que dijimos en campaña, sino con lo que dijimos una y otra vez en plan de desarrollo en tributaria esto es (sin sonido)

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, yo hoy quiero dejar algo claro y es sobre lo que han dicho hoy, en palabras de un compañero a quien aprecio y he compartido varias posiciones pero hoy no la comparto, y yo sé que va a responder él, sobre la iniciativa del Gobierno en el Presupuesto General de la Nación, o de la iniciativa del Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, en eso tiene toda la razón, pero hoy ha dicho que la ponencia alternativa que ha presentado el ponente Miguel Uribe en representación del Centro Democrático, es populista, entonces Senador es populista todo el Congreso y todos los partidos, porque yo vi en la ponencia, proposiciones de todos los Congresistas y de todos los partidos, por valor de 79 billones de pesos, entonces todos son populistas.

Y dentro de las inflexibilidades que tiene el presupuesto, el Congreso tiene la capacidad y la facultad de redistribuir ese presupuesto sectorialmente, de acuerdo con el Gobierno, porque el Gobierno tiene la iniciativa, de otra manera para que el Congreso y que el Gobierno saque el Presupuesto

General de la Nación, el Congreso sería un simple notario, si no tenemos la facultad de proponer la redistribución sectorial del presupuesto, ¿entonces para qué presentamos proposiciones? Entonces para qué discutimos en ponentes el Presupuesto General de la Nación, entonces acabemos el Congreso y que el Presidente saque por decreto los presupuestos todos los años, claro que tienen la iniciativa, pero el Congreso se reserva la facultad de redistribuir o decir no el presupuesto y que lo saque por decreto.

Por último no es populista, no es populista, porque lo hemos dicho desde el año pasado, cuando se aprobó el Presupuesto General de la Nación, los recursos faltantes para la vivienda de interés social y es fácil para el Gobierno, qué más sector transversal en la economía, para el empleo y para la reactivación de todos los sectores, que la construcción y ponerle la plata para lo proyectado el 2023, en la venta de VIS ¡es fácil!, eso ya está inventado, porque no le ponían la plata que le faltaba para los proyectaba el 2023, más el subsidio a la tasa que no lo hicieron en el Confis y va a tocar esperar para el próximo año, en un momento, en un momento de desaceleración económica, en un momento en que ya empezamos a decrecer en el último mes.

Entonces con todo el respeto a un Senador que siempre ha criticado, que llamen con palabras odiosas a los demás compañeros, como lo dijo hoy que somos populistas por presentar una ponencia alternativa, le pido respeto, es nuestra posición de tener una ponencia alternativa por los recursos faltantes en sectores, para nosotros prioritarios, como el de la vivienda y del sector salud. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente, mire yo creo que la ponencia que ha presentado el Senador Miguel Uribe por parte del Centro Democrático es muy importante. Porque aquí hay unos temas que el país tiene que conocer, y es que está empeñada la palabra del Estado en los subsidios de vivienda, son 85.000 colombianos que entregaron ya cuotas iniciales y cuyos proyectos están por terminarse que necesitan el subsidio, si los recursos para esos 85.000 subsidios no aparecen, pues la gente va a terminar perdiendo la plata de su cuota inicial, y el Gobierno le está dando solamente \$75.000 subsidios, se necesitan los otros 10.000, que valen \$200.000 millones de pesos y hay que acomodar el Confis, para que realmente podamos cumplirle a los colombianos que están esperando su casa; de pronto alguno dirá, bueno pero 10.000 colombianos en esta población, pero son 10.000 colombianos que han hecho un esfuerzo para entregar una cuota inicial, y que no podemos dejar colgados de la brocha.

Yo sí invito a que pensemos en esos temas, porque esos colombianos terminan es perdiendo su plata, y yo creo que eso vale la pena que lo pensemos, entre otras cosas, porque golpear el sector vivienda,

tiene afectaciones graves para los colombianos, ya se han perdido 44.000 empleos y a eso súmele que vamos a tener un problema muy grave, el aumento de renuncias por los proyectos VIS, ha crecido en 158% en lo que va a marzo, yo creo que nosotros no podemos desalentar a los colombianos en ese deseo de tener vivienda.

Pero además estamos viendo que los desembolsos de créditos hipotecarios han caído en más de 34% y que además de todo eso, la confianza para la compra de vivienda de los colombianos viene cayendo casi en un 45%, ¿qué pasa si golpeamos el sector de la construcción?, que vamos a golpear uno de los pilares de la economía local, de la economía de la construcción Senador Mauricio, depende el empleo de muchísimos colombianos, no solamente de manera directa sino de manera indirecta. Entonces yo creo que esos son temas que el país no puede dejar de lado.

Y lo segundo tal vez lo segundo más grave que yo observo en la ponencia mayoritaria, el problema de la salud, yo entiendo que al Presidente Petro no le guste el sistema de salud, pero no es justo con los colombianos que lo desfinancien, no es justo con los colombianos que vayan a quebrar el sistema para obligar al tránsito, porque es que aquí nos está faltando más de 3 billones de pesos para pagar el aseguramiento, y recordemos que el aseguramiento en Colombia es muy barato, nosotros estamos hablando de un poquito más de 100.000 pesos mensuales por cada colombiano y esos recursos ni siquiera están completos, están faltando 3 billones 100 mil millones de pesos que hay que poner para que los colombianos no vean afectada su salud.

Pero quiero hacer énfasis también en las deudas que tiene el estado con las EPS, el régimen de salud en el aseguramiento cubre algunas cosas, pero cuando los colombianos ponen una tutela y ganan, y la EPS les tiene que prestar un servicio que no estaba calculado, hay una deuda que el Estado asume, que le debe a la EPS porque el colombiano ya recibió ese servicio, las deudas del año 2021-2022 y 2023 ascienden a 3.9 billones de pesos, ¿realmente vamos a dejar de pagar esa deuda? porque es que aquí yo los oigo quejándose, de que la EPS no le pagan a tiempo a los hospitales, y cómo le van a pagar a tiempo a los hospitales si el Estado ya tiene una deuda acumulada, de prácticamente 3 años que vale 3.9 billones de pesos.

Y el ADRES tiene unas deudas en el sistema que ascienden a 2.4 billones, yo creo que el sistema de salud hay que cuidarlo, independientemente a la decisión que tenga el Pacto Histórico y el Gobierno nacional de acabarlo, porque es que uno no lo puede matar para acabarlo, porque el drama va a ser de los colombianos que no van a poder recibir atención, el drama va a ser de los hospitales públicos y privados que se van a quebrar, el drama va a ser para los colombianos que confían en las EPS y las van a verse quebrar, el sistema de salud necesita una financiación adicional de 10 billones de pesos, ¿están los recursos! y yo creo que no hay nada más

importante que la salud de los colombianos gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Juan Felipe Lemus Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemus Uribe:

Presidente son 14 años actuando como ponente y coordinador de presupuesto, lo que estoy observando hoy lo he visto durante estos cuatro periodos en el Congreso, aquí los extremos no los extremos, algunos miembros debo aclarar eso, de los extremos, cuando están en una orilla aplican la Constitución a rajatabla, cuando están en la otra, la desconoce y es que les quiero leer apreciados Senadores este artículo; 351 Constitución Política de Colombia, doctor Name, usted que es un extraordinario abogado, lo mismo Senador De la Calle, ¿qué significa esto?, el Congreso no podrá aumentar, ninguna de las partidas del presupuesto de gastos, propuestas, por el Gobierno, ni incluir una nueva, sino con la aceptación escrita del Ministro del Ramo. El Congreso podrá eliminar o reducir partidas de gastos propuestas por el Gobierno, con excepción de las que necesitan para el servicio de deuda pública, las demás obligaciones contractuales del Estado y sigue un larguero de excepciones.

Qué significa eso, desafortunadamente y esa discusión ya la dieron antes que nosotros, antes que nosotros la potestad del Congreso de modificar unilateralmente el presupuesto, la acabaron en La Constitución de 1991, yo sé ya que hay interés, recuerdo hace 4 años yo parado en ese atril, me decían de esta orilla que eran oposición, ustedes le están destinando más recursos a defensa, desfinanciando ciencia y tecnología, desfinanciando salud, claro la iniciativa de gasto del Gobierno de turno la prioridad del Gobierno de turno era esa, este Gobierno tiene otras prioridades distintas, eso hay que aceptarlo ¿por qué? Porque la Constitución así lo establece y este argumento que no es mío, que está en la Constitución, lo hemos utilizado todos estos años para aprobar el presupuesto, desafortunadamente nosotros en esta materia, somos simples notarios y qué bueno leer a Juan Camilo Restrepo, extraordinario hacendista público, qué bueno leer a Guillermo Perry y a todos los que se han referido a este tema, a este tema para que dejemos nosotros de interpretar a conveniencia lo que dice la Constitución Política gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno Senadores, quedan cinco Senadores inscritos para terminar las intervenciones que han solicitado, yo solo les pido un favor, creo que estamos dándole vueltas a lo mismo con todo respeto, vamos a continuar con el uso de la palabra, pero le solicito que se apliquen a los 3 minutos para poder avanzar

en el proyecto. Mauricio Gómez tiene la palabra, se preparó la Senadora Liliana Benavides.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente Gracias. Yo quiero decirles que ese tema de la adición presupuestal no es nuevo, nosotros en el 2021, este mismo Congreso le estaba probando el Presidente Duque, una adición por 11 billones de pesos, la Ley 2155, aquí el problema no es la adición, adiciones siempre se van a necesitar, porque platica siempre va a faltar, el problema del Gobierno del Presidente Petro es la ejecución, Senador Roldán, ese es el problema que hay hoy en el país.

A mayo solo va ejecutado el 21% del presupuesto que le aprobamos al Presidente de la República, y hoy le vamos a probar, por ejemplo, para medio ambiente 600 mil millones de pesos más, y el Parque Salamanca en Barranquilla se está quemando, y no vemos a la Ministra de Medio Ambiente ¿dónde está Susana? se perdió, será que está en París, será que está en Alemania, será que está en Dubái; dónde está la Ministra de Medio Ambiente apagando el incendio del parque Isla Salamanca.

Pero le vamos a aprobar también, Senador Roldán, 1.4 billones de pesos al Ministerio de Minas y la Costa Caribe 10 millones de colombianos se están ahogando con las tarifas que el Presidente Petro prometió, iba a regular, iba a controlar con la CREE y no ha pasado nada con eso tampoco.

Pero le vamos a aprobar 940 mil millones de pesos a Defensa y hoy los colombianos se levantan y se acuestan atemorizados por la inseguridad que está viviendo el país, de qué nos sirven estos 940 mil millones de pesos si tenemos atados de manos y pies a la Fuerza Pública, entonces yo sí le exijo como Senador de la República, que voy a votar esta adición porque el país necesita estos recursos, esto no es de partidos, esto no es de ideologías, esto es de necesidades básicas insatisfechas de los ciudadanos que votaron por nosotros, y que nos están pidiendo a gritos estos recursos, pero que se ejecuten y que este Gobierno cumpla a cabalidad con el plan de desarrollo con el que se comprometió. Si es así, porque además viene una ley de garantías y en un año con la ley de garantías la ejecución no es la misma.

Entonces, yo también anuncio mi voto positivo para esta adición, como he votado durante estos últimos 10 años, todas las adiciones de Duque, de Santos, de Uribe y de todos los Presidentes que han pedido recursos para poder (sin sonido) Pero lo más importante, lo más importante es que la plática que se le apruebe hoy la utilice rápido y la utilicen para el beneficio de los colombianos. Mil y mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Diela Liliana Benavides Solarte.

Palabras de la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias, gracias Presidente. Dos temas puntuales para optimizar el tiempo, el primero, el tema de los subsidios eléctricos, el Gobierno nacional mediante las Leyes 142 de 1994 y 286 de 1996 creó el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos, para poder subsidiar las tarifas eléctricas de los estratos 1, 2 y 3 en unos porcentajes, el estrato 1 hasta el 60% del consumo, el estrato 2 hasta el 50% de consumo y el estrato 3 hasta el 15%. Colegas el recurso para los subsidios eléctricos que hacen falta son dos billones; ustedes se imaginan que, sin la plata de los recursos para los subsidios, se incrementa la tarifa eléctrica hasta por 60%, además de que se va a incrementar por el Fenómeno de El Niño, dos billones y estamos colocando 1.4.

John Jairo, el Ministerio de Hacienda tiene que entender que hay una proposición que se debe aprobar porque estamos hablando de meterle la mano al bolsillo a los más pobres de este país. Así es que considero que se debe incrementar los 600 mil millones que falta para complementar estos subsidios.

Y, tema dos, la adición prevista para financiar la atención en salud de la población colombiana es insuficiente, las prioridades del Gobierno pueden ser diferentes, pero la salud es la vida de los colombianos, la salud y es insuficiente para garantizar el aseguramiento a través de la unidad de pago por capitación. Así es que, además, para financiarlos los presupuestos máximos, que son los que financian las tecnologías en salud, que no están financiadas con la UPC y que no están incluidas en el plan de beneficios del 2023, necesitamos recursos para salud. porque la financiación es insuficiente para garantizar los pagos de la unidad de pago por capitación.

¿Qué hay que hacer? no tenemos recursos, entendemos que solo tenemos 16 billones; yo creería que hay una proposición que debemos apoyar, que los recursos que no ejecuten otros Ministerios, se vayan a pagar las deudas que tenemos en salud y obviamente eso nos permite tener una mejor atención, con calidad y con oportunidad.

Dos temas puntuales Presidente, los subsidios y la adición para la salud. Gracias

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias señor Presidente. Muy corto, según la teoría de los Senadores y Senadoras de las Comisiones Económicas, los demás Congresistas que estamos aquí, sencillamente venimos a aprobar lo que ellos organizaron con el Ministerio de Hacienda, tanto no es

así que, si los que no pertenecemos a las Comisiones Económicas no votamos el proyecto se hunde. Pero, como será el desprecio o la falta de interés que el Ministro de Hacienda no está defendiendo y no está en el país, ya esto estaba arreglado Congresistas, no tenemos derecho a presentar ninguna proposición, no tenemos derecho a cambiar absolutamente nada; nos traen a la madrugada como un ganado, como unos borregos.

El segundo punto, señor Presidente y Congresistas, estamos próximos al Fenómeno de El Niño. Fenómeno de El Niño que le va a ocasionar a este país un gran daño, este proyecto señor ponente premia una cantidad de Ministerios que no están cumpliendo con su presupuesto, el presupuesto en forma general solamente lo han cumplido creo que en un 30% y se le adiciona más plata a una cantidad de Ministerios que ni siquiera han podido ejecutar la plata que le dimos en el presupuesto del año pasado, que lo aprobamos aquí el año pasado, pero no le metemos la plata a los más pobres, al estrato 1, 2 y 3 en el subsidio de energía. Hace falta más de 500 mil millones de pesos para el subsidio de energía eléctrica de este país.

Quiero decirle a los colombianos que nos están viendo, estos señores y el viceministro de Hacienda van a ser los culpables si tenemos un racionamiento de energía durante el Fenómeno de El Niño, son los responsables de que los más pobres en este país paguen unas tarifas más altas sencillamente porque prefieren mandarle plata al Ministerio de Medio Ambiente o al Ministerio de Defensa y no mandarle la plata a los más pobres en el subsidio de energía, no solamente en la Costa Caribe, sino en todo el país. Quiero que quede la constancia para cuando tengamos el problema sepamos y mírenles las caras quiénes son los culpables. El principal culpable el ministro de Hacienda que no es capaz ni siquiera de venir aquí a la plenaria a darnos la cara. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, gracias Presidente. Compañeros y compañeras, colegas todos, está es la eterna discusión en Presupuesto, en adición presupuestal y debemos reconocer que se termina volviendo, como aquí muchos lo han dicho, una fonomímica, cuál es la solución, compañeros, pues la tenemos.

El entonces representante a la Cámara, el señor Navas Talero, había presentado justamente esa iniciativa de nosotros como Congreso poder tener iniciativa de gasto y es algo que como Congreso debemos hacer o si no nos van a seguir “mamando gallo” legislatura tras legislatura, gobierno tras gobierno. Tenemos la posibilidad de hacerlo y la invitación a todos y todas es a que lo hagamos. El Congreso debe tener iniciativa de gasto, debemos nosotros poder incidir realmente en el Presupuesto y no acá hablar y hablar sin que realmente tenga una repercusión porque si el Gobierno no la avala, el Gobierno que sea, pues no se puede hacer nada.

Así que, les invito a todos a retomar nuevamente esa iniciativa, ese proyecto que había presentado el representante, en su entonces Navas Talero, de que el Congreso se haga respetar, que tengamos iniciativa de gasto y desde este Congreso podamos realmente incidir en cualquier presupuesto de cualquier gobierno y de esa forma realmente podamos tener los debates porque hasta tanto seguiremos siendo notarios. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente. Estaba mirando la fecha de 9 de abril de 2021, buscando por el Valle del Cauca una vivienda con mi esposa de interés social y me atreví a escribirle, incluso, cuando llegué a un proyecto que estaba en el sector de Candelaria, donde logramos acceder a esa vivienda. Le escribí a la constructora un mensaje ese día felicitándolos porque me pareció muy importante un proyecto que se llama Ciudad del Valle, muy bonito y yo como parte de este gobierno, de este proyecto político que le propusimos al país, tenía una gran preocupación porque hay unos actos administrativos que sobre esos contratos de viviendas que se hicieron en todo el país en el gobierno pasado, pero que tienen una cláusula para que el campesino, el ciudadano acceda a esta vivienda debe tener la contrapartida del subsidio y si eso no se da, pues podríamos entenderlo como un acto de incumplimiento y tenía esa preocupación.

Hoy cuando escucho que, de alguna manera, aparte de la autonomía y del modelo de vivienda que el Gobierno que hoy lideramos le propone al país sigue respaldando los subsidios de vivienda, a mí me da tranquilidad. Pero, también, dejó el llamado de que si los 400 mil no alcanzan para subsanar los contratos y proyectos de vivienda que hay en el país, el llamado a mi proyecto político de gobierno es, que lo sigamos respaldando en el futuro junto y de la mano con el proyecto o modelo de vivienda que queramos brindar nosotros en este gobierno y, por eso, también, mi voto será positivo hoy a la ponencia, ya que la asignación presupuestal para los proyectos de vivienda que están sin terminar en el país, que fueron un modelo del gobierno pasado hoy pueden seguir accediendo a subsidio porque este proyecto de vivienda que mencionó hace unos meses, como se le estaba vendiendo al país que no iba a haber subsidios de vivienda, mire mucha gente que ya había firmado su contrato de vivienda ya en ese proyecto protestando en la constructora. Pero hoy, con esta asignación hay tranquilidad para mucha gente, pero repito, hay que seguir haciendo plata a los proyectos de subsidios de vivienda que están sin concluir en el país. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente. Estoy muy de acuerdo con lo que ha expresado el Senador Fabián, que no podemos quedar en un hecho histórico, las plenarios del Senado y Cámara en cumplimiento de la Ley 5ª y la Ley 3ª se han convertido en un

montón de constancias en el momento de evaluar o de analizar el presupuesto de cualquier adición presupuestal porque la Constitución Política es muy clara. Esto es una adición presupuestal bastante hablada a esta hora de la madrugada, Senador Fabio, quiero decirle al país que todo lo que estamos hablando aquí no va a ser incluido, porque ya todo está acordado, entonces, no le mintamos al país. Presidente, aceleremos porque esto es demasiado discurso y poco, poco concreto en lo social por el país.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Senador Miguel Uribe, le otorgo cinco minutos para que podamos cerrar la intervención. Senador Miguel Uribe cinco minutos para que usted presente su respuesta. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay, autor de la ponencia alternativa.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Miguel Uribe Turbay:

No, mire yo creo que ha sido el más garante para que ahora, no yo no sé cuánto tiempo, pero me merezco el necesario, en réplica y como componente. Mire Presidente, yo le decía perdón, con todo respeto usted ha sido garante en este proceso y le pido a usted que me permita el tiempo necesario como ponente y en réplica contestar cada uno de los señalamientos que hicieron.

Bueno colegas, quisiera comenzar haciendo esta reflexión, Senador Roldán. No, Senador Roldán hago esta primera reflexión, si nosotros desde la oposición presentamos ponencia de archivo nos llaman radicales y si presentamos ponencia alternativa nos llaman populistas. Colegas, yo quisiera contarles que la modificación que nosotros presentamos representa la reorganización del 32% de la ponencia, Senador Jairo Castellanos, Jairo la reorganización de la ponencia que presentamos representa modificar solo el 32% de la adición. Senador Roldán, usted me invita a presentar entonces o dice que esta es una ponencia de archivo, no ni mucho menos. Reconozco no solo el trabajo de los ponentes, sino el de toda la Comisión o las Comisiones y, por ello, insisto que solo el 32% lo pretendemos modificar.

Que de dónde surge ese 32%, especialmente del gasto de funcionamiento. Colegas, a mí sí me parece inmoral cobrar impuestos para pagar puestos. A mí sí me parece inmoral una reforma tributaria para más burocracia y yo considero, cuando aquí con argumentos ridículos, nos acusan de que le quitamos plata unos para dárselo a los poderosos, colegas, presidente Senador Alexander, lo mínimo, Senador Alexander no desordene que es lo que usted dice, bueno, tiene permiso, bienvenido.

Vuelvo y repito, es inmoral cobrar impuestos para pagar puestos, pero le decía que con argumentos ridículos dicen que le quitamos plata a la educación, a la agricultura para darle a los poderosos. Es tan ridículo ese argumento que no vale la pena ni siquiera ser respondido, pero sí quieren acusarle a alguien de no dar recursos a la educación, a la agricultura y mucho más es al gobierno que hoy está gobernando, tiene la plata y no la ejecuta. Esos son los responsables de que la plata no le llegue a la gente más necesitada. Aquí, sin excepción he oído argumentos de todos los partidos que reclaman la ejecución, la baja ejecución de este Gobierno.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Oiga Presidente, yo sí le pido el favor a usted, aquí se le tiró piedra a la ponencia alternativa, con o sin razón. Creo que lo más sensato es que, por lo menos, ustedes compañeros escuchen, escuchen los argumentos del ponente de la ponencia alternativa.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Bueno, vuelvo y repito. A quién hay que acusar de quitarle los recursos a los agricultores, a los campesinos, a los líderes sociales, a los estudiantes, a las comunidades étnicas es al gobierno que hoy está gobernando, que tiene la plata y no la ejecuta.

Ahora, de pronto alguno de los que me rebaten, me confrontan o no me entendieron o no me escucharon o no prestaron atención o de pronto aceptó no me expliqué bien, pero Senador Roldán, yo aquí no desestimo los mejoramientos de vivienda ni el trabajo que se hizo en el Presupuesto, no lo he hecho, he planteado unas críticas concretas que empezaré nuevamente a resaltar, porque aquí hay dos, hay dos proposiciones que espero se voten.

La primera, frente a los recursos de Mi Casa Ya, oigo al Senador Efraín Cepeda, oigo a la Senadora Paloma, oigo al Senador Paulino Riascos diciendo mantengamos el proyecto de Mi Casa Ya, pues resulta que lo que traigo aquí es primero una mentira y un engaño del Gobierno, que la Ministra nos dice a nosotros que hay un monto destinado para Mi Casa Ya, pero el Ministerio de Hacienda dice que es otro, ese es el punto Senador y el punto, además, es que queda faltando plata para los entre 85, 95 mil subsidios que se necesitan para este año para pagar el rezago del año pasado. Serán aquí responsables el gobierno y entonces los que desestimen este tipo de críticas o propuestas de aquellas familias que pierdan su plata que dieron por (sin sonido) serán entonces responsables de aquellas pérdidas de esas familias que perderán su cuota inicial y perderán para siempre su sueño de tener una vivienda. Yo aquí lo que estoy proponiendo es que los recursos hoy para vivienda sean exclusivamente para Mi Casa Ya.

Frente, por ejemplo, un solo comentario frente a líderes sociales que no podría dejar pasar. Senador Roldán, que lo atendí con toda la atención porque además lo respeto y valoro su trabajo, lo que es verdad es que se han muerto 100 líderes sociales

este año, 14 excombatientes de las FARC, no se han muerto los han asesinado vilmente, los mismos que los mataban antes, pero no tienen el mismo grado de solidaridad de quienes hoy gobiernan. Y en las masacres, 80 masacres con más de 250 muertos, tienen el mismo destino, quedar en el olvido porque quienes antes los defendían hoy ya no les importa.

Pero, voy a entrar a estos dos temas rápidamente. Senador Lemos, yo reconozco su conocimiento de la ley, de la Constitución, pero, además, siempre me ha gustado en este año que llevo de senador, he apreciado su respeto, la manera en la que usted respeta a sus colegas. De algún grado sentí que se estaba burlando del esfuerzo que hicimos cuando nos llamó populistas, vuelvo e insisto, si nosotros vamos al archivo somos radicales, si vamos a la alternativa somos populistas.

Pero le quiero responder lo siguiente a quien, vuelvo y repito, respeto y aprecio, lo que mencioné aquí es que hice una serie de propuestas y Senador Lemos no estoy diciendo que sea una responsabilidad mía incluirlo, mi cuestionamiento es por qué el gobierno no lo avaló, porque reconozco que para adicionar o modificar se debe tener un aval. Ahora, para ser sinceros, esos avales aquí funcionan algunas veces sí y algunas veces no. Aquí, recuerdo cuando me decía que para el Plan de Desarrollo se necesitaban avales y también recuerdo cómo aprobamos artículos sin avales, entonces, termina siendo un juego político, pero reconozco entonces que lo que yo aquí he planteado o insisto es la falta de interés del gobierno en avalar mis propuestas.

Entro al tema álgido, y aquí le quisiera decir, Senador Roldán que me preste toda la atención porque es el punto fundamental de mi respuesta a ustedes dos, dice el Senador Roldán, primero, que si el párrafo dos, es decir, que el párrafo dos del artículo cuatro que establece la invitación a renegociar los contratos simplemente es una invitación para la renegociación que en caso de que no se renegocie no pase nada, ¿para qué está ahí?, pregunto. Si hoy la ley, Senador Lemos, establece la posibilidad de renegociar, es decir, aquí no estamos abonando nada adicional, pero, además el párrafo tercero cuando usted habla del artículo 17 de la Ley 80, que es la terminación unilateral, la interpretación que hoy se da es que si no hay renegociación hay terminación, y voy a leer.

Mire, yo ya voy a terminar, entiendo la hora Senador Cepeda. Mire le pido, yo tengo el mismo cansancio que todos, pero le pido que me presten atención a lo que generó mayor polémica y les pidió Senador Cepeda, senadora María José, por favor si no quieren, pues cuando tú hablaste dos horas de Cannabis te oí. Las dos horas que hablaste de Cannabis te oí sin interrumpirte, entonces, y para rematar cuando se hunde el proyecto te volví a oír, la ponencia y no te cuestioné, me quedé callado atendiéndote.

Entonces, yo quisiera decir lo siguiente, voy a tomarme, le pido el favor de que me permita leer

el párrafo dos porque la mayoría ni siquiera saben de qué párrafo estoy hablando, lo voy a leer. Párrafo dos, artículo 4º, Senador Lemos, las autoridades territoriales que cuenten con SITP o SETP determinarán los efectos económicos adversos derivados de costos actuales, números de usuarios, riesgos operacionales y los que se han generado por la pandemia vía Covid-19, entre otros, que hayan afectado de manera grave el equilibrio económico de los contratos de concesión-operación en perjuicio de las entidades territoriales. ¡Ojo Senador! Ahí, de entrada, está presumiendo el daño contra, el equilibrio contractual es en contra de la entidad territorial, entonces, ya de entrada está presumiendo que hay un desequilibrio a favor del Estado.

Usted habló del hecho del príncipe. El hecho del príncipe es exclusivamente para el contratista no para el Estado y es cuando la entidad contratante, como usted bien sabe, modifica las condiciones del contrato en el cumplimiento de las funciones legales. Entonces, dice, además el segundo párrafo, la anterior con el fin de adelantaron ojo, hasta el 31 de diciembre de 2023 la renegociación de las condiciones económicas y de la distribución de riesgos y de esos contratos con los operadores, concesionarios privados y de esa manera garantizar la reducción de costos y continúa eficiente prestación del servicio público. Es decir, le está diciendo a las entidades territoriales tiene que ir a renegociar si o si, evalúen ustedes el costo y tiene que ser solo para favorecer a la entidad territorial, dice párrafo dos. Y dicen párrafo tres, si esto no pasa se llevarán a cabo de manera previa el ejercicio de la facultad prevista en el artículo 17.

Dicho eso, aquí voten como quieran, desconozcan si quieren lo que aquí se plantea, pero lo que usted utilizó para rebatir es exactamente lo que yo planteo y coincido con usted. La ley es, el contrato es ley entre las partes, no se puede terminar unilateralmente, la modificación debe ser bilateral y lo que este párrafo hace es todo lo contrario. Dicho eso, colegas, acepto todo. Invito a que mis proposiciones de la eliminación del párrafo dos se voten individualmente, nominalmente y lo mismo el presupuesto para Mi Casa Ya. Gracias Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, manifiesta:

Señor Secretario si es tan amable dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.

Si señor Presidente. La ponencia para segundo debate del proyecto de presupuesto adicional dice lo siguiente: Dese segundo debate al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara, *por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la*

Nación de la vigencia fiscal 2023. Este proyecto, la que se va a votar es la ponencia principal o mayoritaria. Hubo una alternativa que fue la que explicó el Senador Miguel.

Sobre eso yo quiero precisar lo siguiente. Artículo 130 de la Ley 5ª que es orgánica, inciso quinto dice: las actas de las sesiones plenarias, comisiones, los proyectos de Acto Legislativo, los proyectos de ley, las ponencias y demás información que tenga que ver con el trámite legislativo deberán ser publicados en la **Gaceta del Congreso**, órgano de publicación de la Rama Legislativa, la cual se publicará en la página web de cada Cámara. Con esta publicación se dará por cumplido el requisito de publicidad. Esto viene desde el año 2011 que dice y para eso se hizo, mientras se hace la publicación mecánica e impresa de la **Gaceta del Congreso** se entiende por publicado el documento del procedimiento legislativo cuando al menos se ha subido a la página oficial del Senado o de Cámara. Así ha funcionado siempre, no ha cambiado la norma, las circunstancias son iguales. De manera que, puede haber tranquilidad en que esa ponencia alternativa, que no de archivo, sino alternativa fue publicada debidamente conforme a la Ley 5ª y en la oportunidad que el procedimiento legislativo señala.

Lo pidió al Ministerio de Hacienda, lo pidió a uno de los ponentes y ahí queda la claridad secretarial para efectos de las eventuales demandas que quieran meterle a esta esta ley. Y, Presidente, ya está leída la proposición final de la mayoritaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva mayoritaria con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 67
Por el No: 11
TOTAL: 78 votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria al Proyecto de ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar

Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexander
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 23. VI. 2023

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria al Proyecto de ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara
por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el No

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 23. VI. 2023

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición mayoritaria con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.

Se abre segundo debate

El Presidente de la Corporación honorable Senador Alexander López Maya, interviene para un punto de orden:

Bueno, entonces vamos a ordenar el debate. El articulado presenta algunas proposiciones, Senador John Jairo vamos a guiarnos por las proposiciones que ustedes tienen allí y vamos avanzando. Avancemos primero con las que no tienen proposición, los votamos en bloque y continuamos con los artículos que tienen proposición. Adelante, oriente la plenaria por favor Senador John Jairo.


La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, de los 7 artículos que tiene el proyecto, los artículos que no tienen proposiciones son: el 1° y el 5°, tienen proposiciones el artículo 2°, 3°, 4°, 6° y la vigencia, pues que se vota de último.

Quisiera, señor Presidente, solicitarles a los compañeros que tienen proposiciones en los artículos: 2° que son las adiciones, no tienen aval, el 3°, 4° y 6° que consideren dejar estas proposiciones como constancias para haber si hacemos un bloque de, desactivando las proposiciones de los artículos, un bloque mayor. Entonces hoy, en este momento perdón, no tiene proposición el artículo 1° y el artículo 5°, y solicitar que los artículos 2°, 3°, 4°, 6° que tienen proposiciones si a bien lo tienen los compañeros dejarlas como constancia.



CLARA LÓPEZ OBREGÓN
SENADORA

P-000

Bogotá D.C., junio de 2023

PROPOSICIÓN

Adiciónese el artículo 2do del PL 342/2023C y 278/2023S "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023" con el siguiente párrafo:

SECCIÓN 0501
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. ADICIONES DE INVERSIÓN			\$ 20.608.698.207		\$ 20.608.698.207
		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR EMPLEO PÚBLICO	\$ 20.608.698.207		\$ 20.608.698.207
		1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	\$ 20.608.698.207		\$ 20.608.698.207
TOTAL ADICIONES SECCIÓN			\$ 20.608.698.207		\$ 20.608.698.207

Justificación:

Para el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP es de vital importancia actualizar y fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) de tal manera que logre mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios que brinda a la ciudadanía y que como cabeza del sector sea referente de transformación digital para las entidades del Estado colombiano. Esto implica la digitalización de procesos y trámites, la implementación, actualización y el fortalecimiento de los sistemas de información. Los siguientes aspectos son clave para la articulación del Departamento con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida":

Innovación en el sector público: El DAFP debe fomentar la adopción de nuevas tecnologías y enfoques en la administración pública, con el fin de brindar de manera óptima sus servicios, continuar con la digitalización de procesos y trámites, logrando así la optimización de los recursos tanto físicos como administrativos, generando ahorro de recursos económicos y una gestión eficaz.

clara.lopez@senado.gov.co



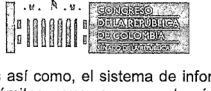
CLARA LÓPEZ OBREGÓN
SENADORA

Es así como, a través de la actualización, el fortalecimiento y la implementación de las herramientas tecnológicas misionales el Departamento Administrativo de la Función Pública aporta al cumplimiento de las apuestas del PND en temas de seguridad digital e interoperabilidad entre otros.

A continuación, se detallan las necesidades del DAFP que en este momento se encuentran sin recursos y sin las que la Entidad no podría cumplir con las apuestas del PND 2022 – 2026.

PRESUPUESTO NECESARIO PARA OPERAR Y OPTIMIZAR LOS SISTEMAS DE INFORMACION, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TIC 2023 DAFP			
Tipo de contratación	Tipo	Valor Contrato	Prioridad
Infraestructura de contingencia (16 CORE CPU, 65 RAM, 6 DISCOS 500 GIGAS, RAD HAT, CANALES DE INTERNET VPN)	HARDWARE	\$ 321.417.935,00	Alta
Renovación servicio Nube privada	Software y Servicios	\$ 3.045.027.372,00	Alta
Renovación y soporte de Hipeconvergencia	Software	\$ 1.000.000.000,00	Alta
Desarrollo y soporte SIGEP II	Software	\$ 1.200.000.000,00	Alta
Desarrollo y Soporte FURAG II	Software	\$ 996.196.859,00	Alta
Desarrollo y soporte SUIT 4	Software y Servicios	\$ 2.200.000.000,00	Alta
CONSULTORIA ARQUITECTURA EMPRESARIAL (Gobierno Digital, Peti)	SERVICIO	\$ 980.000.000,00	Alta
ROBUSTECER INFRAESTRUCTURA AMBIENTE DE DESARROLLO, PRUEBAS Y PRODUCCION DE TI	HARDWARE	\$ 1.143.000.000,00	Alta
Adquisición PC de escritorio, impresoras swtich	HARDWARE	\$ 1.250.000.000,00	Alta
Seguridad TI	SERVICIO	\$ 250.000.000,00	Alta
Licenciamiento Oracle, ampliación de 12 core a 24 core 12 licencias DB 12 licencias de real application - Alta disponibilidad	Software/Hardware	\$ 3.500.000.000,00	Alta
RECURSO HUMANO	SERVICIO	\$ 1.771.145.580,00	Alta
Renovación RED HAT, por 1 año	Software	\$	Alta

clara.lopez@senado.gov.co



CLARA LÓPEZ OBREGÓN
SENADORA

Es así como, el sistema de información SUIT – Sistema Único de Información de Trámites, que opera a través del Portal del Estado Colombiano y cuyo funcionamiento es coordinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por mandato legal, permite integrar la información y actualización de los trámites y servicios de las entidades de la administración pública para facilitar a los ciudadanos la consulta de la oferta del estado de manera centralizada y en línea. Actualmente, este sistema requiere actualización tanto de su infraestructura como de su software para operar satisfactoriamente.

En este mismo sentido, la Entidad cuenta con otros dos sistemas que requieren de actualización tanto de infraestructura, relacionados a continuación:

- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II) cuyo objetivo es compilar la información de gestión del talento humano al servicio del Estado Colombiano, (según artículo 18 de la Ley 909 de 2004). En este sistema se encuentran más de un millón de personas registradas tanto servidores públicos como contratistas.
- FURAG - Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión: sistema con el cual se realiza el proceso de Medición del Desempeño Institucional MDI y el reporte anual de información cuyo objetivo es medir anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática, tanto de MIPG como de MECI.


En el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" se establecen las metas y objetivos para promover la adopción de tecnologías emergentes en el sector público, como la inteligencia artificial, el blockchain y el Internet de las cosas (IoT). Con esta adición de recursos el Departamento Administrativo de la Función Pública podrá alcanzar entre otras las siguientes metas que se encuentran alineadas con los compromisos del Gobierno Nacional:

Gobierno electrónico: Realización de trámites a través de canales digitales, como sitios web y aplicaciones móviles, con lo que se permitirá a los ciudadanos y empresas interactuar con las entidades del estado de manera más rápida y eficiente

Participación ciudadana: Las herramientas digitales permitirán a los ciudadanos colaborar en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas, a través de consultas, foros de discusión y plataformas de colaboración en línea.

Interoperabilidad: Mejorar la integración de los sistemas de información entre diferentes entidades gubernamentales, con el objetivo de mejorar la coordinación y la colaboración en la gestión pública. La gestión pública digital es un componente clave para la modernización de la administración pública y la transformación del Estado en beneficio de los ciudadanos.


clara.lopez@senado.gov.co



CLARA LÓPEZ OBREGÓN
SENADORA

		0,00	
GOBIERNO DE DATOS	SERVICIO	\$ 450.000.000,00	Alta
Renovar soporte 1 año ORACLE	Software	\$ 551.597.114,00	Alta
SUSCRIPCION SERVICIO DE CORREO MASIVO	Software	\$ 126.560.000,00	Alta
LICENCIAMIENTO Y SERVICIO CRM	Software	\$ 339.263.292,00	Alta
COMPRA DE LICENCIAS MICROSOFT	SOFTWARE	\$ 443.205.050,00	Alta
SOPORTE SOFTWARE DE MESA DE AYUDA - PROACTIVANET	SOFTWARE	\$ 347.567.577,00	Alta
SERVISIO DE MIGRACION LIFERAIY	SERVICIO	\$ 377.141.688,00	Alta
Renovación del Nube Publica	Software	\$ 0,00	Alta
Renovación licencias Claudera	Software	\$ 247.000.000,00	Alta
SOPORTE Y ACTUALIZACION VOZ IP	Software	\$ 69.575.740,00	Alta
		\$ 20.608.698.207,00	

De los honorables congresistas,



CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Senadora de la República
Pacto Histórico

clara.lopez@senado.gov.co

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya:

Miren, qué Senadores tienen proposiciones que desean dejarlas como constancia, al no tener aval del Gobierno. Senador Arias, la palabra para el Senador Arias, treinta segundos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Retiro, retiro mi proposición en relación con la DIAN por cuanto la respuesta que le ha dado el gobierno a la doctora Clara López y que ella ha dejado una buena constancia me es razón suficiente, de modo que, declino la proposición relacionada con los recursos de la DIAN. Gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Senador Wilson Arias retira la proposición en el artículo de la DIAN, ¿qué artículo es ese?, Usted la tiene ahí bien ordenada, del dos.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Cerca de ocho meses hablando de la reforma a la salud, donde se ha expresado la necesidad de atender presupuestos que están pendientes, presupuestos máximos no POS, la necesidad de pagos. Esperábamos doctor Roldán de verdad quienes estamos en Comisión Séptima, quienes queremos un buen sistema de salud para los colombianos, oportunidad, accesibilidad, aspirábamos los 5 billones de pesos para el sector salud. Hoy aprobaremos una adición de 2 billones de pesos que, creo que en pocos meses vamos a tener que desde el Ministerio de Hacienda y quienes nos acompañan aquí por parte del Ministerio de Hacienda van a tener que aceptar antes de que llegue diciembre adicionar los 3 billones más del Presupuesto General de la Nación. Es necesario dejar este precedente, es necesario dejar la constancia y es necesario que este Congreso sea consciente que antes del primero de diciembre vamos a necesitar otra adición para el sector salud. Gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

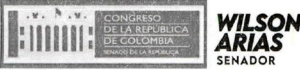
Usted tenía cuántas proposiciones Senadora, ¿cuántas tenía? ¿Tenía 3? La Senadora Norma Hurtado tenía 3, muchas gracias Senadora Norma la constancia importante. Yo creo que el Ministerio de Hacienda, el equipo del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Salud están pendientes de la información y la constancia de acabar la Senadora Norma Hurtado para que tengamos en cuenta la consideración. Senador Abraham en el mismo sentido sobre las proposiciones.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente yo había, con los muy buenos días a todos los compañeros. Ya, ya estamos agotados. Pero había dejado como constancia en el artículo cuarto, párrafo segundo, como lo ha hecho y como lo va a hacer David Luna, como lo ha hecho Miguel Uribe, ese artículo no es de gasto es un artículo de contratación que tiene un vicio de inconstitucionalidad.

Presidente, si le pido que ese párrafo dos sea el que se someta porque no necesita aval del Gobierno dado que no tiene gasto público, es un tema de contratación y por tanto sí debe ser sometido. Yo lo tenía inicialmente como una constancia, pero creo que este va a ser objeto de demandas ante la Corte Constitucional y lo mejor sería evitar ese riesgo jurídico y que sea votado en la Plenaria del Senado.

P.003.



Bogotá D.C., 22 de junio del 2023

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL PROYECTO DE LEY NO. 278 DE 2023 SENADO - 342 DE 2023 CÁMARA, "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2023"

En mi condición de Senador de la República, con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114º, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para el segundo debate al Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Senado, 088 de 2022 Cámara "por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023".


Modifíquese el artículo 2º: "ADICIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES", del proyecto de Ley 278/23 Senado, 342/23 Cámara, en el siguiente sentido:

Adiciónese en la sección 1310 correspondiente a la adición al presupuesto de funcionamiento del Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la suma de \$200.000.000.000, de tal manera que la adición como aporte de la nación al presupuesto de funcionamiento de la entidad ascienda a \$300.000.000.000, así:

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 1310			
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES			
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO	400.000.000.000	300.000.000.000	700.000.000.000
	300.000.000.000		300.000.000.000
TOTAL ADICIONES SECCIÓN	400.000.000.000	300.000.000.000	700.000.000.000

JUSTIFICACIÓN

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE ha encontrado que la capacidad de recurso humano de la entidad es inferior en un 458% al promedio de




otros países de la OCDE. Además, el Banco Interamericano de Desarrollo identificó un déficit de personal que se recogió en el CONPES 3993/2020. Se llevó a cabo un estudio de cargas laborales donde se estimó que se requiere ampliar la planta en un 72,26% para cumplir las metas planteadas.

La ampliación irá destinada a los procesos de cumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, cercanía al ciudadano y recaudo. Además, se permitirá afrontar las dificultades que tiene la entidad con los niveles de carga laboral. Al tener déficit de personal, los funcionarios están asumiendo más trabajo del que humanamente se puede procesar. La ampliación permite aumentar la capacidad de la DIAN mientras se garantizan las mejores condiciones laborales posibles para todos los trabajadores.

Desde 2017 se han realizado solicitudes por parte de las organizaciones sindicales sobre este asunto, tanto en mesas de negociación nacional como las de la entidad. La reforma al sistema de carrera de la entidad permitirá que las plazas sean provistas por concursos de ingreso, que se realizarán de forma anual. Según la entidad, se hará uso de la lista de elegibles de concursos pasados mientras se mantiene al talento que tiene en provisionalidad. La idea es que logren entrar al sistema de carrera, pero dando garantías para no perder una curva de aprendizaje que se tiene desde hace años en la entidad.

Atentamente,



WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
COALICIÓN PACTO HISTÓRICO

CONSTANCIA

El artículo 4° del Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara y 278 de 2023 Senado, modifica el artículo 99° de la Ley 2276 de 2022 el cual podría en su párrafo 2° contener vicios de inconstitucionalidad.

En primer lugar plantea una presunción legal sobre la existencia de "efectos económicos adversos derivados" de una causa que no ha sido estudiada con suficiencia como lo fue el Covid-19 y que vale la pena recordar es constituyente de fuerza mayor para las partes.

La frase "entre otros" de lo que se entiende que lo importante para este artículo es lograr el resultado buscado y en consecuencia ubicar una causa que se ajuste de forma "idónea" para justificar el fin perseguido siendo este determinar un desequilibrio económico en perjuicio de las autoridades territoriales.

El desequilibrio económico es una regla contenida en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993, en tal sentido no puede el Congreso de la República desconocer que el transporte público es un servicio público esencial, cuyas prestaciones corresponden a las necesidades y demandas del mismo servicio que no son otras que las de la sociedad.

En segundo lugar, el inciso segundo del Párrafo 2°, va en contra de todo plazo razonable y principio de planeación en la medida que se pretende que todos los contratos de los sistemas SITM y SETP, seis (6) meses no son suficientes para evaluar y examinar cada una de las situaciones contractuales y determinar si existió o no un desequilibrio económico.

Finalmente, el último inciso del Párrafo 2° demuestra una clara voluntad de revisar los contratos y ponerle fin a los mismos. No obstante, surge la inquietud sobre ¿Qué hace una ley de adición presupuestal, regulando temas sobre los contratos de los concesionarios privados, su revisión y su posible terminación? ¿Acaso se está desconociendo en el Congreso de la República que existe un principio básico que rige la totalidad del actuar del congreso y en consecuencia del trámite y creación de las leyes y es "el principio de Unidad de Materia"?

Este último inciso del Párrafo 2° podría considerarse abiertamente inconstitucional, incorpora una modificación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en la medida que involucra al Ministerio de Transporte en asuntos netamente contractuales cuyas partes son por un extremo la entidad contratante "Ente Gestor" y por el otro el contratista "concesionario de operación".

Es preocupante la redacción del Párrafo 2°, en la medida que como se lee, se busca encontrar un desequilibrio económico sufrido en cabeza de la entidad por un lado, por otro lado, lograr la reducción de costos y finalmente termina con una disposición que pretende justificar la voluntad de dar por terminado los contratos de forma unilateral, en caso de que la renegociación no sea como lo buscado.

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
Senador de la República

22 01 2023

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, esa entonces no la retira, ese es el párrafo no, para que se vote, una proposición que tú tienes. Listo. Entonces Senador Roldán, al párrafo, ¿usted no tiene la proposición ahí secretario? Listo, entonces, vamos a separar esa esa proposición, esa la vamos a votar por separado.

Algún otro Senador tiene proposición que desee dejarla como constancia, ninguno. Entonces, cómo queda, por qué no votamos las que no tienen proposición, sacamos el párrafo que han solicitado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, no tienen proposiciones el 1°, 3° y 5°, tiene proposiciones el 2° que está aquí señor Presidente. No sé si usted considera leerlas para qué.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Yo sugiero que votemos las que no, los artículos que no tienen proposición en primer lugar, votemos ese bloque y vamos avanzando. Entonces, dígame, espéreme un momentico. Se pone en consideración los siguientes artículos que no tienen proposición alguna, por favor, doctor John Jairo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

1, 3, 5 y 7 artículos que no tienen proposición señor presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 1°, 3°, 5° y 7° como vienen en la ponencia del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el

articulado propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 67

Por el No: 12

TOTAL: 79 votos

Votación nominal a los artículos 1°, 3°, 5° y 7° del Proyecto de Ley número 278 de 2023

Senado, 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Néber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 23. VI. 2023

**Votación nominal a los artículos 1º, 3º, 5º
 y 7º del Proyecto de Ley número 278 de 2023
 Senado, 342 de 2023 Cámara**

*por la cual se adiciona y efectúan unas
 modificaciones al Presupuesto General de la
 Nación de la vigencia fiscal de 2023.*

Honorables Senadores

Por el No

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente

Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana.

23. VI. 2023

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 1º, 3º, 5º y 7º como vienen en la ponencia del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Presidente, el artículo número dos solo queda con estas proposiciones. Una proposición que firma, entre otros, el Senador Juan Diego Echavarría y varios Representantes a la Cámara en el tema de Atención y Reparación Integral de Víctimas y dos proposiciones de la Senadora Paloma Valencia que son temas de adiciones presupuestales que no tiene el aval Presidente, 800. Si es el artículo 2º Senador Miguel, la Senadora Paloma Valencia, en el artículo dos quedan dos proposiciones de la Senadora Paloma Valencia.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Presidente, brevemente. La primera, es para adicionar al sector salud los 8 billones de pesos que necesitan, para cubrir el déficit de más de 3 billones de pesos que tenemos en aseguramiento, sin eso como lo estábamos diciendo aquí el Senador Chacón no va a ver con qué atender ni al Senador Chacón ni a ninguno de los colombianos. Hay que buscar, realmente los recursos para que se puedan saldar las deudas que tiene el Estado por los famosos presupuestos máximos. Mire, si no se saldan esas deudas las EPS no le van a pagar los hospitales y los hospitales no van a tener con qué cubrir su operación. Estamos hablando de 3.9 millones de pesos.

Finalmente, las otras deudas del ADRES, es que el ADRES tiene que pagar lo que debe y no puede ser que nosotros estemos dejando quebrar el sistema. Oigo la gente diciendo que, si le gustó el sistema de salud y los partidos diciendo que no les gusta la reforma, pero si no mandamos la plata, pues la salud no va a resistir. Yo sí creo que este es un tema bien importante para los colombianos.

Y, el segundo, son 200 mil millones de pesos para cumplir el anhelo de los 85 mil colombianos

que están esperando tener vivienda, por qué nos vamos a reducir a 75 mil, qué le va a pasar esos 10 mil colombianos que ya entregaron sus recursos para la cuota inicial que su proyecto está por terminar este año y no van a encontrar los recursos. Yo soy, pido consideración con esos 10 mil colombianos que van a quedar afectados si no les damos la plata.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, entonces, ponente estas dos proposiciones se acaban de sustentar la Senadora Paloma Valencia las vamos a poner en consideración. Usted como ponente qué consideración tiene al respecto, ¿tienen aval, tienen fuente?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Presidente, las dos proposiciones de la senadora Paloma Valencia, entre ellas, una de 8 billones de pesos no tiene fuente y no tienen el aval del Ministerio de Hacienda, por lo tanto, si se van a someter a consideración solicito se voten negativamente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, se ponen en consideración las dos proposiciones presentadas por la Senadora Paloma Valencia, sigue en consideración, informo que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor secretario para votar, ¿cómo votamos señor ponente?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Votamos negativo señor Presidente

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición no avalada al artículo 2° presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta?, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17
Por el No: 62
TOTAL: 79 votos

Votación nominal a las proposiciones al artículo 2° presentadas por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Barrera Rodríguez Josué Alirio
Benavides Solarte Diela Liliana
Caballero Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hurtado Sánchez Norma
Meisel Vergara Carlos Manuel
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
23. VI. 2023

Votación nominal a las proposiciones al artículo 2° presentadas por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

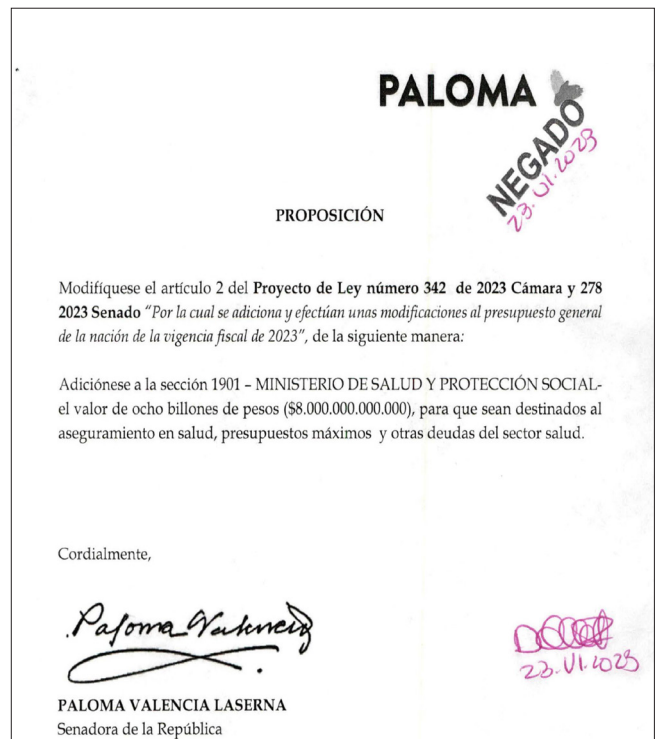
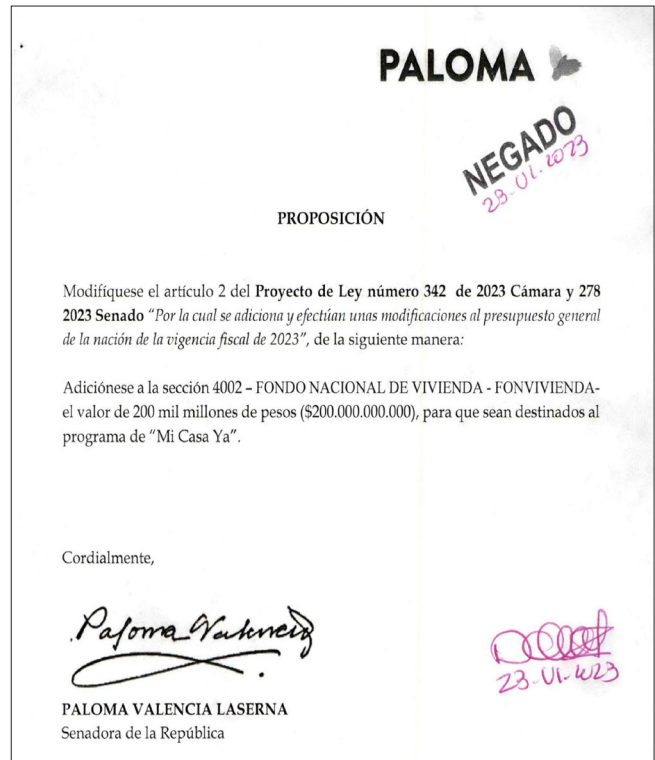
Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Benavides Mora Carlos Alberto
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Flórez Julio Elías
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marín Lozano José Alfredo
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 23. VI. 2023

En consecuencia, ha sido negada la proposición no avalada al artículo 2º presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Queda entonces señor Presidente el artículo segundo para ser votado en un bloque como viene en la ponencia. Artículo número cuatro tiene dos proposiciones en el mismo sentido la eliminación del párrafo segundo del artículo cuarto, señor Presidente. Tal como lo explicamos en la parte introductoria de esta discusión, este artículo, este párrafo es plenamente conveniente, no es ambiguo como se ha tratado de explicar acá, por lo tanto, como las proposiciones no se retiran invitamos a que se voten negativamente señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

¿De quién son estas dos proposiciones?, por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Las proposiciones son del Senador David Luna y del Senador Miguel Uribe.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, para ordenar y de la Senadora Paloma Valencia, para eliminación del párrafo. El ponente nos ha dicho que el párrafo es absolutamente conveniente, debe mantenerse en el proyecto y en ese sentido vamos a iniciar la votación ya. Entonces, se pone en consideración las proposiciones presentadas por la Senadora Paloma Valencia, David Luna y el Senador Miguel Uribe, sigue en consideración las proposiciones de los Senadores, informó.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Yo no tengo sobre el párrafo Presidente, pero aprovecho y le explico y es, este artículo lo que busca es que Findeter pueda prestarle. ¿No es el cuarto? ¡Ah!

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Es el párrafo.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

No he dicho nada Presidente, perdón.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Los coordinadores ponentes invitamos a votar negativamente la eliminación del párrafo segundo del artículo cuarto, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones de eliminación al párrafo 2º del artículo 4º no avaladas presentadas por los honorables Senadores David Andrés Luna Sánchez y Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria las modificaciones propuestas?, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17
Por el No: 61
TOTAL: 78 votos

Votación nominal a las proposiciones de eliminación del párrafo 2º del artículo 4º presentadas por los honorables Senadores Miguel Uribe Turbay y David Andrés Luna Sánchez al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Barrera Rodríguez Josué Alirio
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Gómez Amín Mauricio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Jiménez López Carlos Abraham
Luna Sánchez David Andrés
Meisel Vergara Carlos Manuel
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
23. VI. 2023

Votación nominal a las proposiciones de eliminación del párrafo 2º del artículo 4º presentadas por los honorables Senadores Miguel Uribe Turbay y David Andrés Luna Sánchez al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marín Lozano José Alfredo
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés

Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 23. VI. 2023

En consecuencia, han sido negadas las proposiciones de eliminación al párrafo 2º del artículo 4º no avaladas presentadas por los honorables Senadores David Andrés Luna Sánchez y Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.

PROPOSICIÓN

MODIFIQUESE el artículo 4 del texto propuesto para segundo debate en Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República del Proyecto de Ley No. 342 de 2023 de Cámara y 278 de 2023 Senado, "Por la cual se adicionan y se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2023", el cual quedará así:

"ARTÍCULO 4. Modifíquese el artículo 99 de la Ley 2276 de 2022, el cual quedará así:
ARTÍCULO 99. Apoyo a los Sistemas de Transporte Público Masivo. La Nación destinará recursos del presupuesto nacional para la financiación de los déficits operacionales en un monto no inferior a un billón de pesos (\$1.000.000.000.000), destinado a cubrir el déficit de los sistemas integrados de transporte masivo (SITM) y los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) del país el cual será distribuido en partes proporcionales dependiendo del número de primeras validaciones realizadas en 2019, que serán certificadas por los entes gestores y verificado por el Ministerio de Transporte.

PARÁGRAFO 1. Los recursos serán girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al ente gestor de cada sistema de transporte masivo con cargo al Presupuesto General de la Nación. En el entendido que el déficit de los SITM está afectando a la operación de estos, la Nación realizará las gestiones correspondientes para incorporar en el PAC de esta, el giro de los recursos en un plazo de 2 meses posterior a la sanción de la presente ley.

PARÁGRAFO 2. Las autoridades territoriales que cuenten con SITM y SETP determinarán los efectos económicos adversos derivados de costos actuales, número de usuarios, riesgos operacionales y los que se generaron por la pandemia por Covid-19, entre otros, que hayan afectado de manera grave el equilibrio económico de los contratos de concesión y operación en perjuicio de las entidades territoriales y los usuarios.
 Lo anterior, con el fin de adelantar, hasta el 31 de diciembre de 2023, las renegociaciones de las condiciones económicas y de distribución de riesgos de esos contratos con los operadores y concesionarios privados y de esa manera garantizar la reducción de los costos, y la continua y eficiente prestación del servicio público de transporte.
 Las mesas de renegociación con los operadores y concesionarios privados se darán con el Ministerio de Transporte y las autoridades territoriales que cuenten con SITM y SETP, se llevarán a cabo de manera previa al ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 17 de la Ley 80 de 1993, y a ellas podrá asistir la Contraloría General de la República."

Cordialmente,

MIGUEL URIBE TURBAY
 Senador de la República

NEGADO 22.01.2023

Bogotá D.C., 22 de junio de 2023

Señor
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
 Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
 secretaria.general@senado.gov.co
 Ciudad

REFERENCIA. Proposición de modificación artículo 4 del Proyecto de Ley No 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado, "Por el cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023".

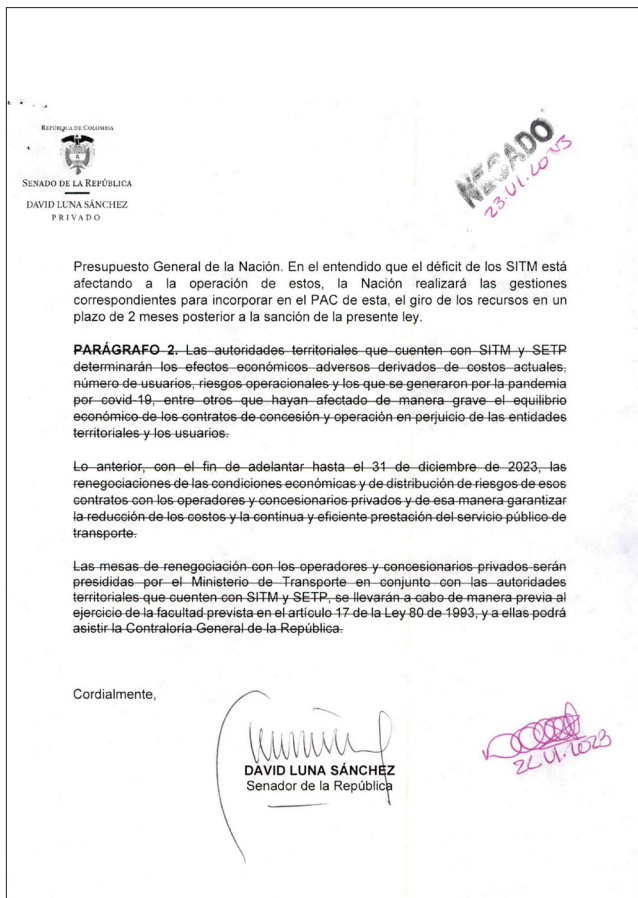
Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición de modificación del artículo 4 del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara y 278 de 2023 Senado, "Por el cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023", el cual quedará así:

Artículo 4. Modifíquese el artículo 99 de la Ley 2776 de 2022, el cual quedará así:
Artículo 99. Apoyo a los Sistemas de Transporte Público Masivo. La Nación destinará recursos del presupuesto nacional para la financiación de los déficits operacionales en un monto no inferior a un billón de pesos (\$1.000.000.000.000), destinado a cubrir el déficit de los sistemas integrados de transporte masivo (SITM) y los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) del país el cual será distribuido en partes proporcionales dependiendo del número de primeras validaciones realizadas en 2019, que serán certificadas por los entes gestores y verificado por el Ministerio de Transporte.

PARÁGRAFO 1. Los recursos serán girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al ente gestor de cada sistema de transporte masivo con cargo al

NEGADO 22.01.2023



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Así las cosas, señor Secretario, el artículo 3° queda sin proposiciones para ser votado en el bloque como viene en la ponencia. Artículo sexto una proposición de la Senadora Paloma Valencia de eliminación del artículo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Artículo sexto una proposición de la Senadora Paloma Valencia, quién la va a sustentar.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Hay una proposición del Senador Miguel Uribe.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Está proposición, deme un segundito Senadora Paloma, la Senadora Paloma tiene una proposición al artículo sexto de la ponencia, Senadora Paloma por favor explíquela.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Está proposición propone eliminar ese artículo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Es en el mismo sentido.

Con la veía de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Aquí qué se está haciendo, se está diciendo que los recursos que reciben los entes territoriales del Sistema

General de Participaciones los van a poder utilizar en excedentes para financiar los equipos de esos de visita médica. Lo primero que quiero decir, a mí me parece que es una intromisión totalmente innecesaria en las finanzas de los entes territoriales. Lo segundo, me parece muy grave que, en vez de gastarse los recursos en salud pública, vayamos a dedicar a estos equipos que en realidad se han convertido son en mecanismos de proselitismo político domiciliado, que no ofrecen verdaderas alternativas de salud a los colombianos.

Colombia tiene un déficit de médicos, tiene un déficit de enfermeras, tiene un déficit de especialistas y lo que pretenden es mandarlos a caminar por las calles de Colombia cuando deberían estar en los consultorios atendiendo a los ciudadanos, por eso es que se demoran las citas en el país. Y si nos van a decir que, es que van a traer profesionales de Cuba o de Venezuela, pues vamos a tener un problema todavía más grave que es la politización del sistema de salud. Pero, además terminó con lo siguiente, este es un artículo absolutamente ilegal, la ley que está modificando es una ley orgánica y la ley que estamos tramitando aquí es una ley ordinaria y, por supuesto, una ley orgánica no puede ser modificada por una ley ordinaria. Gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, ya la Senadora Paloma Valencia ha sustentado su proposición. Senador ponente explíqueme a la plenaria qué respuesta tenemos a esa proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, la eliminación de la Senadora Paloma Valencia y también del Senador Miguel Uribe ya la habíamos explicado ampliamente, esto no vulnera las disposiciones de la autoridad territorial, sino que se quita una restricción que tienen los entes territoriales en el gasto para crear equipos interdisciplinarios para trabajar en salud pública. Año a año igual el Ministerio de Salud gira los recursos para salud pública en el tema de la corrección de enfermedades y ¿cuál es el problema? El problema es que esto como se definió en el Plan de Desarrollo del expresidente Iván Duque no tiene cómo gastárselo nunca en los entes territoriales, entonces, aquí no se está vulnerando la autoridad territorial y se abre una puerta para que los entes territoriales no violenten la ley y puedan hacer programas de salud pública con grupos interdisciplinarios.

Por lo tanto, señor Presidente, solicitamos que este artículo no sea eliminado. Lo está pidiendo el Ministerio de Salud son 550 mil millones de pesos que están retenidos, que los pueden utilizar los entes territoriales porque son ellos los de la ejecución en la salud pública; por lo tanto, Presidente nos adelantamos a decir que esta proposición se debe votar negativamente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, sigue en consideración la proposición de la Senadora Paloma Valencia, informó que va a cerrarse, queda cerrado. Senador ponente, ¿cómo debe votar esta proposición la plenaria?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Se vota negativo. Invitamos a votar negativo la coordinadora Laura Fortich y quien les habla John Jairo Roldán invitamos a votar negativo esta proposición señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones eliminando el artículo 6° presentadas por los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna y Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta?, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12
Por el No: 64
TOTAL: 76 votos

Votación nominal a las proposiciones de eliminación del artículo 6° presentadas por los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna y Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Barrera Rodríguez Josué Alirio
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Gómez Amín Mauricio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Meisel Vergara Carlos Manuel
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
23. VI. 2023

Votación nominal a las proposiciones de eliminación del artículo 6° presentadas por los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna y Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González Villa Carlos Julio
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
López Maya Alexander
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Pérez Giraldo Claudia María
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño Johnn Jairo
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zuleta López Isabel Cristina
23. VI. 2023

En consecuencia, han sido negadas las proposiciones eliminando el artículo 6° presentadas por los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna y Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.

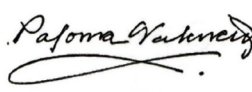
PALOMA

PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 6 del Proyecto de Ley número 342 de 2023 Cámara y 278 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023"

Artículo 6.— Los excedentes y saldos no comprometidos del Sistema General de Participaciones al componente de salud pública, que se hayan generado con corte a 31 de diciembre de 2022, podrán ser destinados por los departamentos, distritos y municipios a concurrir, subsidiar y complementar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria en Salud mediante estructuras funcionales y organizativas de los Equipos Básicos en Salud.

Cordialmente,



PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

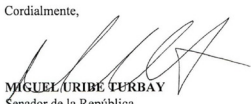
NEGADO
23.01.2023

MIGUEL URIBE

PROPOSICIÓN

ELIMÍNESE el artículo 6 del texto propuesto para segundo debate en Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República del Proyecto de Ley No. 342 de 2023 de Cámara y 278 de 2023 Senado, "Por la cual se adicionan y se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2023".

Cordialmente,



MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

NEGADO
23.01.2023

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, así las cosas, los artículos 2º, 3º y 6º, negadas las proposiciones y retiradas por los autores de las mismas, se ponen a consideración de la plenaria como vienen en la ponencia y terminamos el articulado señor Presidente 2, 3 y 6. Coordinadores ponentes invitamos a votar positivamente estos artículos 2º, 3º, 6º como vienen en la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 2º, 3º y 6º como vienen en la ponencia del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 62
Por el No: 14
TOTAL: 76 votos

Votación nominal a los artículos 2º 3º y 6º como están en la ponencia del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Amín Saleme Fabio Raúl
- Arias Castillo Wilson Neber
- Asprilla Reyes Inti
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Barreto Quiroga Óscar
- Benavides Mora Carlos Alberto
- Benavides Solarte Diela Liliana
- Besaile Fayad John Moisés
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Castañeda Gómez Ana María
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chacón Camargo Alejandro Carlos
- Chagüi Flórez Julio Elías
- Córdoba Ruiz Piedad Esneda

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marín Lozano José Alfredo
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño Johnn Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina

23. VI. 2023

**Votación nominal a los artículos 2° 3° y 6°
 como están en la ponencia del Proyecto de
 Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023
 Cámara**

*por la cual se adiciona y efectúan unas
 modificaciones al Presupuesto General de la
 Nación de la vigencia fiscal de 2023.*

Honorables Senadores

Por el No

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana

23. VI. 2023

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 2°, 3° y 6° como vienen en la ponencia del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, terminado el articulado dos artículos que se presentan como nuevos, pero son artículos de gasto que no tienen aval, señor Presidente, de Miguel Uribe y del Senador Carreño y el Senador Jota Pe, entre otras firmas señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexánder López Maya, manifiesta:

Bueno, se pone en consideración dos artículos nuevos que no tienen aval del Gobierno y son de gasto. Senador Miguel un minuto para que explique las proposiciones. Escuchemos al Senador, él no se demora, tranquilos, dale Senador Miguel, tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

No, pero es que no, pues si le tengo que pedir permiso para intervenir a la bancada del Pacto Histórico eso es otra cosa, pero yo le quiero decir una cosa. Voy a tomar un minuto para decir esto porque me parece bastante irrespetuoso lo que están haciendo. Mire, yo tengo un hijo de 2 años y medio

que está enfermo, está con fiebre, tuve que ponerle corticoide antes de venir porque tiene un problema de bronquios y vine a cumplir mi trabajo y tengo el mismo cansancio, quiero ir a verlo y me agunto cada una de las intervenciones, señalamientos lo que ustedes quieran con paciencia y resulta que, entonces, porque todos queremos viajar a nuestras casas o irnos a dormir, yo entiendo que sean absolutamente molestos por lo que planteo, pero sean respetuosos, bueno eso no solo es el cambio, sino es el partido de la vida y todas esas cosas que dicen.

Bueno ahora sí voy a decirle mire, Presidente, primero mi artículo no es de gasto yo no estoy promoviendo (sin audio) Presidente yo no estoy proponiendo más gasto, lo que estoy proponiendo es que el 1.5 billones de pesos que ya están aprobados por esta plenaria para la destinación de vivienda, es decir, para el sector de vivienda tenga una destinación específica para Mi Casa Ya, que no tengan ninguna desviación y que vayan a suplir la necesidad esos subsidios que necesitamos para llegar a 90 mil subsidios. La invitación es a que me apoyen y además le pido que lo ponga a votación independiente de un artículo que nada tiene que ver el otro, yo no sé de qué se trata el otro artículo, mi artículo entonces es 1.5 billones ya aprobados por esta plenaria tengan designación específica para Mi Casa Ya y vuelvo y repito mi lamento absoluto a que sean completamente irrespetuosos aquí.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Hagamos silencio un momentico para poder entender cómo vamos a votar. Es un artículo nuevo donde se plantean nuevos recursos, según tengo entendido ¿no?, no hay nuevos recursos, los mismos recursos, pero con otra destinación. Senador, dejemos al ponente entonces que lo aclare, por favor Senador ponente qué respuesta le da a usted al artículo nuevo que está proponiendo el Senador Miguel Uribe.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente no, el Senador Miguel Uribe lo que pretende es que los recursos que están en la adición para el Ministerio de Vivienda se vayan única y exclusivamente a el tema de Mi Casa Ya, por lo tanto, no, no, es un artículo nuevo porque no es gasto sino destinación, estamos en eso Presidente, esto no es la decisión que venía en la adición y no tiene y no tiene aval. Son dos, son dos, Presidente, el de Miguel Uribe, el del Senador Carreño y el Senador Jota Pe que tampoco tienen aval.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Deme un segundo Senador Miguel yo ordenó. Lo que me están solicitando es que no junte el del Senador Jota Pe con el del Senador Miguel Uribe, que se voten por separado ¿correcto?, entonces, vamos a votar. El Senador Miguel Uribe ya explicó su proposición, vamos a votar la proposición de él

en el sentido que el mismo Senador lo ha planteado, entonces, se pone en consideración la proposición del artículo nuevo del Senador Miguel Uribe, sigue en consideración, informó que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo se vota señor ponente esta proposición del Senador Miguel Uribe?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Solicitamos señor Presidente votar negativa la proposición del Senador Miguel Uribe. Coordinadores ponentes votan negativo, señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo no avalado, presentada por el Senador Miguel Uribe Turbay, al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria la modificación propuesta?, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí:	23
Por el No:	53
TOTAL	76 votos

Votación nominal al artículo nuevo presentado por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echeverri Piedrahíta Guido
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hurtado Sánchez Norma
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 23. VI. 2023

**Votación nominal al artículo nuevo
 presentado por el honorable Senador Miguel
 Uribe Turbay al Proyecto de Ley número 278 de
 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara**

*por la cual se adiciona y efectúan unas
 modificaciones al Presupuesto General de la
 Nación de la vigencia fiscal de 2023.*

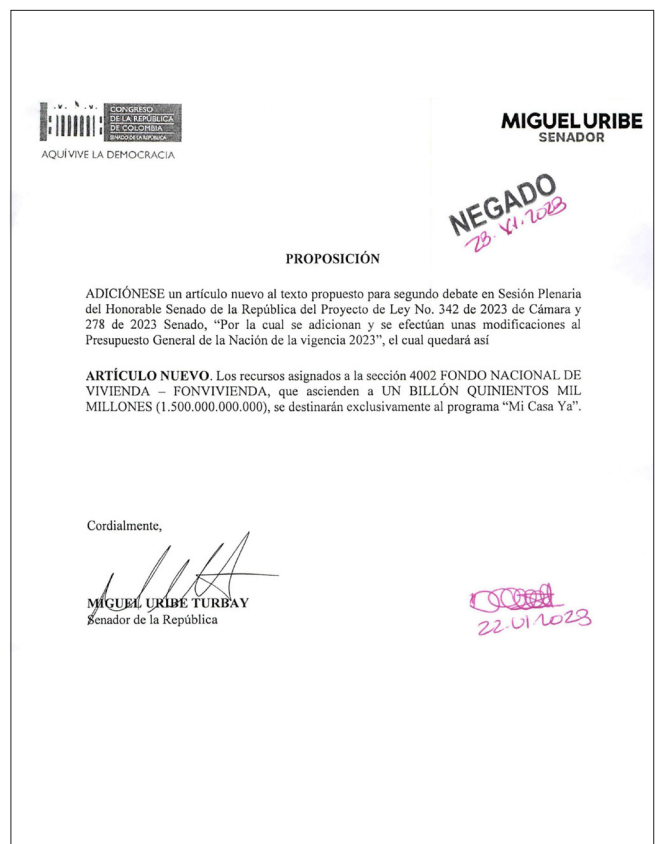
Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pizarro Rodríguez María José
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño Johnn Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 23. VI. 2023

En consecuencia, ha sido negado el artículo nuevo no avalada, presentada por el Senador Miguel Uribe Turbay al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Presidente, el artículo nuevo del Senador Jota Pe y el Senador Carreño que hablan de una adición, a la Agencia de Reincorporación y Normalización del territorio. No tiene aval señor Presidente e invitamos a que esta proposición sea negada en su votación, señor Presidente

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

¿De quién es la proposición?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Jota Pe y Carreño

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

El Senador Jota Pe, bueno se pone en consideración la proposición informada por el ponente del Senador Jota Pe, sigue en consideración. Senador Carreño para esta proposición ¿usted la firma?, bueno, entonces, pongámonos de acuerdo solamente me dijeron el Senador Jota Pe y el Senador Carreño. Listo, Senador Carreño para que sustente por favor la proposición.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Yo pido que la lea por favor, que la lea.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

El Senador Carreño le solicita Senador ponente que la lea por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, proposición de artículo nuevo. La Nación destinará recursos del Presupuesto General de la Nación al presupuesto de inversión de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), la suma de 64.158.531.289 pesos, para los conceptos de fortalecimiento a la sostenibilidad económica de los proyectos productivos y la asociatividad en el proceso de reincorporación de las antiguas FARC-EP y Acompañamiento miembros de la fuerza pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Esta proposición no tiene aval señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente. Yo si quisiera apreciados Senadores que me pusieran mucho cuidado en esta exposición. Cuando los señores integrantes de las FARC firmaron el proceso de Paz, se acogieron a la JEP y les fue asignado un capital semilla de 9 millones de pesos y un salario mínimo mensual durante un año, para que iniciaran un proyecto productivo, para que salieran a buscar la vida, a mejorar sus condiciones que no les fue reconocido a los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía que también se acogieron a la JEP. Esto está incluido

o se pedía para aquellos miembros de las Fuerzas Militares y de Policía que no tienen asignación de retiro o pensión, de tal manera que el Plan de Desarrollo lo aprobó pero no le fue asignado en esta adición del Presupuesto.

¿Qué pedimos hoy? apreciados Congresistas equidad con nuestros soldados y policías que también se sometieron y que ustedes saben que en este proceso se cometieron irregularidades, también, están sometidos. Aquí, hay que pedir justicia, así como se la dieron a los señores de las FARC y lo digo con respeto, por qué a nuestros policías y soldados, que no tienen una asignación de retiro, hoy no se les puede reconocer de este Presupuesto, apreciado ponente. Yo si le pido coherencia porque es que aquí todo lo que sale ya desde las comisiones no vale la pena discutirlo y tenemos afán, yo también tengo sueño, pero yo les recuerdo que aquí estamos para trabajar y para eso nos pagan (sin audio).

Entonces, ahí si como dijera un Congresista acá en tono menor, presentamos esta proposición para que el personal de las Fuerzas Militares y de Policía también tenga ese mismo derecho y también tengan el derecho a hacer un capital semilla. Hoy esos policías y soldados, apreciados Congresistas, están en la calle, algunos no tienen vivienda, no alcanzaron y también quedaron en el mismo proceso, yo creo que es justo señores Congresistas, fueron 64 mil millones. Yo les pido hoy con todo el cariño y aprecio que me apoyen o nos apoyen en esta proposición. Dios los bendigo un abrazo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Muchas gracias Senador Carreño por su intervención. Vamos a escuchar al Senador ponente cuál es su consideración a esta proposición que han hecho los dos Senadores. Senador Carreño, ayúdenos que el Senador ponente va a emitir un concepto sobre la proposición, escuchemos por favor Senadores.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, en el sentido que solicitan los firmantes el Senador Carreño, el Senador Jota Pe y otros, ya hay 10 mil millones de pesos en la adición y está el compromiso de Hacienda de incrementar ese valor. Esta proposición exactamente no tiene fuente, ya hay 10 mil millones de pesos porque esto se habló en comisiones de coordinadores y ponentes y, aquí hablando con la directora Marcela de Presupuesto General de la Nación, ella dice que se pueden lograr otros recursos importantes, ojalá hasta llegar a los 64 mil millones.

Presidente, discúlpeme hago una claridad, los 10 mil millones son recursos que se gastan este año, el Presupuesto del año 2024, que ustedes aquí mismo lo dicen porque no hablan de adición si no de Presupuesto, hay un compromiso de Hacienda para que los 54 mil millones sean incluidos en el Presupuesto 2024.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, ahí creo que hay una propuesta y un inicio de unos 10 mil millones que ya se ponen en la edición. Senador Jota Pe y Carreño ya hay un compromiso del Gobierno nacional que en el Presupuesto del año 2024 se adicionan algunos recursos, creo que ustedes deberían de trabajar inclusive en esa comisión para avanzar en este tema. Senador Jota Pe un minuto para que plantee el tema.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Senador Roldán y al Ministerio de Hacienda yo les agradezco por ese compromiso por parte del Gobierno poder conseguir esos otros 54 mil millones. Ustedes no se están comprometiendo sencillamente acá con el Senado ustedes se están comprometiendo ante los colombianos, entonces, hoy los militares, pero también los colombianos están atentos a ese compromiso que adquieren de conseguir los 54 mil. Pero yo quisiera que, así como muchos se solidarizan con las fuerzas militares, ayer veíamos un video de los 6 soldados liberados y vi como varios Congresistas se solidarizaban que, así como se solidarizan, pues le envían un mensaje a las Fuerzas Militares, Senador Carreño, creo que usted y yo estamos de acuerdo. Quiero que esta proposición se vote para que los colombianos y los militares sepan cuáles son esos Senadores que los respaldan en realidad y cuáles son los que sencillamente se solidarizan. Hay no, no se les va a caer un dedo con votar un minuto más, aquí llevamos horas, yo sé que son las 3:42 de la mañana, pero yo sí quiero que Colombia y los militares vean cuáles son esos Senadores que realmente apoyan a nuestra Fuerza Pública de verdad, de verdad con hechos, no con palabras.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente, mire para dejar una constancia. Varios de nosotros acompañamos en su momento esta proposición, no es una proposición solo que esté hablando en la forma como se ha argumentado hoy y desde quienes la Senadora Imelda y otros Representantes que apoyamos esta misma proposición queremos agradecerle a Hacienda por la voluntad que ha tenido frente a los 10 mil millones y estaremos atentos porque tiene que ver con la propuesta de Paz Total integralmente, integralmente, no solo con uno de los sectores, gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Senador ya usted pudo sustentar su proposición no, no, no, pero es que si sustentan una proposición y vuelven a, treinta segundos entonces Senador Carreño.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Recibimos esos 10 mil millones, pero con el compromiso que esos 54 mil se haga la gestión, usted ante el país hace un compromiso señor ponente, pero

solicito lo que decía Jota Pe sometámoslo a votación nominal, hay que hacerlo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Vamos a votar, vamos a votar ya, el tema ya está suficientemente claro. Senador John Jairo su última ilustración en este tema y pasamos a votar es tan amable.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

No, si la proposición no es retirada, señor Presidente, los que también apoyamos la Fuerza Pública y no vemos de a dónde se sacan los recursos invitamos a que se vote negativa la proposición señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, sigue en consideración informo que va a cerrarse. ¿No la retiran, no?, listo, ya vamos a votarla. Informo que va a cerrarse la consideración de la proposición de los Senadores Jota Pe y Carreño. Un minuto no más Senador Amín, usted no ha hablado todo el día de hoy, gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

No Presidente, lo que no puede resultar justo es que nosotros estemos acompañando una adición que tiene para el sector Defensa 940 mil millones de pesos y aquí se nos quiere señalar que porque no votemos una proposición que adiciona 54 mil seamos, entonces, los malos y los 940 mil que se le coloca a la Defensa tienen un propósito claro. Señor coordinador ponente, esos 940 mil para qué van, dígaselo a la plenaria que quede también la constancia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Mire Presidente, tal como quedó en el Plan de Desarrollo el 90%, de los 940 mil millones, casi 820 mil millones son para bienestar de la Fuerza Pública, bienestar de la Fuerza Pública. Entonces, no sé Senador Jota Pe, ¿la sometemos a consideración?, listo, invitamos a votar negativamente esta proposición los coordinadores.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Efectivamente, de esos 940 mil millones es para Bienestar Social de la Fuerza Pública, entonces, no se puede argumentar al final que por no aprobar 54 mil millones más, que hay un compromiso hacia el Presupuesto hacerlo, pues no queremos a la Fuerza Pública, nosotros respetamos, queremos y apoyamos el Congreso en general a la Fuerza Pública de nuestro país. Abra el registro señor Secretario para votar la proposición de los dos Senadores ¿cómo se vota?, ¿cómo se vota señor ponente?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Invito a votar negativamente señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo no avalada, presentada por los Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández y José Vicente Carreño Castro al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto?, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 27
 Por el No: 47
 TOTAL: 74 votos

Votación nominal al artículo nuevo presentado por los honorables Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández y José Vicente Carreño Castro al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Espinosa Oliver Karina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 23. VI. 2023

Votación nominal al artículo nuevo presentado por los honorables Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández y José Vicente Carreño Castro al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Besaile Fayad John Moisés
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda

Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pizarro Rodríguez María José
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño Johnn Jairo
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Zuleta López Isabel Cristina
 23. VI. 2023

En consecuencia, ha sido negado el artículo nuevo no avalada, presentada por los Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández y José Vicente Carreño Castro al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.

NEGADO
23 VI 2023

PROPOSICIÓN ADITIVA

AL PROYECTO DE LEY NO 342 DE 2023 CÁMARA, 278 DE 2023 SENADO "POR LA CUAL SE ADICIONA Y EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2023"

PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO

ARTICULO NUEVO XXX: La Nación destinará recursos del Presupuesto General de la Nación al presupuesto de inversión de la Agencia de Reincorporación y Normalización-ARN, la suma de sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho millones quinientos treinta y un mil doscientos ochenta y nueve pesos (\$ 64.158.531.286) para los conceptos de "Fortalecimiento a la sostenibilidad económica de los proyectos productivos y la asociatividad en el proceso de reincorporación de las antiguas FARC-EP" y "Acompañamiento miembros de la fuerza pública comparecientes ante la jurisdicción especial para la paz".

[Signatures: Juliana Rodríguez, John de Hermandy, Oscar Campo, Jaime Rodríguez, Julio Cesar Teja, Curved, Carreño]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUSTIFICACIÓN

Las necesidades de adición presupuestal para la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN, vigencia 2023, se fundamentan en el cambio de objeto institucional y las apuestas estratégicas aprobadas para esta entidad en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, propuestas que no resultaban previsibles en el momento de expedición del Presupuesto General de la Nación en el 2023 y que ahora exigen partidas adicionales para su ejecución.

Conforme a la Sección No. 0212 del Presupuesto General de la Nación 2023, ARN cuenta con los recursos de funcionamiento, servicio a la deuda pública e inversión que a continuación se discriminan:

SECCIÓN: 0212 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	220.688.000,00	220.688.000,00
B. PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	165.276,00	165.276,00
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	2.500.000,00	2.500.000,00
0211 REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIAL	2.500.000,00	2.500.000,00
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.500.000,00	2.500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	223.323.276,00	223.323.276,00

Adicionalmente se enuncian otras partidas en el marco de los Anexos de Gasto Social, Gasto Presupuestal para la Equidad de la Mujer y Gasto Construcción de Paz del Presupuesto General de la Nación 2023, siendo este último de especial trascendencia para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, en lo que refiere a los temas de reincorporación de las y los signatarios del Acuerdo Final de Paz.

ANEXO GASTO CONSTRUCCIÓN DE PAZ PGN 2023				
CTA. PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCIÓN: 0212 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN				
A.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	142.126.000,000		142.126.000,000
C.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	2.500.000,000		2.500.000,000
0211	REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS DESDE EL SECTOR PRESIDENCIAL	2.500.000,000		2.500.000,000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.500.000,000		2.500.000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN		144.626.000,000		144.626.000,000

Sin perjuicio de los recursos referidos, la ARN tomó nota de la Gaceta Oficial del Congreso del 13 de junio de 2023, en la que se refiere pomena para Primer Debate en las Comisiones Económicas Conjuntas al Proyecto de Ley Número 342 de 2023 Cámara - 278 De 2023 Senado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

"por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2023". Tal como lo refiere la Gaceta anotada, el pasado 17 de febrero el Gobierno nacional presentó a consideración del Congreso el Proyecto de Ley No 342 de 2023 Cámara, 278 de 2023 Senado, para modificar el Presupuesto General de la Nación aprobado para el 2023. Esto, en tanto, el Presupuesto aprobado "no incluyó los ingresos estimados para el 2023 por la Reforma Tributaria para la Equidad y la Justicia Social", tanto como una forma para apoyar el crecimiento económico del país, en línea del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Precisamente en la Ley 2294 de 2023, aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo se plasmaron cuatro propuestas estratégicas del Gobierno nacional en materia del tránsito a la vida civil de actores alzados en armas, allanando el camino para los procesos de dejación y sometimiento que se realizaran en el marco de la Ley 2272 de 2022, conocida como la Ley de Paz Total. Adicionalmente se reforzó el proceso de reincorporación como parte fundamental de la implementación integral Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz (Acuerdo Final de Paz).

Los artículos aprobados en la Ley del Plan y no contemplados en el presupuesto de inversión de la ARN fueron los siguientes:

Art	Contenido
Art. 17	Cambio del objeto misional de la ARN, acogiendo los procesos que deriven de la ejecución de la Ley 2272 de 2022
Art. 18	Proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública durante la comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.
Art. 19	Sistema Nacional de Reincorporación
Art. 20	Programa de Reincorporación Integral

En consonancia con lo anterior, se identifican nuevos gastos de inversión para la ARN que para el momento de aprobación del Presupuesto General de la Nación no eran previsibles, pues estaban relacionados con las políticas de paz con legalidad del Gobierno saliente. Para la vigencia 2023, se identifican necesidades atadas particularmente relacionadas al "Fortalecimiento a la sostenibilidad económica de los proyectos productivos y la asociatividad en el proceso de reincorporación de las antiguas FARC-EP" y al "Acompañamiento miembros de la fuerza pública comparecientes ante la jurisdicción especial para la paz".

Debe señalarse que, mientras que el proceso de fortalecimiento referido se adelanta en el marco del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) y Programa de Reincorporación Integral (PRI), el tema de acompañamiento a los miembros de la Fuerza Pública responde directamente al artículo 18, ya referido.

Cabe aclarar que si bien, el acompañamiento a los proyectos productivos de las personas firmantes del Acuerdo Final ha sido eje fundamental en la gestión de la Agencia en el último lustro, por primera vez se tiene una propuesta de inversión para la sostenibilidad económica de los proyectos productivos y la asociatividad desde la integralidad, que incluye criterios para el fortalecimiento a la asistencia técnica, a las formas asociativas en las regiones, entre otros.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Estos cometidos de reincorporación económica responden a su vez las apuestas del SNR y del PRI, ambas figuras aún en fase de diseño, pero de las cuales se espera obtener líneas de acción y acciones relativas a la sostenibilidad de las personas en proceso de reincorporación y sus núcleos familiares, reconociendo que, a la fecha no ha sido posible garantizar este cometido.

Las especificaciones de estos contenidos y su correspondiente justificación se anuncian en el documento técnico anexo a la presente propuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, le pido el favor someta a consideración como viene en la ponencia el artículo cuarto que no fue incluido en el paquete de artículos que se negaron las proposiciones, entonces, nos falta el artículo cuarto que se negó la proposición de la eliminación del párrafo dos, le pido el favor señor presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, se pone en consideración de la plenaria el artículo cuarto tal y como viene en la ponencia. Listo secretario, se pone en consideración el artículo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Cuarto.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

El artículo cuarto tal y como viene en la ponencia presentada por los senadores de la ponencia mayoritaria. Sigue en consideración, abra el registro, votación nominal señor secretario.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Coordinadores ponentes votan sí, señor secretario. Cuarto como viene en la ponencia, votamos sí señor secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 4º como viene en la ponencia del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 56
 Por el No: 13
 TOTAL: 69 votos

Votación nominal al artículo 4º como está en la Ponencia del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado - 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño Johnn Jairo
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Zuleta López Isabel Cristina
 23. VI. 203

Votación nominal al artículo 4º como está en la Ponencia del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado - 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el No

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

23. VI. 2023

En consecuencia, han sido aprobado el artículo 4º como viene en la ponencia del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor secretario, la última votación antes del título, pregunta y el querer del Senado para que este proyecto se convierta en ley de la República. Dos artículos nuevos de la Senadora Paloma Valencia en temas de salud que no tienen aval señor presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Presidente brevemente. Esto es nuevamente lo que les venía diciendo, resulta que con los presupuestos máximos que son los que surgen de cuando un colombiano pone una tutela, la EPS le presta un servicio el Estado le debiera pagar, acaban de votar negativamente que le paguemos a las EPS lo que les deben, entonces, lo que estamos proponiendo en estos dos artículos es:

Uno, que el ADRES asuma directamente la deuda con las EPS porque qué es lo que va a pasar, que las EPS van a empezar a fallar y los indicadores de solvencia se les pueden complicar y, entonces, va a venir la Superintendencia a cerrar las EPS porque no han pagado, pero no han pagado porque el Estado no les paga y, lo segundo, crear una disposición que permita que el ADRES cada vez que tenga recursos pueda ir cubriendo las deudas que tiene con las EPS, de manera que podamos tener alguna respuesta económica, esto no genera específicamente ninguna erogación presupuestal, pero sí da garantía sobre el pago de las deudas y sobre todo sobre que el ADRES que, finalmente es el que debe, sea el que deba la plata y no las EPS.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexánder López Maya, manifiesta:

Señor ponente alguna respuesta a la sustentación de la proposición de la Senadora Paloma.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Señor presidente, efectivamente está esta proposición como artículo nuevo que hace referencia al ADRES si genera gastos con el ADRES, no están, no tienen agua al señor presidente, invitamos a que sean votadas negativamente señor presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexánder López Maya, manifiesta:

Sigue en consideración las dos proposiciones presentadas por la Senadora Paloma Valencia, informo que va a cerrarse, queda cerrada. Señor ponente usted cómo va a votar esas dos proposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos nuevos no avalados, presentadas por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria los artículos propuestos?, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12
 Por el No: 58
 TOTAL: 70 votos

Votación nominal a los artículos nuevos presentados por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado - 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 23. VI. 2023

Votación nominal a los artículos nuevos presentados por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado - 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño Johnn Jairo
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 23. VI. 2023

En consecuencia, han sido negados los artículos nuevos no avalados, presentadas por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.

Por solicitud del honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado al Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara, *por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023*.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que sea ley de la República el Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60
 Por el No: 12
 TOTAL: 70 votos

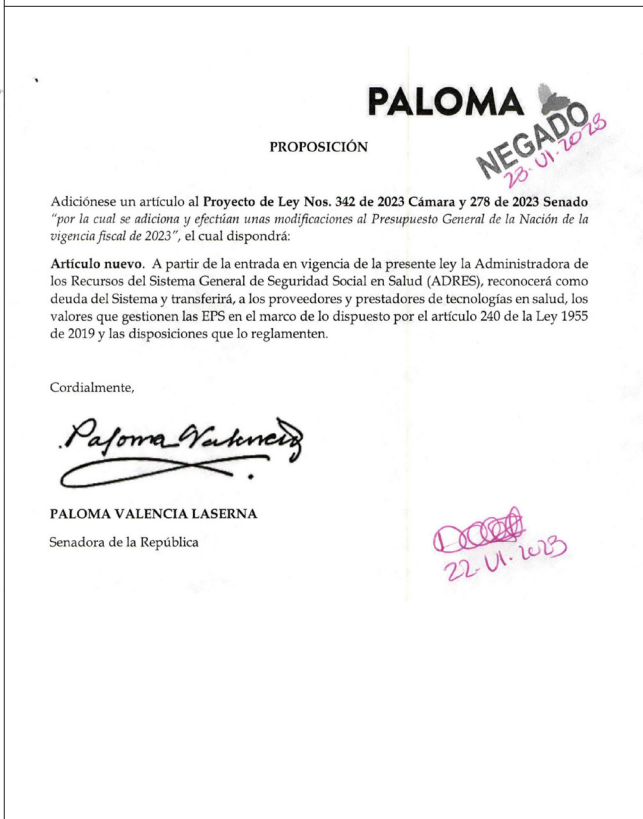
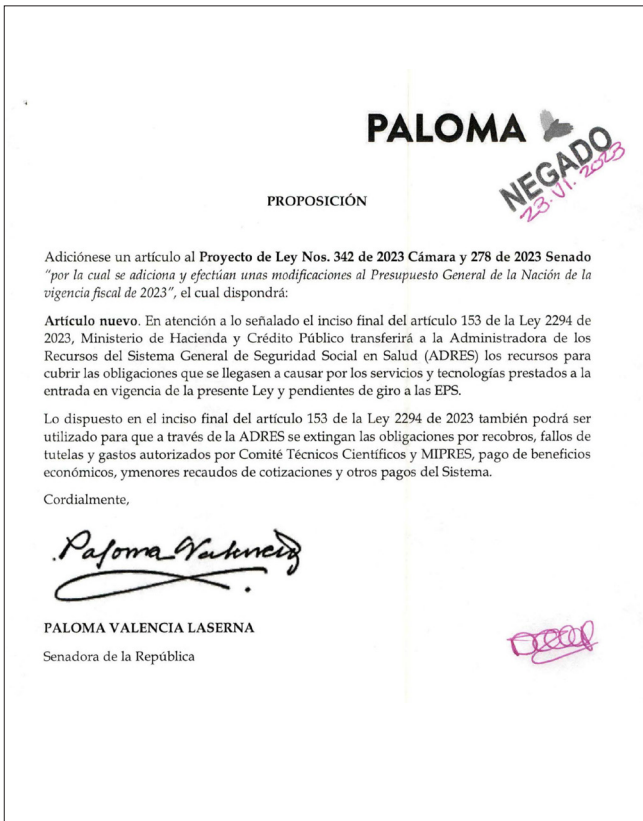
Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que sea ley de la República el Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Mora Carlos Alberto



Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Gómez Amín Mauricio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño Johnn Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad

Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 23. VI. 2023

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, título y que sea ley de la República el Proyecto de Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.

Honorables Senadores

Por el No

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 23. VI. 2023

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que sea ley de la República el Proyecto Ley número 278 de 2023 Senado, 342 de 2023 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Presidente mire, a mí me da mucha pena, pero yo voy a dejar la constancia de un sabotaje que me hicieron a unas proposiciones que había dejado para el departamento de Arauca. Hoy, el departamento de Arauca inundado con muchas dificultades y aquí tengo cuatro proposiciones que radiqué y no fueron no tuvieron la decencia, por lo menos de anunciarlas ahí, por un lado y, por otro lado, presidente, tenía otra proposición que tiene que ver con el Fondo de Educación Superior para los veteranos de este país, para veteranos de la Fuerza Pública y tampoco ni siquiera tuvieron la decencia de leerlas o por lo menos respetarme, aquí yo soy Senador y les recuerdo que a mí me eligieron 52 mil colombianos, no falten al respeto así, a mí me respetan. Y me acerqué donde los ponentes y les dije, y tengo la constancia que

están radicadas, respetan a 52 mil colombianos que me eligieron senador.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara, por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2202 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de diputados de las Asambleas Departamentales.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

La inquietud es, que esta es una Ley Orgánica, necesita mitad más uno de los votos en un sentido o en el otro. Tiene unos impedimentos que fueron negados en la Comisión Primera al Senador Fabio Raúl Amín Saleme y al Senador Alejandro Carlos Chacón que no tienen que tramitar, sí queda la constancia de que ya le fueron negados en la Comisión Primera. Y hay unos impedimentos sobre la causal de parentesco.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Samy Merheg Marún, Pedro Hernando Flórez Porras y Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alejandro Alberto Vega Pérez.

Palabras del honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Alejandro Alberto Vega Pérez:

Invitamos votar no a la plenaria estos impedimentos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Samy Merheg Marún, Pedro Hernando Flórez Porras y Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 07

Por el No: 53

TOTAL: 60 votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Samy Merheg Marún, Pedro Hernando Flórez Porras y Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2202 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de diputados de las asambleas departamentales.

Honorables Senadores

Por el Sí

Ávila Martínez Ariel Fernando
Hernández Pulido Jothan Ferney
Hernández Silva Yuly Esmeralda
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Pizarro Rodríguez María José
Riascos Riascos Paulino
23. VI. 2023

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Samy Merheg Marún, Pedro Hernando Flórez Porras y Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2202 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de diputados de las asambleas departamentales.


Honorables Senadores

Por el No


Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Benavides Solarte Diela Liliana
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Castro Iván
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Padilla Villarraga Andrea
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Roldán Avendaño John Jairo
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 23. VI. 2023

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Samy Merheg Marún, Pedro Hernando Flórez Porras y Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 22 de Junio de 2023.

Doctor
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Orgánica 330 de 2023 Senado – 416 de 2023 Cámara** "Por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales".


Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Orgánica 330 de 2023 Senado – 416 de 2023 Cámara** "Por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales"; al considerar que podría existir conflicto de Intereses en mi persona, teniendo de presente que la iniciativa legislativa establece lo que sería las bases para concretar el proceso electoral, tendiente a conformar las Asambleas Departamentales en el territorio nacional, y teniendo en cuenta que mi conyugue desempeña funciones como integrante de una Asamblea Departamental y ha hecho pública su intención de participar en el nuevo proceso electoral que debería surtir en el segundo semestre del año 2023, en búsqueda de ocupar una curul en la misma Corporación, habiendo adelantado trámites, realizado procesos y acercado documentos en búsqueda de obtener el aval y demás requisitos tendientes a alcanzar dicho fin.


Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

NEGADO

23-VI-2023



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

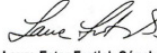


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,



Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá DC, 22 de Junio de 2023

Honorable Senador
Alexander López Maya
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento frente al Proyecto de Ley Orgánica No 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara.

Respetado Señor Presidente:

Hago referencia al proyecto de ley Orgánica 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara de la referencia. Sobre el particular y de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley Orgánica 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara "Por la cual se establecen los parámetros para determinar el número de diputados".

Sustento mi posición al considerar que existe un conflicto de intereses directo en mi persona, teniendo de presente que el proyecto de ley orgánica mencionado establece disposiciones que tienen por objetivo fijar reglas para determinar el número de diputados de las asambleas departamentales, ante el vacío normativo por la derogación del Decreto Ley 1222 de 1986. Lo anterior considerando que un pariente en primer grado de consanguinidad se desempeña como Diputado en una Asamblea Departamental.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores,

Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la República

NEGADO
23-VI-2023



JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., junio de 2023

Honorable Senador
Alexander López Maya
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley número 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara: "por la cual se establecen los parámetros para determinar el número de diputados"

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara: "por la cual se establecen los parámetros para determinar el número de diputados" por tener un pariente en segundo grado de afinidad, que hace parte de la asamblea departamental.

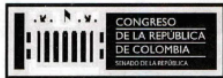
Atentamente,

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

NEGADO
23-VI-2023

NEGADO
22-VI-2023

Carrera 7 # 8-68 oficina 336 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823313 Fax: 3823360
Bogotá, D.C., Colombia



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica No. 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara "Por la cual se modifica el artículo 16 de la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales", en consideración a que tengo familiares que actualmente ejercen como diputados y podrían verse beneficiados con las disposiciones de esta iniciativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 335 Edificio Nuevo del Congreso
e-mail: jagnecco@gmail.com
Bogotá D.C.

NEGADO
23-VI-2023



Bogotá, junio 22 de 2023

Senador
ALEXANDER LOPEZ MAYA
Presidente del Congreso
Senado de la Republica
Ciudad

REFERENCIA: Impedimento

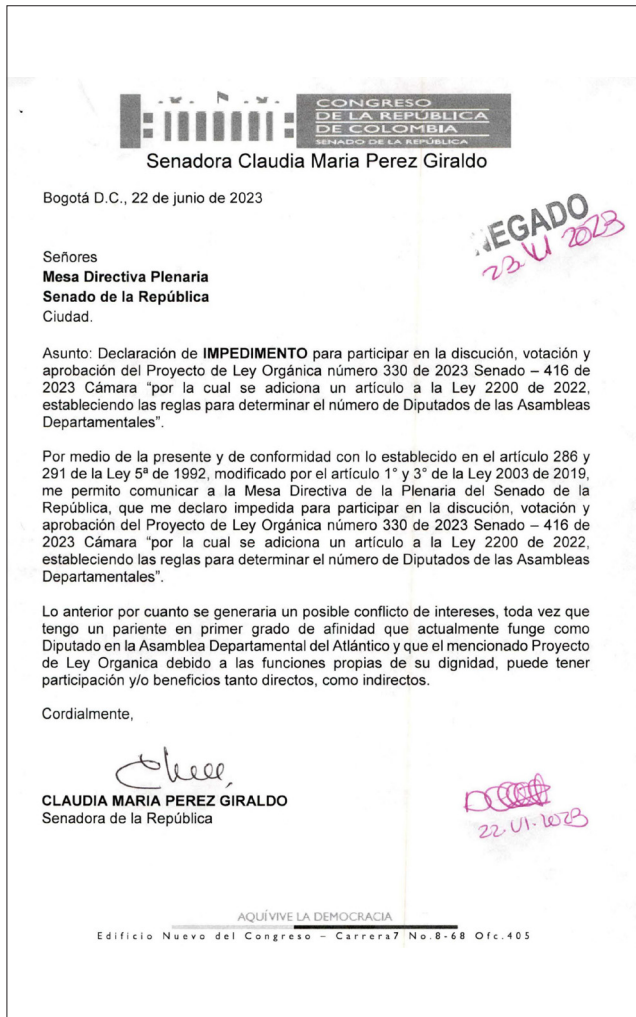
De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286-292 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la Honorable Plenaria del Senado, considerar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica No. 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara "Por la cual se modifica el artículo 16 de la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales". Lo anterior, en razón a que esta iniciativa podría generarme un conflicto de interés, debido a mi conyugue es miembro de la Asamblea Departamental del Atlántico en calidad de Diputada.

Cordialmente,

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Senador de la República

NEGADO
23-VI-2023

NEGADO
22-VI-2023



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alejandro Alberto Vega Pérez.

Palabras del honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente y colegas muy buenos días. Este es un proyecto muy sencillo que modifica la Ley Orgánica 2000, toda vez que derogó el Decreto número 1222 de 1986, eliminándose la regla para establecer el número de diputados que se establece en cada Asamblea Departamental en el país. Con este proyecto de iniciativa el gobierno lo que se pretende es revivir este mecanismo, se mantienen los mismos números de diputados que en la elección del año 2019 y de esta manera nosotros le permitiremos darle al gobierno las herramientas para que antes de que arranque y se cierre el periodo de inscripción de candidatos puedan establecer el número de diputados a elegirse en cada departamento, presidente muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Proposiciones, proposiciones, ¿hay proposiciones?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente no hay proposiciones, son 3 artículos. Quisiera pedirle a la plenaria que pudiésemos votar en bloque los 3 artículos, la pregunta y el título.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Espere un momentico. Señor secretario, por favor dé lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Senador Vega.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva leída al Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 62

TOTAL: 62 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2202 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de diputados de las asambleas departamentales.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Córdoba Ruiz Piedad Esneda
Correa Jiménez Antonio José
Daza Guevara Robert
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 23. VI. 2023

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara.

SE ABRE SEGUNDO DEBATE

Por solicitud del honorable Senador ponente Alejandro Alberto Vega Pérez, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara, *por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2202 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de diputados de las Asambleas Departamentales.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren

los Senadores presentes que el Proyecto de Ley Orgánica aprobado sea ley de la República?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que sea ley de la República el Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 59
 TOTAL: 59 votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que sea ley de la República el Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara

por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2202 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de diputados de las asambleas departamentales.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Barreto Quiroga Óscar
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Guevara Robert
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo

Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 23. VI. 2023

Ha sido aprobado por la Plenaria del Senado, como se mencionó anteriormente, con el cumplimiento pleno de los requisitos de votación calificada que exige la Ley 5ª y la Constitución Política para leyes orgánicas, ha sido aprobada presidente.

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que sea ley de la República el Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado, 416 de 2023 Cámara.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexánder López Maya, manifiesta lo siguiente:


Bueno senadores y senadoras, al país en general, son las 4:12 de la madrugada de hoy 23 de junio del año 2023. Un agradecimiento enorme a los senadores y senadoras que han concurrido a estas sesiones extras solicitadas por decreto del Gobierno nacional. Muy importante el Proyecto de Adición Presupuestal que va dirigido exclusiva o mayoritariamente para inversión social, como parte del compromiso del Gobierno del Cambio.


Se le agradece a los senadores y senadoras que han participado ahora nosotros como Mesa

Directiva naturalmente tenemos que aplicarnos a organizar todo lo que ha sido esta legislatura, entregar un informe al país de lo que hemos hecho este año. De verdad fue muy poco tiempo que lideré y presidí esta plenaria, pero para mí vuelvo y reitero ha sido un honor y un orgullo haber podido terminar esta legislatura con todas las garantías, como me ordena y me manda la Constitución Política, la Ley 5ª y las normas complementarias. Mil y mil gracias senadoras y senadoras por este esfuerzo tan importante por el país, les agradecemos sobremanera.

Se levanta la sesión y se convocará por Secretaría para la próxima sesión que tendrá este Congreso de Colombia. Mil y mil gracias, que Dios los bendiga, que en este receso puedan descansar un poco, muchas gracias.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Enrique Cabrales Baquero, radica por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación.





CONSTANCIA

La seguridad es el pilar fundamental para que un estado pueda poner en práctica su institucionalidad de manera correcta, así como el mecanismo único y efectivo que permitirá el desarrollo pleno del ejercicio de las garantías mínimas que el país le debe salvaguardar a sus habitantes, de lo contrario, sin seguridad, hablaríamos de un país en conflicto.


Este conflicto se puede evidenciar de diferentes formas, pero todas van dirigidas a un objetivo en común, el cual es atentar contra el orden público, así como limitar o violentar los derechos y libertades de los colombianos.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge una gran preocupación con la situación o actividad delictual más frecuente que está atentando con el orden público en el país, especialmente en la ciudad de Cartagena, y se trata del sicariato. Este, se ha llevado la vida de muchos cartageneros y colombianos en los últimos tiempos, y el presente mes de junio no ha sido la excepción, pues el pasado 19 de junio acabaron con la vida de Raquel Martínez Benavidez, quien se encontraba en su residencia celebrando su cumpleaños con sus cercanos cuando en cuestión de segundos un sicario acabó con su vida, convirtiéndose en la quinta mujer asesinada este mes en la ciudad, de las cuales cuatro han sido por sicariato.


De igual forma, ese mismo lunes festivo en horas de la madrugada, Jorman Meléndez, que saliendo de una conocida discoteca en Bocagrande, fue asesinado por un disparo en la cabeza y su presunto homicida huyó como parrillero de una moto del lugar de los hechos.


Es realmente alarmante la falta de seguridad y garantías que ha traído este gobierno al país y a los colombianos, al punto de volver al sin número de casos de sicariato diarios y peor aún, que dichos homicidios sucedan en lugares públicos y a plena luz del día pone en convicción que existe una verdadera ausencia de las autoridades y de la eficacia de la institucionalidad.

Por lo anterior, solicito y exijo al Presidente de la República, que refuerce la seguridad y tome las medidas respectivas y pertinentes que sean necesarias para devolverle a nuestros ciudadanos sus libertades y el pleno ejercicio de sus derechos.



Enrique Cabrales Baquero
Senador de la República
Centro Democrático





Senado de la República
Carrera 7 No. 8-68 - Capitolio Nacional (Calle 10 No. 7-50) - Bogotá D.C.

Siendo las 04:14 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convocará por Secretaria General.

El Presidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.